BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
ANTIGUO CABILDO BOLÍVAR — 65

BUENOS AIRES, MARTES 24 DE OCTUBRE DE 1922

AÑO XXX — Núm. 8589

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893. Art. 1o.).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Autorizando la emisión de $ 60.000.000 m|n en títulos de Crédito Argentino Interno 1922.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1922.

Considerando:

Que la Ley No. 11.178 de 4 de Octubre de 1921, sobre Presupuesto General para dicho año, dispuso en su artículo 8o.: "Para cubrir el importe de las obras públicas detalladas en el Anexo L de este Presupuesto, queda autorizado el Poder Ejecutivo para emitir hasta la cantidad de (60.000.000 $ m|n) sesenta millones de pesos moneda nacional, o su equivalente en oro, en títulos de Crédito Argentino Interno de 6 o|o de interés y 1 o|o de amortización anuales".

Que al disponer la Ley No. 11.188 "declárase en vigencia para el ejercicio económico del corriente año, las leyes impositivas que rigieron durante el año 1921 y las leyes Nos. 11.027 y 11.178 de presupuesto general", ha reproducido la autorización para emitir $ m|n 60.000.000 en títulos similares a los que autoriza el referido artículo 8o. de la Ley 11.178;

Que el P. E. juzga más conveniente hacer esta emisión en pesos moneda nacional, con el interés y amortización de 6 o|o y 1 o|o respectivamente, con cupones trimestrales, siendo entendido que la amortización será acumulativa, por sorteo a la par, cuando la cotización sea a la par o arriba de ella y por compra o licitación, cuando la cotización fuese abajo de la par;

Que dado lo avanzado del año conviene proceder sin demora a la emisión e inscripción de los títulos de la referencia a fin de hacer frente a los gastos a que están destinados;

En ejecución de la autorización conferida en las disposiciones transcriptas precedentemente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. — El Crédito Público Nacional procederá a inscribir y emitir hasta la cantidad de ($ 60.000.000 m|n) sesenta millones de pesos moneda nacional, en título de "Crédito Argentino Interno 1922" de 6 o|o de interés y 1 o|o de amortización anual acumulativa, por sorteo a la par, cuando la cotización sea a la par o arriba de ella y por compra o licitación cuando la cotización fuese abajo de la par, pudiendo en cualquier momento aumentar el fondo amortizante.

Art. 2o. — La inscripción, emisión y entrega a la Tesorería General de la Nación de los títulos a que se refiere el artículo anterior, se hará en las proporciones que determine y ordene efectuar el Ministerio de Hacienda.

Art. 3o. — Los títulos llevarán cupones trimestrales con vencimiento al 1o. de Enero, 1o. de Abril, 1o. de Julio y 1o. de Octubre de cada año. Los cupones y títulos amortizados se pagarán en las plazas del exterior que se considere conveniente, y, en esta Capital, en la Oficina del Crédito Público Nacional en la cual se harán, también, los sorteos y licitaciones para el servicio de amortización, con las formalidades de práctica.

Art. 4o. — Los títulos serán al portador y se emitirán en valores de cinco mil, un mil, quinientos y cien pesos moneda nacional.

Art. 5o. — Los títulos de la referencia y sus cupones estarán exentos de todo impuesto nacional o municipal.

Art. 6o. — Los casos de pérdida, robo o inutilización de títulos y cupones serán regidos por las disposiciones del Código de Comercio.

Art. 7o. — La impresión de los títulos de esta emisión se hará en los talleres de la Casa de Moneda en la proporción que oportunamente establecerá el Ministerio de Hacienda.

Art. 8o. — Comuníquese a la Contaduría General, a la Casa de Moneda y a la Tesorería General, publíquese, dése al R. N. y B. O. y pase al Crédito Público Nacional a sus efectos.

M. T. DE ALVEAR
R. Herrera Vegas

Caja de Conversión — No se acepta renuncia de Presidente y Directores de la misma.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1922.

Vista la renuncia que precede del señor Presidente de la Caja de Conversión, doctor Plácido Marín y de los señores Miembros del Directorio Alberto E. Castex, Carlos Díaz Vélez y doctor Samuel Ortiz Basualdo, y siendo el deseo del Gobierno no verse privado del concurso que los nombrados pueden seguir prestando en el desempeño de los cargos que dimiten.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. — No aceptar las referidas renuncias.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

M. T. DE ALVEAR
R. Herrera Vegas

Contaduría General. — Causa Fiscal contra la firma Menéndez y Martínez.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1922.

Expt. No. 4590—C—1922. — D. No. 29 — De conformidad con lo pedido por la Contaduría General en la nota que precede.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1o. — Pase al Señor Procurador Fiscal de la Sección Capital, en turno, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra la firma Menéndez y Martínez, hasta obtener el pago de la suma de ($ 510.16 m/n) Quinientos diez pesos con diez y seis centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco por los conceptos de que informa la resolución No. 4282 de la Contaduría General, de fecha 3 de Octubre de 1922.

Artículo 2o. — Comuníquese, etc.

ALVEAR
R. Herrera Vegas

Contaduría General. — Causa Fiscal contra el Diario Giornale d'Italia.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1922.

Expt. 4559—C—1922. — D. No. 27. — De conformidad con lo pedido por la Contaduría General por la nota que precede.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Pase al Señor Pro-

curador Fiscal de la Capital, en turno, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra el Diario «Giornale d'Italia», hasta obtener el pago de la suma de ($ 40,69 m/n) cuarenta pesos con sesenta y nueve centavos moneda nacional que adeuda al Fisco por los conceptos de que informa la resolución Nº. 4169 de la Contaduría General de fecha 2 de Octubre de 1922.
Artículo 2º. — Comuníquese, etc.

ALVEAR
R. Herrera Vegas

Contaduría General. — Causa Fiscal contra la Compañía Nacional de Transportes (Expreso Villalonga).

Buenos Aires, Octubre 18 de 1922.

Expt. Nº. 5000—C—1922. — D. Nº 28 — De conformidad con lo pedido precedentemente por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Pase al Señor Procurador Fiscal de la Sección Capital, en turno, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra la Compañía Nacional de Transportes (Expreso Villalonga), hasta obtener el pago de la suma de ($ 327 m/n) Trescientos veintisiete pesos moneda nacional, que adeuda al Fisco por los conceptos de que informa la resolución Nº. 4260 de la Contaduría General, de fecha 4 de Octubre de 1922.
Artículo 2º. — Comuníquese, etc.

ALVEAR
R. Herrera Vegas

Casoli German B: — Causa fiscal.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1922

Expt. 1399 — I — 1922. — 3 — C. — De conformidad con lo pedido por la Administración General de Impuestos Internos, en la nota que antecede.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Pase al Señor Procurador Fiscal de La Plata para que, en representación del Fisco, inicie las acciones del caso contra el Sr. Germán B. Casoli, hasta obtener el pago de la suma de ($ 35,20 m/n) treinta y cinco pesos con veinte centavos moneda nacional que adeuda a la Administración General de Impuestos Internos en concepto de impuesto y multa sobre bebidas alcohólicas, según resolución de la mencionada Administración de fecha 5 de Julio de 1922.
Artículo 2º. — Publíquese, comuníquese, etc.

ALVEAR
R. Herrera Vegas

Romagoza M. — Causa fiscal.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1922

Expt. 1402 — I — 1922. — 4 — C. — De conformidad con lo pedido por la Administración General de Impuestos Internos, en la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Pase al Señor Procurador Fiscal de Mendoza, para que, en representación del Fisco, inicie las acciones del caso contra el Sr. Miguel Romagoza, hasta obtener el pago de la suma de ($ m/n. 9.140,81) nueve mil ciento cuarenta pesos con ochenta y un centavos moneda nacional, más los intereses punitorios de ley, que adeuda a la Administración General de Impuestos Internos en concepto de impuesto sobre alcohol y bebidas alcohólicas, según resolución de la mencionada Administración de fecha 19 de Abril de 1922.
Artículo 2º. — Publíquese, comuníquese, etc.

ALVEAR
R. Herrera Vegas

Waidatt Farach. — Causa fiscal

Buenos Aires, Octubre 19 de 1922
Expt. 1401 — I — 1922. — 5 — C. — De conformidad con lo pedido por la Administración General de Impuestos Internos, en la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Pase al Señor Procurador Fiscal de La Rioja para que, en representación del Fisco, inicie las acciones del caso contra el Sr. Farach Waidatt, hasta obtener el pago de la suma de ($ m/n. 574) quinientos setenta y cuatro pesos moneda nacional, que adeuda a la Administración General de Impuestos Internos en concepto de multa sobre vinos, según boleta de deuda Nº. 4062 de la mencionada Administración.
Artículo 2º. — Publíquese, comuníquese, etc.

ALVEAR
R. Herrera Vegas

Demanda instaurada por Doña Elisa León Rodríguez, contra la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1922.

454

— Visto el traslado de la demanda que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Pase al Señor Procurador Fiscal Federal de la Capital en turno, para que tome la intervención que le corresponda en la demanda instaurada por Doña Elisa León Rodríguez, contra la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles.
Artículo 2º. — Comuníquese, etc.

ALVEAR
R. Herrera Vegas

Ministerio de Marina

Convenio entre el Gobierno Nacional y el Representante de la Junta de Navegación de los EE. UU. de Norte América por accidente entre el vapor «AMERICAN LEGION» y buques de la Armada Nacional.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1922.

Visto el Convenio celebrado entre el Excmo. Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Marina, en representación del Superior Gobierno de la República Argentina y el Señor Capitán Denis A. Moloney en su carácter de representante y Director para las Repúblicas Argentina y del Uruguay, de la Junta de Navegación de los Estados Unidos de Norte América (United States Shipping Board Emergency Fleet Corporation), con motivo del accidente ocurrido en la Dársena Norte el día 31 de Agosto ppdo. ocasionado por la embestida del vapor «American Legión» al remolcador «Azopardo» de la Marina de Guerra Argentina, resultando a pique el último de los buques citados y averiados otros buques también de la Marina de Guerra Nacional,
El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:
Art. 1º.—Apruébase el Convenio celebrado con fecha 19 de Octubre del año en curso entre el Excmo. Señor Ministro de Marina en representación del Gobierno Nacional y el Señor Capitán Denis A. Moloney, representante y director de la Junta de Navegación de los EE. UU. de Norte América.
Art. 2º.— Comuníquese, publíquese y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Juan A. Martín. — Nombramiento Jefe Primero División Naval

Buenos Aires, 18 de Octubre de 1922.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º.— Nómbrase Jefe de la Primera División Naval, al Señor Contralmirante Juan A. Martín.
Art. 2º.— Comuníquese, etc.

ALVEAR
M. Domecq García

Tomás Zurueta. — Nombramiento Vocal del H. Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Buenos Aires, 19 Octubre de 1922.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º.— Nómbrase Vocal del H. Consejo Supremo de Guerra y Marina, al Señor Contralmirante Tomás Zurueta.
Art. 2º.— Comuníquese, etc.

ALVEAR
M. Domecq García

«American Legión». — Concediéndole renovación de patente de privilegio de paquete.

Buenos Aires, 18 de Octubre de 1922.

Visto lo solicitado y atento lo informado por la Prefectura General Marítima,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º.— Concédese la renovación de la patente de privilegio de paquete de conformidad con los decretos reglamentarios de 25 de Febrero, 17 de Marzo y 23 de Junio de 1907 y 30 de Junio de 1920, al vapor Norteamericano «American Legión» del que es agente la Compañía Munson Steamship Line. (Expediente 1—M—5821).
Art. 2º.— Comuníquese, etc.

ALVEAR
M. Domecq García

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Aduana de la Capital. — Confirmando resolución apelada, Miguel Cribani.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1922.

R. F. Nº 263
Expte. 4397 —C— 922. — Vista la apelación deducida por el Señor Miguel Cribani empleado de la Aduana de la Capital, de la resolución de la misma que impone una multa igual al valor de los derechos de un exceso de peso en máquinas; atento lo actuado y

Considerando:

Que la Aduana, haciendo uso de la facultad que le acuerda el Art. 1056 de las Ordenanzas, ha disminuído la pena que hubiera correspondido a la infracción teniendo en cuenta que se trata de máquinas cuya importación la ley beneficia con el menor derecho de 5 %.
Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro.

Se resuelve:

Confírmase la resolución apelada.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Herrera Vegas

Aduana de la Capital. — Confirmando resolución apelada por Burkart, Rosenbusch & Cía.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1922.

R. F. Nº 267
Expte. 4783 —C— 1922. — Vista la apelación deducida por los Señores Burkart, Rosenbusch & Cía. de la resolución de la Aduana de la Capital, que impone una multa igual a la diferencia de los derechos de la mercadería manifestada como de la partida 1548 y que resultó de la 1904; atento lo actuado y

Considerando:

Que se manifiestan accesorios de la partida 1547 y resultan portalámparas de loza con bronce que la Tarifa clasifica en la partida 1904.
Que la Junta del ramo y el Tribunal de Vistas por unanimidad de votos, han declarado que la mercadería pertenece a la partida 1904.
Que, además, existiendo una norma para el despacho de la misma, a ella debió ajustarse la firma recurrente.
Que la pena impuesta en la resolución recurrida, se ajusta a lo prescripto por el Art. 18 de la Ley Nº. 10.362.
Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro.

Se resuelve:

Confírmase la resolución apelada.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Herrera Vegas

Aduana de Concordia. — Autorizando incineración documentos

Buenos Aires, Octubre 19 de 1922.

R. V. Nº 1032
Expte. 4118 —C— 1922. — Vista la nota de la Aduana de Concordia, en la que pide se le autorice a incinerar documentos anteriores al año 1912; atento lo actuado; y

Considerando:

Que, habiéndose operado la prescripción de dichos documentos, no existe conveniencia en conservarlos.

Se resuelve:

Autorízase a la Aduana de Concordia para incinerar los documentos anteriores al año 1912, con excepción de los libros y Boletines Oficiales.
Pase a la Aduana de Concordia a sus efectos.

Herrera Vegas

Cristiani y Cía. A. — Negando anulación multa 5 %.

Buenos Aires Octubre 20 de 1922.

R. V. Nº 1035
Expte. 3137 —C— 922. — Vista la presentación de los Señores A. Cristiani & Cía. en la que piden se anule la multa de 5 % en que incurrieron unos cajones de sardinas que no pudieron ser retirados en tiempo por motivos de la lluvia; atento lo actuado, y

Considerando:

Que, como lo dicen los recurrentes el día del vencimiento del plazo para retirar la mercadería, fué lluvioso habiéndose excedido ese plazo solo en un día, circunstancias que podrían ser tenidas en cuenta para exonerar de la multa en que se ha incurrido si no mediara lo informado por la Aduana de que, no obstante el mal tiempo los Almacenes han funcionado normalmente entregando mercaderías a quienes lo solicitaran,

Se resuelve:

No ha lugar.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Herrera Vegas

De Rosa D. — Modificando liquidación

Buenos Aires, Octubre 20 de 1922.

Exp. 2897 —D— 1922.— R. V. Nº. 1033.— Vista la presentación del Señor D. De Rosa, en la que pide se modifique la liquidación efectuada por la Aduana de la Capital, por ocupación de un terreno; atento lo actuado; y,

Considerando:

Que el recurrente ocupó, sin autorización alguna, una fracción de terreno de 30 m2., con planchadas y caballetes habiéndose comprobado su desalojo con fecha agosto 20 último, fecha hasta la cual se cobró arrendamiento calculado a contar desde enero 1º. por no haberse podido constatar con exactitud la de ocupación;

Que, posteriormente, y como lo dice el solicitante, se ha comprobado que el terreno fué ocupado desde el 20 de Junio, correspondiendo en consecuencia formular la liquidación a partir de esta fecha;

Se resuelve:

Pase a la Aduana de la Capital para que modifique la liquidación Nº. 778 en la forma indicada en el último considerando, y, a los demás efectos.

Herrera Vegas

Embajada de España — Libre despacho

Buenos Aires Octubre 18 de 1922.

Exp. Nº. 5039 —E— 1922.— R. D. Nº. 320.
—De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor:

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación un cajón de vestidos venido en el vapor «Avon», según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas tres, al uso particular de la esposa del Sr. Antonio Maura Gamazo, Agregado diplomático a la Embajada de España.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

C. F. Soares

Embajada de España — Libre despacho

Buenos Aires Octubre 18 de 1922.

Exp. Nº. 5038 —E— 1922.— R. D. Nº. 322.
—De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor:

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación dos fardos conteniendo alfombras, venidos en el vapor «Indiana», según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas tres, al uso de la Embajada de España.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

C. F. Soares

Embajada de los Estados Unidos de Norte América — Libre despacho

Buenos Aires, Octubre 19 de 1922.

Exp. Nº. 5040 —E— 1922.— R. D. Nº. 323.
—Vista la nota de la Embajada de los Estados Unidos de Norte América, trasmitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en la que solicita libre despacho de 3 cajones conteniendo útiles de escritorio, venidos en el vapor «Southern Cross», y destinados al Consulado General de dicho país en esta Capital; de conformidad con lo resuelto en casos análogos y a título de reciprocidad;

Se resuelve:

Concédese el libre despacho que se solicita.

Comuníquese y pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Herrera Vegas

Fevre y Cía. Julio— Negando liberación de derechos

Buenos Aires, Octubre 20 de 1922.

Exp. 3795 —F— 1922.— R. V. Nº 1031
—Vista la presentación de los Sres. Julio Fevre y Cía. en la que piden se declare libre de derechos de importación a los «auto-bombas» y «moto-bombas» de cierta marca; atento lo actuado; y

Considerando:

Que no existe disposición legal alguna que libere de derechos a las mercaderías de que se trata;

Que este Ministerio, por resolución de mayo 12 de 1919 en un caso análogo, teniendo en cuenta que se trataba de una máquina sin que le quitase esa condición el hecho de que las diferentes partes que la componían tuvieran partidas especiales en el caso de venir sueltas, declaró que debían despacharse como máquinas, según su peso;

Se resuelve:

No ha lugar al pedido de liberación de derechos.

Declárase que los «auto-bombas y «moto-bombas» de que se trata, deben despacharse como máquinas, según su peso.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Herrera Vegas

Legación de Bélgica. — Libre despacho

Buenos Aires, Octubre 18 de 1922.

Exp. Nº 5037—B—1922. — R. D. Nº 321. —. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252, 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación una encomienda postal Nº 83447, venida en el vapor «Mendoza» según aviso adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas dos, a la Legación de Bélgica.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

C. F. Soares.

Osaka Shosen Kaisha Ltd. — Devolución derechos consulares

Buenos Aires, Octubre 17 de 1922.

Exp. 2085—O—1922. — R. V. Nº 1031. — Vista la presentación de la Osaka Shosen Kaisha Ltd., en la que pide devolución de lo abonado por el vapor «Canadá Maru» ante el Viceconsulado de la República en Hong Kong y Consulado de Santos por visación de los documentos respectivos y los de Kobe y Yokohama que les exigió manifiesto aparte por la carga destinada a la Capital en tránsito a Montevideo; atento lo actuado, y

Considerando:

Que se ha comprobado que en los manifiestos de Hong Kong y Santos los funcionarios consulares que intervinieron, el primero cobró una suma que no debía y el segundo apreció erróneamente el tonelaje del buque.

Que, por la carga tomada en Kobe y Yokohama con destino a nuestro puerto pero en tránsito para Montevideo se exigió manifiesto por separado cobrándose visación cuando, precisamente por la condición en que esa carga venía debió incluirse en el manifiesto de la conducida para la República.

Que, en consecuencia, el pedido de devolución que se formula, es procedente.

Que, con respecto al importe exigido por el Viceconsulado de Hong Kong del cual percibe éste el 50 o/o, debe formulársele cargo por dicha cantidad, o sea $ 7,19 o/s.

Se resuelve:

Concédese la devolución de la suma de ($ 231.27 m/n) doscientos treinta y un pesos con veintisiete centavos moneda nacional, abonada por el concepto expresado.

La Contaduría General formulará cargo al Vicecónsul en Hong Kong por el importe del 50 o/o de la suma percibida por él,

Comuníquese y pase a la Oficina de Contabilidad a sus efectos.

Herrera Vegas.

Ortiz y Hnos. Diego. — Negando reconsideración resolución de 31 de Agosto ppdo., de este Ministerio

Buenos Aires, Octubre 20 de 1922.

Exp. 1334—O—1922. — 749—V. — Visto el pedido de reconsideración interpuesto por los señores Diego Ortiz Hnos., contra la resolución dictada por este Ministerio en estas actuaciones, en fecha 31 de Agosto ppdo., y

Considerando:

Que oportunamente se tomaron en cuenta las razones de hecho que alegaron los recurrentes, como consta de los considerandos de la misma.

Que las razones que ahora alegan no cambian el carácter de la infracción ni los excusa de responsabilidad, desde el momento que no era solamente el champagne la bebida sin estampillas, sino que había otras además, lo que prueba que hubo de su parte una negligencia de cuyos resultados son responsables ante la ley.

Se resuelve:

No ha lugar. — Vuelva a la Administración de Impuestos Internos a sus efectos.

Herrera Vegas.

Sáenz y Cía. Gonzalo. — Renovación de letra.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1922.

Exp. 1411—S—1922. — 750—V. — Visto que los señores Gonzalo Sáenz y Cía., solicitan renovación por el término de ciento ochenta días, de la letra Nº 1512 otorgada a la orden de la Administración General de Impuestos Internos, que venció el día 30 de Septiembre último, valor de ($ 1.000 m/n) un mil pesos moneda nacional, y

Considerando:

Que el importe de dicha letra proviene de valores fiscales adquiridos por los recurrentes, que han sido enviados al extranjero para ser adheridos a mercaderías que se deben importar y que no han llegado aún al país; atento lo informado por la repartición del ramo.

Se resuelve:

Accédese a lo solicitado, siendo entendido que si las mercaderías a que corresponden los valores de que proviene la letra en cuestión, ingresan al país antes del vencimiento de la misma, deberá hacerse efectivo su importe.

Publíquese, comuníquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos a sus efectos.

Herrera Vegas.

Misión para Marineros, Asociación Civil. — Exoneración contribución territorial.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1922.

Exp. 1065—M—1922. — 751—V. — Visto que el tesorero de la Asociación Civil «Misión para Marineros», solicita se exima de impuesto territorial, por el corriente año y en razón de su destino, a las propiedades ubicadas en la calle San Juan Nos. 224 al 242; y atento a lo informado por la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos; y

Considerando:

Que estando comprendidas las propiedades de que se trata dentro de las excepciones que establece la Ley 5362, Artículo 14, Inciso b), sobre contribución territorial.

Se resuelve:

Declárase que corresponde acceder a lo solicitado.

Publíquese y pase a la repartición del ramo a sus efectos.

Herrera Vegas

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente V- 296-1921.

A. S. E. el Señor Ministro de Agricultura, ingeniero Alfredo Demarchi.— El subscripto Antonio Villar, constituyendo domicilio legal en Diagonal 80 No. 1016, en la Ciudad de La Plata, de profesión ingeniero, mayor de edad, ante VE. respetuosamente se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones en busca de petróleo en el Territorio del Neuquén, viene a solicitar el correspondiente permiso en una zona aproximadamente de 2.000 hs., que se determina de la siguiente manera: del esquinero NO. de octógona de Reserva Fiscal, en Plaza Huincul, se medirán 3.378,32 m. sobre el lado NNE. del mismo; de ese punto con rumbo N. 45o E. se medirán 3520,33 m.; a continuación 6434,32 m. en dirección S. 45o E. y se unirá el punto así obtenido con el esquinero E. del octógono considerado cerrando la zona solicitada al ENE. del octógono de reserva. El terreno no está cultivado, labrado ni cercado y supongo que es de propiedad fiscal. Será justicia, — (Fdo.): Antonio N. Vilar. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy tres de Febrero de mil novecientos veintiuno, a las catorce horas veinte minutos. Conste. — (Fdo.): Garrido. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.): A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Julio 9 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Confluencia), en terrenos de propiedad fiscal. Los derechos que pudieran derivarse de dicha solicitud han sido transferidos al señor Domingo J. Iturralde, abogado, domiciliado en la Capital Federal, calle Victoria 618. La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en forma de un exágono irregular, cuyos vértices A, B, C, D, E, F están definidos del modo siguiente: A, coincide con el vértice E del octógono de reserva de Plaza Huincul. B, coincide con el vértice NE. del mismo octógono. C, situado sobre el lado NNE. del citado octógono, a 3337,37 m. hacia el NO. de B. D, situado a 3.526,33 m. al N. 45o E. de C. E, situado a 6.454,32 m. al S. 45o E. de D. F, situado a 556,04 m. al S. de E, y a 3.377.70 m. al N. 45o E. de A. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 m. del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — (Fdo.): Julio Vatín. — Buenos Aires, Julio 11 de 1922. —Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Director General Interino.

E. 18 octubre No. 12.139 v28 octubre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de La Pampa. — Expte. B-1962-1921.

Señor Director de Minas, Geología e Hidrología. — Horacio Maldonado, por don Ernesto Bianchi Tupper, abogado, domiciliado en Santiago, Chile, personería que tengo acreditada ante esa Dirección, al Señor Director, digo: Que deseando mi representado efectuar exploraciones en busca de sustancias de la primera categoría, en el Territorio Nacional de La Pampa, en terreno fiscal, que no está labrado, cercado ni cultivado, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hs. que deberá ubicarse sobre el lote 6

de la Sección XXIV, fracción A, en forma de un rectángulo de 5.000m. de largo por 4.000m. de ancho, tal que su vértice S. O. coincida con el esquinero común a los lotes 6, 7, 14 y 15, y que su lado O. de 4.000m. coincida con la línea que divide el lote 6 del 7. En los trabajos de exploración se emplearán cuatro hombres con las herramientas necesarias. — Fdo.: H. Maldonado. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy tres de Septiembre de mil novecientos veintiuno, a las diez horas. Conste. — Fdo.: Garrido. — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1921. — Pase a Minas, a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada está registrada bajo el No. 341 del Libro de Poderes. — Fdo.: Alfredo C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Junio 26 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de La Pampa (Departamento de Puelen). El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000m. del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo.: Julio Vatín. — Buenos Aires, Junio 28 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca, director general interino.

e21 oct. No. 12187 v2 nov.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente M-1751-1921.

Señor Director de Minas, Geología e Hidrología. — Horacio Maldonado, procurador, domiciliado en la calle 25 de Mayo 140, al Señor Director, **digo: Que** deseando efectuar exploraciones en busca de substancias de la primera categoría, en el Territorio Nacional del Neuquén, Sección XXX, fracción A, sobre el lote 7 en terreno fiscal que no está labrado, cercado ni cultivado, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000hs. que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 10.000m. de largo por 2.000m. de ancho, tal, que su lado S. de 10.000m. diste 6.000m. al N. de la línea que divide el lote 7 del 14. En los trabajos de exploración se emplearán cuatro hombres con las herramientas necesarias. — Será justicia. — Fdo.: H. Maldonado. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintitrés de Julio de mil novecientos veintiuno, a las nueve horas cincuenta minutos. — Fdo.: Garrido — Buenos Aires, Julio 26 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.: A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Julio 4 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Deparamento de Chos Malal). Los derechos que pudieran derivarse de dicha solicitud han sido transferidos a don Horacio Muzzio, rentista, domiciliado en Santiago de Chile. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de metros 2.000 del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo.: Julio Vatín. — Buenos Aires, Julio 6 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca director general interino.

e21 oct. No. 12188 v2 nov.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente M-1752-1921.

Señor Director de Minas, Geología e Hidrología. — Horacio Maldonado, procurador, domiciliado en la calle 25 de Mayo 140, segundo piso, escritorio 2, al señor Director, digo: Que deseando efectuar exploraciones en busca de substancias de la primera categoría en el Territorio Nacional del Neuquén, Sección XXX, fracción A, sobre el lote 7 y en terreno fiscal, que no está labrado, cercado ni cultivado, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hs., que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 10.000m. de largo por 2.000m. de ancho, tal que su lado S. de 10.000m. diste 2.000m. al N. de la línea que divide el lote 7 del 14. En los trabajos de exploración, se emplearán cuatro hombres con las herramientas necesarias. Será justicia. — Fdo.: H. Maldonado. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy, veintitrés de Julio de mil novecientos veintiuno a las nueve horas cincuenta minutos. — Conste. Fdo.: Garrido. — Buenos Aires, Julio 26 de 1921. Pase a Minas a sus efectos. — Fdo. A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Julio 4 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamento de Chos Malal). Los derechos que pudieran derivarse de dicha solicitud han sido transferidos al señor Horacio Muzzio rentista, domiciliado en Santiago de Chile. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000m. del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo.: Julio Vatín. — Buenos Aires, Julio 6 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo: Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e21 oct. No. 12189 v2 nov.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de La Pampa. — Expediente M-986-1921.

Señor Director de Minas, Geología e Hidrología. — Horacio Maldonado, por don Ludovico Muzzio, rentista, domiciliado en Santiago, Chile, personería que acredito con el poder que acompaño, al señor Director, digo: Que deseando mi representado efectuar exploraciones de la primera categoría, en el Territorio Nacional de La Pampa, en terrenos que no están labrados, cercados ni cultivados y que son de propiedad de don Adolfo Rams, cuyo domicilio ignoro, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000hs. que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 5.000m. de largo en dirección EO. por 4.000m. de ancho, tal que su vértice SO. coincida con el esquinero común a los lotes 8, 9, 12 y 13 de la Sección XXIV, fracción A, del Territorio citado. En los trabajos de exploración se emplearán cuatro hombres con las herramientas generalmente usadas. Será justicia. — Fdo.: H. Maldonado. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy, veintinueve de Abril de mil novecientos veintiuno a las doce horas. Conste. Fdo.: Garrido. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.: A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Julio 10 de 1922. — Señor Director General. Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de La Pampa, (Departamento de Puelen), en terrenos de propiedad de don Rodolfo Rams, domiciliado en la Capital Federal, calle Bartolomé Mitre 737. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000m. del presente. Estando libre, según los plano de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde: 1o.) Ordenar el registro y las publicaciones. 2o.) Notificar a don Rodolfo Rams. — Fdo.: Julio Vatín. — Buenos Aires, Julio 11 de 1922. —Regístrese, notifíquese al Señor Rodolfo Rams en su carácter de propietario y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General: comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca, director general interino.

e21 oct. No. 12190 v2 nov.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de la Pampa — Expte-B-1963-1921.

Señor Director de Minas, Geología e Hidrología. — Horacio Maldonado, por don Ernesto Bianchi Tupper, abogado, domiciliado en Santiago — Chile — personería que tengo acreditada ante esa Dirección al señor Director digo: Que deseando mi representado efectuar exploraciones en busca de substancias de la primera categoría en el Territorio Nacional de la Pampa, en terreno fiscal que no está labrado, cercado ni cultivado, solicito el correspondiente permiso de cateo sobre una zona de 2.000hs. que deberá ubicarse sobre el lote 15 de la Sección XXIV, fracción A, en forma de rectángulo de 5.000m. de largo por 4.000m. de ancho, tal que su lado N. de 4.000m. sea paralelo a la línea que divide el lote 15 del 6 y diste de aquélla 4.000m. al S. y que su vértice NO. diste 1.000m. al O. medidos sobre la misma línea del esquinero común a los lotes 6, 7, 14 y 15. — En los trabajos de exploración se emplearán cuatro hombres con las herramientas necesarias. — (Fdo.): H. Maldonado. — Presentada hoy tres de Septiembre de mil novecientos veintiuno a las diez horas. — Conste: (Fdo.) Garrido. — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada está registrada bajo el No. 341 del Libro de Poderes. — (Fdo.): A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Junio 26 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de la Pampa (Departamento de Puelen). — La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 5.000m. de largo en dirección NS. por 4.000m. de ancho, cuyo vértice NO. se encuentra a 1.000m. al O. de un punto situado a 4.000m. al S. del esquinero NO. del lote 15 de la fracción A, de la Sección 24 del Territorio de la Pampa. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000m. del presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo.: Julio Vatín. — Buenos Aires, Junio 28 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e-21 oct. No. 12191 v-2 nobr.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén — Expte-P-939-21.

Señor Director de Minas, Geología e Hidrología. — Horacio Maldonado por don Pedro Poutays Dufour, comerciante, domiciliado en Santiago — Chile — personería que acredito con el poder que acompaño, al señor Director digo: Que deseando mi representado efectuar exploraciones en busca de substancias de la primera categoría, en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento de Chos-Malal, en terrenos fiscales que no están labrados, cercados ni cultivados solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas que deberá ubicarse en la siguiente forma: Al Oeste una recta de dirección NS. que pasa por un punto situado sobre el arroyo Blanco a 4.000 metros agua arriba de la desembocadura de dicho arroyo en el Río Curileuvú; al NO. una línea poligonal que sigue el curso del Arroyo Blanco y cuyos vértices están situados sobre la margen izquierda del mismo; al SE. una línea poligonal paralela a la anterior distante 2.000 metros de esta última y finalmente al E. una recta de dirección NE. que con los límites anteriores encierre 2.000 hectáreas. — En los trabajos de exploración se emplearán cuatro hombres con las herramientas generalmente usadas. — Será justicia. — (Fdo.): H. Maldonado. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy veinticinco de Abril de mil novecientos veintiuno a las doce horas. — Conste: (Fdo.): Garrido. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.): A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Agosto 9 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Chos-Malal. — La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, entre los siguientes límites: — Al Norte, una poligonal inscripta en la margen izquierda del Arroyo Blanco. — Al Sud, una poligonal paralela a la anterior. Al Oeste, una recta de dirección Norte Sud que pasa por un punto del Arroyo Blanco situado a cuatro mil metros (4.000m.) aguas arriba de la desembocadura del mismo en el Río Curileuvú. Finalmente, al Este, el lado Este del lote número tres de la fracción D de la Sección treinta del Territorio del Neuquén. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros del presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — (Fdo.): Julio Vatín. — Agosto 10|22. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Director General, interino.

e-21 oct. No. 12192 v-2 nobr.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1922.

C-1772|1922. — A. — Vistas estas actuaciones, en las que por escrito presentado el 30 de Mayo ppdo., los interesados renuncian a los derechos de descubridores del criadero de rafaelita denominado "La Rica", situado en el lote No. 21, de la fracción B de la Sección XXX del Territorio Nacional del Neuquén, Departamento de Pehuenches (Registro 476), y de acuerdo con lo informado por la Sección Minas,

Se resuelve:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 149 del Código de Minería, registrar en el libro correspondiente el citado escrito en que los señores Cosme Gisendi, Rafael Morando y Pascual M. Cosentino, renuncian a sus derechos de descubridores a dicho criadero, dejándose la respectiva constancia al margen del registro No. 476.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151 del Código de Minería, fijar cartel-aviso durante quince días en las puertas de la Dirección General y publicar por tres veces dentro del mismo plazo en el Boletín Oficial.

Notifíquese, repónganse los sellos y archívese. — Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1922.
G-1771|1922. A. — Vistas estas actuaciones, en las que por escrito presentado el 30 de Mayo ppdo., los interesados renuncian a los derechos de descubridores del criadero de rafaelita, denominado "Victoria", situado en el lote No. 11 de la fracción D de la Sección XXVII del Territorio Nacional del Neuquén, Departamento de Pehuenches, (registro No. 477), y de acuerdo con lo informado por la Sección Minas,

Se resuelve:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 149 del Código de Minería, registrar en el libro correspondiente el citado escrito en que los señores Cosme Gisendi, Rafael Morando y Pascual M. Cosentino, renuncian a sus derechos de descubridores a dicho criadero, dejándose la respectiva constancia al margen del registro No. 477.

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 151 del Código de Minería, fijar cartel-aviso durante quince días en las puertas de la Dirección General y publicar por tres veces dentro del mismo plazo, en el Boletín Oficial.

Notifíquese, repónganse los sellos y archívese. — Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1922.
G-1724|1920. A.—Vistas estas actuaciones, en las que por escrito presentado el 30 de Mayo ppdo., los interesados renuncian a los derechos de descubridores del criadero de rafaelita, denominado "La Tehuelche No. 1", situado en el lote 15, fracción D. de la sección XXVII del Territorio Nacional del Neuquén, Dpto. Pehuenches, (Registro No. 475), y de acuerdo con lo informado por la Sección Minas,

Se resuelve:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 149 del Código de Minería, registrar en el libro correspondiente el citado escrito, en que los señores Cosme Gisendi, Rafael Morando y Pascual M. Consentino, renuncian a sus derechos de descubridores a dicho criadero, dejándose la respectiva constancia al margen del Registro No. 475.

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 151 del Código de Minería, fijar cartel-aviso durante quince días en las puertas de la Dirección General y publicar por tres veces dentro del mismo plazo en el Boletín Oficial.

Notifíquese, repónganse los sellos y archívese. — Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido en el BOLETIN OFICIAL
El día 23 de Octubre de 1922

Por avisos y adicional . . .	401.—
" marcas	504.—
" subscripción y venta . .	4.80
Total	909.80

LORENZO PONCE DE LEON,
Administrador.

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.
Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley No 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea de *un peso curso legal* por *cuarenta y cuatro centavos oro*, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.20
Número atrasado de más de un mes	" 0.50
Semestre	" 6.00
Año	" 12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín $ 3 m|n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2) $ 5 m|n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m|n, ídem, ídem, si ocupara más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL. para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

—MARCAS—

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución, y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

AVISOS

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín, que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de Recibirse los siguientes Boletines:

Suiza 17o. suplemento al cuaderno (5a. edición). — Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10a. edición).

Francia, Ser. suplemento al cuaderno No. 22 (5a. edición). —Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6a. edición).

Esta Administración se hará un alto honor en atender todo pedido y reclamaciones, incluso de los números atrasados de este Boletín siempre que los que se consideren damnificados hagan reclamos dentro de la primera semana del número requerido, debiendo, en caso contrario, ajustarse a las tarifas.

El administrador.
LORENZO PONCE DE LEON.

SE ENCUENTRAN EN VENTA EN LA ADMINISTRACION DEL "BOLETIN OFICIAL", EL DECRETO REGLAMENTARIO DE LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 1908, Y DISPOSICIONES VIGENTES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SOCIEDADES CON PERSONERIA JURIDICA.

AL PUBLICO

BOLETIN OFICIAL

Se pone en conocimiento del público que después de las horas hábiles del día en que se ha recibido un aviso o edicto que deba aparecer en este Boletín, no se devolverá el importe ya percibido de la publicación aunque ésta sea rectificada o se ordene su suspensión.

LA ADMINISTRACION.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia, con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 14 a 16 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1o. de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, 11 de Junio de 1912.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES CON PERSONERIA JURIDICA.

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma del Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 2o. Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que lo siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación cumplida la Ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ídem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

COMPAÑIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día martes 31 de Octubre de 1922, a las 16 horas, en el local social calle Bdo. de Irigoyen 330, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Designar dos señores accionistas para que firmen y aprueben conjuntamente con el presidente el acta de la Asamblea.

2o. Resolver sobre la prórroga de la Sociedad por diez años más.

3o. Modificar el artículo 15 de los Estatutos sociales en la siguiente forma:

"La Asamblea nombrará a propuesta del Directorio y por el tiempo y en las condiciones que ella fije uno o más Directores Gerentes, a quienes se atribuye la parte ejecutiva de las operaciones sociales y que forman parte del Directorio. En la misma manera la Asamblea podrá nombrar uno o más subgerentes que no formarán parte del Directorio".

4o. Modificar el artículo 17 de los mismos Estatutos en la parte referente al ejercicio de las facultades, en la siguiente manera:

"Estas facultades sólo pueden ser ejercidas conjuntamente ya sea por dos Directores Gerentes. ya sea por un Director Gerente con un Subgerente o un apoderado, ya sea por dos Subgerentes o por un Subgerente con un apoderado".

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, en la Caja de la Compañía con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según el artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre de 1922. — El Directorio.

c-30 sepb. No. 11913 v-31 ocb.

COMPAÑIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día martes 31 de Octubre de 1922, a las 16 h. y 15 m., en el local social, calle Bdo. de Irigoyen 330, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen conjuntamente con el Presidente el acta de la Asamblea.

2o. Discusión y aprobación de la Memoria con el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al décimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.

3o. Elección del Vicepresidente del Directorio, por terminación de mandato.

4o. Designación del Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

5o. Nombramiento de Directores Gerentes y Subgerentes para un nuevo período.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, en la Caja de la Compañía con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea., según el artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre de 1922. — El Directorio.

e-30 sepb. No. 11914 v-31 ocb.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "LAS VEGAS"

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Octubre próximo, a las 15 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Galería Güemes, Sección Supervielle, escritorios 313-315, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.

2o. Lectura y aprobación del Informe del Síndico.

3o. Aprobación del traspaso de la suma que figura en la Cuenta Utilida des Realizadas en Suspenso a la Cuenta Fondo de Previsión.

4o. Elección de un Director Titular hasta la Asamblea General Ordinaria de 1924 y dos Directores Suplentes hasta la Asamblea General Ordinaria de 1923.

5o. Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente hasta la Asamblea General Ordinaria de 1923.

6o. Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que según el art. 23 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta 3 días antes de la Asamblea. — El Directorio.

E. 30 sepbre. No. 11.904 v24 octubre

COMPAÑIA GENERAL DE ACEITES

Importadores

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Octubre corriente, a las 16, en el local de la Sociedad, Av. de Mayo No. 665, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio último.

2o. Elección de tres directores titulares.

3o. Elección de un síndico titular y fijación de sus honorarios y elección de síndico suplente.

4o. Designación de un secretario y de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 22 de los estatutos, deberán depositar sus títulos de acciones en la secretaría y reclamar el certificado correspondiente con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El directorio.

e3 oct. No. 11948 v24 oct.

"LA PROGRESISTA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 31 del corriente, a las 16 horas, en el local social, Victoria 618, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al noveno ejercicio, vencido el 31 de Julio próximo pasado.

2o. Elección de tres Directores Suplentes, Síndico y Síndico Suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente y Gerente el acta de la Asamblea.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1922.— José M. Gutiérrez, Director Gerente.

E. 5 octubre No. 11.988 v26 octubre

"ESTANCIAS Y CABAÑAS SAN CARLOS LIMITADA"

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 15 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la tercera Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 24 de Octubre de 1922, a las 10 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Galería Güemes, Escritorios Nros. 536|537, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración del Informe del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2o. Elección de los tres miembros del Directorio y Síndico, por haber terminado su mandato.

3o. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1922. — El Directorio.

Artículo 19 de los Estatutos:

"Para que el Accionista tenga voz y voto en las Asambleas, deberá depositar sus Acciones en la Caja de la Sociedad, antes de las 16 horas de la víspera de cada Asamblea, para obtener así el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponde. Podrá ser admitido en substitución de las acciones un recibo de ellas otorgado por un Banco caracterizado, a juicio exclusivo del Director General".

E. 5 octubre No. 11.978 v24 octubre

"ESTANCIAS Y CABAÑAS SAN CARLOS, LIMITADA"

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

Por disposición del Directorio de la S. A. "Estancias y Cabañas San Carlos, Limitada", se convoca a los señores Accionistas de dicha Sociedad a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de Octubre del corriente año, a las 10.20 horas, la que se celebrará en el local social, Galería Güemes, Escritorios Nros. 536|537, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Ratificación de la Protocolización de los Estatutos.

2o. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1922. — El Directorio.

Artículo 19 de los Estatutos:

"Para que el Accionista tenga voz y voto en las Asambleas deberá depositar sus Acciones en la Caja de la Sociedad antes de las 16 horas de la víspera de cada Asamblea para obtener así el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponde. Podrá ser admitido en substitución de las acciones un recibo de ellas otorgado por un Banco caracterizado, a juicio exclusivo del Director General".

E. 5 octubre No. 11.979 v24 octubre

SOCIEDAD ANONIMA MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO Y CIA. LTDA.

Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 27 de Octubre de 1922, a la hora 15 en el local calle Defensa 1220, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de: 3 Directores titulares por 3 años y 3 Directores suplentes por 1 año en representación de los tenedores de acciones ordinarias. 2 Directores titulares por 3 años y 2 Directores suplentes por 1 año en representación de los tenedores de acciones preferidas. 1 Síndico y 1 Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta ciudad de Buenos Aires, en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 1220, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Los accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en el Banco de los señores Erlangers, 8 Crosby Square, Londres, E. C. 3, con la misma anticipación que los residentes en la República Argentina y podrán hacerse representar en la Asamblea por medio de apoderados constituídos por telegramas transmitidos por los referidos banqueros, dirigidos al Síndico, en el local de la Sociedad en Buenos Aires, o por mandato en forma. (Art. 28 de los Estatutos).

Por resolución del Directorio: Juan L. Piccardo, presidente.

Buenos Aires Septiembre 1 de 1922.

e-6 oct. No. 12002 v-27 oct.

INSTITUTO CIENTIFICO DE RADIUM, SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 24 de Octubre de 1922, en el local Cangallo No. 738, a la hora 15, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio ppdo.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de dos directores titulares y tres suplentes que terminan su mandato, debiendo dos titulares y dos suplentes designarse en representación de las acciones preferidas y un suplente de las acciones ordinarias.

4o. Elección de Síndico titular y suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario en la Secretaría de la Sociedad, calle Juncal 1023, de 10 a 12, hasta tres días antes del fijado para la reunión (Art. 31 del Estatuto).

Buenos Aires, Octubre 5 de 1922. — Esteban D. Ferrando, presidente; Carlos S. Velarde, director-secretario.

e-6 oct. No. 12004 v-24 oct.

LA OXIGENA, S. A.

Asamblea General del 28 de Octubre de 1922

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Boulogne Sur Mer No. 335, el 28 de Octubre de 1922 a las 10 horas.

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la Memoria correspondiente al ejercicio 1921-1922.

2o. Lectura del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de distribución de beneficios para su aprobación.

3o. Lectura del dictamen del Síndico.

4o. Elección de dos Directores titulares y de un suplente por 3 años y de un Síndico titular y un suplente.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. Se previene a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, por lo menos con tres días de anticipación, en el local de la Sociedad— E. J. Cabaut, presidente.

e-6 oct. No. 12005 v-28 oct.

CRADWICK, WEIR Y CIA., LTDA.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 518, Escritorio No. 1, 2do. piso, el día 30 de Octubre de 1922, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico al 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de un Síndico titular y un suplente para el año corriente.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Artículo 28 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos al día fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1922. — E. A. Woodward, presidente.

e-6 oct. No. 12006 v-24 oct.

GANADERA "LOS LAGOS"

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 28 de Octubre de 1922, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín No. 296, (4o. piso), Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la memoria anual y balance al 30 de Junio de 1922.

2o. Nombramiento de síndicos.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El directorio.

e6 oct. No. 12012 v24 oct.

GANADERA ARGENTINA MENENDEZ BEHETY

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que se verificará el día 26 de Octubre de 1922, a las 11 horas, en el local de la Sociedad calle San Martín No. 296 (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la memoria y balance al 30 de Junio de 1922.

2o. Renovación del Directorio.

3o. Nombramiento de Síndicos.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e6 oct. No. 12013 v24 oct.

FABRICA DE PAPEL (CASATI) DE SAN NICOLAS

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 27 de Octubre de 1922, a las once horas, en la calle Bartolomé Mitre 376, (primer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General con Cuenta de Ganancias y Pérdidas hasta el 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Fijación de la remuneración del Síndico.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la calle Bartolomé Mitre 576, oficina de los señores Leng, Roberts y Cía., hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — R. W. Roberts, presidente.

e6 oct. 12014 v27 oct.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL "ESTANCIAS USPALLATA" LTDA.

Convocatoria

Por disposición del Directorio, y de acuerdo a los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el miércoles 25 de Octubre de 1922, en el local de la Sociedad, calle Cangallo No. 499, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de las modificaciones de forma introducidas por la Inspección de Justicia, en el Balance General al 30 de Junio de 1921.

2o. Presentación y lectura de la Memoria y Balance General correspondientes al 2o. ejercicio social, vencido el 30 de Junio último, para su deliberación y aprobación.

3o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente en reemplazo de los doctores D. M. Torino y N. F. García, que terminaron su mandato.

4o. Designación de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e-6 oct. No. 12007 v-24 oct.

TRAMWAY A VAPOR DE RAFAELA

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, de acuerdo con los artículos 25 y 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 30 de Octubre de 1922, a las 11 horas, en el local de la Sociedad sito en el edificio de la estación Retiro, F. C. C. C., Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de tres Directores titulares por dos años y cuatro suplentes por un año.

3o. Elección de Síndico titular y suplente.

4o. Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas, en cumplimiento del artículo 29 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con a lo menos doce días de anticipación, en la Caja de la Sociedad, sita en el expresado local.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1922.

e-6 oct No. 11994 v-24 oct.

DROGUERIA SIMSILEVICH HNOS. LTDA., SOCIEDAD ANONIMA

Calle Rivadavia 2455|63—Buenos Aires

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio en su sesión del día 29 de Septiembre ppdo., se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad que tendrá lugar el día 25 de Octubre corriente a las 16 horas en el local social Rivadavia 2463, a efectos de tratar la siguiente orden del día:

1o. Disolución anticipada de la Sociedad, enajenación de su activo y pasivo y designación de liquidador.

2o. Designación de dos accionistas para que subscriban el acta.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1922. —

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 34 de los Estatutos sociales, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad hasta dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Presidente.

e-7 oct. No. 12017 v-25 oct.

SOCIEDAD ANONIMA DE IRRIGACION DE RIO COLORADO

No habiendo tenido lugar, por falta de quórum legal, la asamblea general ordinaria del 2 de Octubre, ésta queda postergada con la misma orden del día, para el 31 de Octubre 1922, a las 16 horas, en el local de la Sociedad en Río Colorado.

Río Colorado, Octubre 3 de 1922. —

e-7 oct. No. 12019 v-25 oct.

Jorge Burnichon, presidente.

BANCO EL HOGAR ARGENTINO

Av. de Mayo 886

SEGUNDA CONVOCATORIA

No pudiendo celebrarse por falta de socios inscriptos la asamblea general ordinaria convocada para el día 9 del corriente, el Directorio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, ha resuelto convocar nuevamente a los señores accionistas para el sábado 28 del actual, a las 16 horas, a efectos de celebrar dicha asamblea, la que tendrá lugar en el local del Banco, cualquiera sea el número de los accionistas presentes, siendo válidas las resoluciones que se tomen sobre todos los asuntos comprendidos en la convocatoria. (Art. 351 del Código de Comercio).

ORDEN DEL DIA:

1o. Deliberación sobre la Memoria, balance general. Distribución de utilidades.

2o. Elección de seis Directores, dos síndicos titulares y dos síndicos suplentes.

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán solicitar la correspondiente tarjeta de entrada, que otorgará el Gerente, previa presentación del certificado de las acciones, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria. Los que deban concurrir en representación de otros accionistas, presentarán los correspondientes poderes en la Gerencia.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1922. — Manuel A. Portela, presidente.

e-7 oct. No. 12020 v-25 oct.

CRIADEROS DE MARTRIN DONOS

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 del corriente mes, a las 16 horas en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 471 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance General de Cuentas al 30 de Junio de 1922.

2o. Acordar la distribución de los beneficios.

3o. Fijar el valor de las acciones al 30 de Junio 1922.

4o. Elegir Síndico y Síndico suplente de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos.

5o. Supresión de las cuentas corrientes de los accionistas.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1922. — Octavio Arguiot.

e-7 oct. No. 12021 v-25 oct.

THE ESCOBAR BRICK COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 27 de Octubre de 1922 a las 17 horas en el estudio del doctor Francisco A. Barroetaveña, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio que terminó el 30 de Junio ppdo.

2o. Elección de tres Directores en reemplazo de los señores Eduardo E. Clerici, F. A. Barroetaveña y Martín M. Torino, que terminan su mandato.

3o. Elección del Síndico titular y suplente.

4o. Nombrar dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1922. — E. T. Phillips, gerente.

e-7 oct. No. 12023 v-25 oct.

BORATERAS JUJEÑAS, Soc. An.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 15 de nuestros Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 del actual, a las 11, en su local social, calle Cangallo No. 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 6o. Ejercicio vencido el 30 de Junio del año en curso.

2o. Elección de dos Directores titulares por dos años, de un Director Titular por un año y de dos Directores Suplentes por un año.

3o. Elección de Síndicos, Titular y Suplente, por un año.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta el día antes del fijado para la misma, de acuerdo con lo que establece el artículo 17 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre de 1922. — El Directorio.

E. 7 octubre No. 12.024 v25 octubre.

LA VASCONGADA

Productos de Lechería. — Producción. — Elaboración. — Exportación

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 del mes actual a las 14.30, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, consideración y resolución sobre la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico correspondiente al décimoséptimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de dos directores titulares, que reemplacen a los señores Esteban Baron, Ernesto Lalanne y un suplente en reemplazo del señor Pedro F. Gorritepe, que terminan su mandato.

3o. Elegir síndico y subsíndico, en reemplazo de los señores Enrique F. Pesquié y Marcelino Dumais.

4o. Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esa asamblea. — El directorio.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la gerencia, calle Cangallo 2785, contra recibo especial, hasta dos días antes de la convocatoria, como lo establece el artículo 28 de los estatutos —El gerente.

e7 oct. No. 12028 v27 oct.

SANTA ROSA ESTANCIAS Ltda.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 25 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 26 del corriente, a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, Cangallo 667, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria Anual, Inventario, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por el Tercer Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de cuatro Directores, Síndico y Síndico Suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

3o. Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1922. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que, a los efectos de obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para aquélla (Art. 29 de los Estatutos).

E. 9 octubre No. 12.032 v26 octubre.

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO

(Sociedad Anónima)

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local social, calle San Martín No. 66, el sábado 28 del corriente, a las 15.30, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, todo correspondiente al ejercicio 18o., terminado el 30 de Junio de 1922.

2o. Informe del Síndico.

3o. Elección de cuatro directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Manuel Forn, Angel Merlán, Enrique N. Rígoli y Juan B. Grosso, que terminan su mandato.

Elección de tres directores suplentes por un año.

4o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

5o. Designación de dos accionistas para que de conformidad con el artículo 42 de los Estatutos, refrenden el acta de esta Asamblea.

Nota: Los señores accionistas, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la Administración de la Sociedad, calle San Martín 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (art. 40 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar. Los señores accionistas que tienen ya depositadas sus acciones y quieran concurrir a la Asamblea, deberán, dentro del mismo plazo, mandar canjear el recibo que tienen en su poder por la tarjeta de entrada.

Buenos Aires, octubre 6 de 1922. — Carlos Gradín, presidente. — Ricardo F. Rígoli, secretario.

E. 9 octubre No. 12.033 v28 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL ERNESTO TORNQUIST Y Co., LIMITADA. BUENOS AIRES.

691

De acuerdo con el artículo 24o. de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la décimasexta asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 31 de Octubre corriente, a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre No. 531 (altos), a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance general correspondiente al décimosexto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de tres directores.

3o. Elección de tres síndicos.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la tesorería de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1922. —El Directorio.

E. 9 octubre No. 12.035 v26 octubre.

COMPAÑIA BALTIC SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 del corriente a las 16 horas, en el local de la sociedad calle Alsina No. 484, para tratar la siguiente orden del día:

1o. Memoria del directorio, balance general e informe del síndico.

2o. Elección de dos directores titulares en reemplazo de los señores doctor Leonardo Pereyra Iraola y Enrique Santamarina, que terminaron su mandato.

3o. Elección de dos directores suplentes en reemplazo de los señores doctor Ricardo de Labougle y Gunar Quiding.

4o. Elección del síndico y síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 24 de los estatutos, que dispone: "Las acciones deberán depositarse hasta 3 días antes de la asamblea, en el domicilio social. Podrá aceptarse en lugar de depósito, un certificado de Banco, nacional o extranjero, a satisfacción del directorio".

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1922 —El directorio.

e9 oct. No. 12038 v26 oct.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA

Portalis y Compañía, Limitada

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 30 del corriente a las 16 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo 665, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al noveno ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de dos directores titulares reelegibles que han terminado su mandato.

3o. Dar cuenta del nombramiento de los directores suplentes efectuado por el síndico en el curso del ejercicio vencido, de acuerdo con el art. 19 de los Estatutos.

4o. Elección de cuatro directores suplentes de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos reformados.

5o. Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

6o. Fijar la remuneración del síndico y suplente por el ejercicio vencido.

7o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo que establece el artículo 31 de los estatutos, el directorio ha resuelto que las acciones podrán presentarse 3 días antes del de la asamblea.

1o. En la República Argentina, en la Secretaría de la Sociedad, 665 Avenida de Mayo.

2o. En el extranjero, en las Oficinas de los señores Erlangers, 8 Crosby Square, Londres, y de los señores de Neuflize y Cía., 31 Rue Lafayette, París. — El directorio.

e9 oct. No. 12040 v30 oct.

COOPERATIVA PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES CON TAXIMETRO

Buenos Aires, Octubre de 1922.

Estimado consocio:

De acuerdo con el artículo 15 de nuestros estatutos, invitamos a Vd. a concurrir a la Asamblea Extraordinaria, primera convocatoria, que efectuará esta Cooperativa el día 25 de Octubre, a las 15 horas, en el local Salguero 1851, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Autorización al Presidente para aceptar las modificaciones que haga la Inspección de Justicia a la reforma de los estatutos.

2o. Nombrar dos socios para aprobar y firmar el acta. — El Presidente.

Nota: Artículo 18 de los Estatutos. Las asambleas sesionarán en primera convocatoria con la asistencia de los accionistas que representen la mitad de las acciones subscriptas.

No asistiendo se convocará con 10 días de anticipación para una nueva sesión que se celebrará dentro de los 30 días, cuyas resoluciones serán válidas con los que asistan. El socio deberá presentar a la entrada la circular invitación que se mandará a todos los que no estén en mora en el pago de las acciones.

e-10 oct. No. 12042 v-25 oct.

COMPAÑIA PUERTO YBAPORO S. A.

Convocatoria

Buenos Aires, Octubre 9 de 1922.

De conformidad a los artículos 12 y 13 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General ordinaria primero y a continuación a la extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre de 1922 a las 16 horas en el local de la Sociedad, calle Cangallo No. 499 (5o. piso).

Asamblea ordinaria

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al 4o. ejercicio terminado el 30 de Junio de 1922.

2o. Designación de un Director titular en reemplazo del señor Gustavo Haack que termina su mandato; primero y segundo suplente; un síndico titular y un suplente.

Asamblea extraordinaria

ORDEN DEL DIA:

Deliberar y resolver acerca de la situación económica de la Compañía y sus soluciones. — Raúl Cenoz, gerente general.

e-10 oct. No. 12047 v-27 oct.

S. A. FRIGORIFICO ARMOUR DE LA PLATA

Convocatoria

Buenos Aires, Octubre 9 de 1922.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará el 30 de Octubre corriente en el local de la Sociedad, calle Reconquista No. 314, a las quince, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Modificación de la fecha del cierre de los libros sociales con cambio correspondiente de la fecha de las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas y modificación del término del mandato de los actuales directores para coincidir con la fecha de las Asambleas Ordinarias.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad o su equivalente recibo de las mismas a más tardar con tres días de anticipación para obtener el correspondiente boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1922. — El Secretario.

e-10 oct. No. 12048 v-27 oct.

EL PETROLEO ARGENTINO DE SAN RAFAEL

SOCIEDAD ANONIMA

Bartolomé Mitre 531 (altos)

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1922, a las 11 horas en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 531, altos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y del Balance General al 30 de Junio de 1922.

2o. Elección del Síndico y Síndico suplente.

3o. Designación de tres accionistas para subscribir el acta en representación de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1922. — El Directorio.

e-10 oct. No. 12050 v-27 oct.

CALERA AVELLANEDA

Sociedad Anónima

533-ALSINA—BUENOS AIRES

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido por los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de Octubre del corriente año, a las 14 horas, en el local del Banco Germánico de la América del Sud, calle Reconquista 37, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance General y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de tres Directores titulares.

3o. Elección de dos Directores suplentes.

4o. Elección del Síndico titular.

5o. Elección del Síndico suplente.

6o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en conjunto con el Presidente y el Síndico.

Para tener derecho y voto a la Asamblea deberán depositar los señores accionistas según el Art. 28 de los Estatutos, sus acciones o certificados de un Banco, que acredite tenerlas depositadas a su nombre, en la Caja de la Sociedad, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1922. — El Directorio.

e-10 oct. No. 12051 v-27 oct.

"LA ESCANDINAVA", SOC. ANON. AGRICOLA GANADERA

Convocatoria

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1922.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre de 1922 a las 10.30 a. m., en el local calle 25 de Mayo 267, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1922.

2o. Elegir Directores y Síndicos.

3o. Nombramiento de dos accionistas presentes en la Asamblea para que aprueben y firmen el acta de la misma. — Ernesto Bosch.

e-10 oct. No. 12052 v-27 oct.

SOCIEDAD COMERCIAL J. M. ROSA E HIJOS, LIMITADA

Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre a las 17 horas en el local social, Rivadavia No. 655, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y del primer Balance General practicado desde la fundación de la Sociedad, así como del proyecto de distribución de las utilidades.

2o. Fijar el número de Directores y hacer su elección para el próximo año, de acuerdo con el artículo 5o. de los Estatutos.

3o. Designar el Síndico y suplente.

4o. Designar dos accionistas para que firmen el acta.

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán sacar su tarjeta hasta tres días antes de la fecha fijada. — El Director.

e-10 oct. No. 12053 v-30 oct.

"UNITAS" COMPAÑIA ARGENTINA DE BIENES RAICES

Se convoca a los señores accionistas a celebrar Asamblea General Ordinaria en el local de la Sociedad, para el día 30 de Octubre a las horas 15.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de un Director titular por tres años; dos directores suplentes por un año; y Síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.

Bdo. de Irigoyen 330

Buenos Aires, Octubre 9 de 1922. — El Director Gerente.

e-10 oct. No. 12054 v-27 oct.

COMPAÑIA DE TERRENOS EN AVELLANEDA

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el martes 31 de Octubre de 1922, a las 17 horas, en la calle Bernardo de Irigoyen 330, tercer piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de dos señores accionistas para suscribir conjuntamente con el presidente y el secretario el acta de la asamblea.

2o. Lectura y aprobación de la memoria con el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al octavo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.

3o. Elección de cuatro vocales del directorio en reemplazo de los que terminaron su mandato.
4o. Designación del síndico titular y síndico suplente para el nuevo ejercicio.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, en la Caja de la Sociedad, con tres días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la asamblea, según el artículo 26 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre ... de 1922. —El directorio.

e11 oct. No. 12081 v31 oct.

LA PROPIEDAD COMUN, SOCIEDAD ANONIMA
Cerrito 1139. — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 26 del corriente a las 15 horas en el estudio del señor Presidente, doctor don Santiago G. O'Farrell, calle Florida 753, a los efectos de tratar la siguiente orden del día:

1o. Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al quinto ejercicio 1921-1922, cerrado al 30 de Septiembre de 1922, y distribución de las utilidades.
2o. Elección de un vocal por el término de tres años vacante por renuncia del doctor don Emilio Lamarca, y por el de un año del síndico y síndico suplente.
3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1922. — El Secretario.

e11 oct. No. 12088 v26 oct.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE
Cangallo 824
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el martes 31 de Octubre corriente, a las 16 (4 p. m.) en la calle Cangallo 824 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, del inventario-balance y de la cuenta de ganancias y pérdidas.
2o. Resolver acerca del rescate de nuevas acciones y retribución al directorio.
3o. Elección de tres directores titulares por dos años para reemplazar a los que cesan en sus cargos; elección de un director suplente, también por dos años, para reemplazar al que termina su mandato; elección de síndico y síndico suplente por un año.
4o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1922. — El presidente.

Nota. De acuerdo con el art. 20 de los estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de esta Compañía Cangallo 824 todos los días hábiles hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, para poder asistir a ella.

e11 oct. No. 12089 v31 oct.

"ULTRAMAR"
Sociedad Anónima de Comercio y Depósitos, antes Enrique Waetge
SARMIENTO 327|29
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la segunda asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 31 de Octubre a las 17 en el local social de la calle Sarmiento 327|29 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, del balance general, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.
2o. Elección del síndico titular y suplente por un año.
3o. Nombramiento de dos accionistas como escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, tres días antes por lo menos, del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1922. — El Vicepresidente.

e-11 oct. No. 12070 v-31 oct.

"POLDER FRIESLAND", SOCIEDAD ANONIMA DE ENDICAMIENTO
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 8 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día lunes 30 de Octubre de 1922, a las 16 horas, en la calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de dos señores accionistas para que firmen y aprueben conjuntamente con el Presidente el acta de la Asamblea.
2o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al noveno ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.
3o. Elección de Presidente, Vicepresidente y dos Vocales por dos años.
4o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la Caja de la Sociedad, con dos días a lo menos de anticipación a la fecha de la Asamblea según el artículo 9 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre de 1922. — El Directorio.

E. 11 octubre No. 12.080 v30 octubre

COMPAÑIA DE MADERAS DEL ALTO PARANA Ltda.
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 31 de Octubre de 1922, a las 14 horas, en el local Bmé. Mitre 376, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1922.
2o. Elección de dos Directores titulares por dos años.
3o. Elección de dos Directores suplentes por un año.
4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.
5o. Fijar la remuneración del Síndico por el nuevo ejercicio.
6o. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Cangallo 456, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Las acciones se recibirán todos los días hábiles desde las 14 a las 16 horas.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1922. —El Administrador General.

E. 11 octubre No. 12.082 v28 octubre.

COMPAÑIA TELEGRAFICO-TELEFONICA NACIONAL
Convocatoria

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio en sesión de fecha 5 de Octubre y con lo que prescribe el artículo 25 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 27 del corriente a las 17 horas en las Oficinas de la Compañía, calle Sarmiento 467, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y aplicación de los beneficios.
2o. Remuneración al Gerente según el artículo 37 de los Estatutos.
3o. Elección de 3 Directores titulares y un suplente por parte de los tenedores de acciones ordinarias en reemplazo de los señores Edmundo Hermann, Federico Kozel, Otto Gaitzsch y doctor Alberto V. López (hijo), que terminaron su mandato.
4o. Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente por toda la Asamblea.
5o. Nombramiento de dos accionistas para subscribir el acta juntamente con las autoridades de la Empresa.

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1922 — Alberto V. López, presidente; Félix Egusquiza, secretario.

Nota. Se hace presente a los señores accionistas que por el artículo 29 de los Estatutos, para tener entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía hasta cinco días antes de que ésta tenga lugar.

e-11 oct. No. 12087 v-27 oct.

COOPERATIVA DE ALMACENEROS MINORISTAS Y ANEXOS Ltd.
Sociedad Anónima
2a. CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 34 de los estatutos, el directorio convoca nuevamente por segunda y última vez, a los accionistas, a la asamblea general ordinaria para el día 24 de Octubre corriente, a las 16 horas, en su local, calle Suipacha No. 28, Buenos Aires. Dicha asamblea, con arreglo al art. 33 de los estatutos, quedará legalmente constituída y válida, sea cualquiera el número de accionistas que concurra.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, con el informe del síndico, y del balance con la cuenta de ganancias y pérdidas del primer ejercicio, al 30 de Junio de 1922. 2o. Ratificación de un director titular, o en su defecto, elección de otro accionista para reemplazarlo. 3o. Elección de dos directores suplentes; de un síndico titular y de uno suplente. 4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los accionistas que deseen tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, el art. 35 de los estatutos que prescribe depositar las acciones o certificados nominativos en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación al de la celebración de aquélla y el art. 38 que dispone que los accionistas residentes en el interior de la República que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar dichas acciones o certificados, o en su defecto, los documentos justificativos, en un Banco local, exigiendo el recibo.

El directorio.

e11 oct. No. 12073 v24 oct.

BILZ, FABRICA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL, S. A.

Convocatoria a asamblea general ordinaria

Por disposición del directorio, los señores accionistas de esta sociedad Anónima, quedan convocados a celebrar asamblea general ordinaria el día 31 de Octubre de 1922, a las 15 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo, esquina Sarmiento, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 16o. ejercicio social.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Elección de dos miembros de la comisión directiva por tres años, por terminación del mandato de los señores Edmundo Parodi y Carlos Gandolfo; de un miembro de la comisión directiva por un año, para integrar el período del señor José Santiago Rey Basadre, que renunció; de dos directores suplentes, de un síndico titular y de un síndico suplente.
4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 27 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad, calle Bulnes 2250, de esta Capital, hasta tres días antes de la fecha señalada para la asamblea, o sea hasta el día 28 de Octubre a las 18 horas.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1922. —Edmundo Parodi, secretario.

e11 oct. No. 12074 v28 oct.

SOCIEDAD ARGENTINA TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA (S. A.).
Esmeralda 449. — Buenos Aires
Asamblea General Extraordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1922.

No habiéndose depositado número suficiente de acciones para la Asamblea convocada para el 11 del corriente, se convoca por segunda vez a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 del corriente mes, a las 17 horas, en el local social, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Considerar la situación financiera de la Sociedad y adoptar los acuerdos que correspondan, concediendo al Directorio las autorizaciones pertinentes.
2o. Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Las acciones deberán depositarse hasta el 24 del corriente.

La Asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurran (Artículo 17 de los Estatutos).

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1922.

E. 11 octubre No. 12.079 v26 octubre.

BANCO POPULAR DE MISIONES
Sociedad Cooperativa de Crédito, Ltda.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de Octubre de 1922 a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Colón No. 209 con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria, Balance General y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1922.
2o. Elección de siete Directores titulares, seis por terminación de mandato y uno por renuncia del señor Blas V. Franco.
3o. Elección de Síndico titular y suplente.
4o. Designación de dos accionistas que deben firmar el acta de la Asamblea.

Posadas, Octubre de 1922. — A. B. Romero, gerente.

e-11 oct. No. 12066 v-28 oct.

SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL Y PASTORIL WATSON, GORDONIZ Y CIA. LTDA.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1922 a las 15 horas, en su local Cangallo No. 328, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de

Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de dos Directores y de un suplente.

3o. Elección de Síndico y suplente.

4o. Designación de dos accionistas que en representación de la Asamblea deben subscribir el acta respectiva.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

En el mismo local y el mismo día, continuación de la Ordinaria, se celebrará la Asamblea General Extraordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reducción del capital social en cuatrocientos mil pesos m|n de c|l, rebajando el valor de cada acción a doscientos cincuenta pesos m|n de c|l (250 m|n), en vez de trescientos cincuenta pesos m|n de c|l.

2o. Modificación de los Estatutos en los artículos 6o. y 7o.

3o. Aumento del capital social en doscientos cincuenta mil pesos m|n de c|l ($ 250.000 m|n).

4o. Autorizar al Presidente del Directorio para gestionar, directamente o por intermedio de otra persona, del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las modificaciones que se sancionen, aceptar cualquier otra que aconsejara la Inspección General de Justicia, elevarlas a escritura pública y proceder a su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.

5o. Designación de dos accionistas que en representación de la Asamblea deben subscribir el acta respectiva.

Para tener representación en las Asambleas, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Presidente.

e-11 oct. No. 12068 v-28 oct.

"PUMAHUASI" COMPAÑIA INDUSTRIAL DE PLOMO S. A.

Asamblea General Ordinaria del 28 de Octubre de 1922

De acuerdo con los artículos 15 y 23 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el 28 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, en el local calle Florida No. 32 (4o. piso).

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance.

2o. Elección de Síndico y suplente.

3o. Designación de los socios que en representación de la Asamblea deben subscribir el acta respectiva.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1922.— El Directorio.

e-11 oct. No. 12069 v-28 oct.

COMPAÑIA DE LUZ E INDUSTRIAS ELECTRICAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que determinan los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre año corriente, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Esmeralda No. 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 9o. Ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1922, con informe del Síndico.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de tres Directores Titulares y de un Director Suplente por el término de dos años.

4o. Elección del Síndico y Síndico Suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad en las Oficinas de la Compañía, Esmeralda No. 188, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1922. — El Directorio.

E. 11 octubre No. 12.075 v28 octubre.

EMPRESA ELECTRICA "9 DE JULIO"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo prescripto por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas, a la novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre año corriente, a las 15.30 horas, en la sede social, Esmeralda No. 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al noveno Ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1922, con informe del Síndico.

2o. Elección de tres Directores Titulares y un Director Suplente por el término de dos años.

3o. Elección del Síndico y Síndico Suplente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Esmeralda No. 188.

Buenos Aires, Octubre de 1922. — El Directorio.

E. 11 octubre No. 12.076 v28 octubre.

MALTERIA Y CERVECERIA DE LOS ANDES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo No. 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la Primera Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de Octubre próximo, a las 16 y 30 horas, en el local de la clale Cangallo 667, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al primer Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones con tres días, por lo menos, de anticipación y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1922. —El Directorio.

E. 11 octubre No. 12.077 v28 octubre.

CERVECERIA SCHLAU

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo No. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la Décimoquinta Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 28 de Octubre a las 16 horas, en el local Cangallo No. 673, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o Consideración de la memoria del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimoquinto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de nuevo Directorio.

3o. Elección de Síndico y Síndico Suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus Acciones, con tres días, a lo menos, de anticipación y recibirán, en cambio, un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1922. — El Directorio.

E. 11 octubre No. 12.078 v25 octubre

TIERRAS E INDUSTRIAS LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA

25 de Mayo 182

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 32 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que deberá celebrarse en el local de la calle 25 de Mayo 182 el lunes 30 de Octubre a las 16 horas con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la memoria y consideración del balance hasta el 30 de Junio próximo pasado.

2o. De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, nombrar nuevo directorio en reemplazo del actual que termina su mandato.

3o. Nombrar síndico titular y suplente.

4o. Fijar la remuneración del síndico por el año económico que termina.

5o. Tratar la distribución de utilidades que aconseja el Directorio.

6o. Designar dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma, según dispone el artículo 37 de los estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar las acciones en esta Sociedad o en algún Banco de la ciudad, con tres días de anticipación.

Los recibos de depósito contendrán la cláusula de que no serán entregadas las acciones sino en cambio de dicho documento.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1922. — Pedro Casado, secretario-tesorero.

e13 oct. No. 12109 v30 oct

"OSTWALDIA"

Sociedad Anónima Ganadera Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1922 a las 15 horas en el local social calle 25 de Mayo 347, escritorio 143, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido.

2o. Elección de Directores.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1922.— El Presidente.

e-13 oct. No. 12092 v-30 oct.

SOCIEDAD ANONIMA "NOUGUES HERMANOS LIMITADA, COMERCIAL, FINANCIERA Y PANADERA".

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Octubre de 1922 a las 15 horas, calle Sarmiento 385, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2o. Consideración del Informe de los Síndicos.

3o. Distribución de utilidades.

4o. Elección de los Síndicos.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos Sociales, los tenedores de acciones deberán, para tomar parte en la Asamblea, depositar sus acciones en la Sociedad o en alguna Institución bancaria de esta Ciudad o de la Ciudad de Tucumán, obteniendo con 3 días de anterioridad a la reunión la boleta de entrada.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1922. — El Directorio.

E. 13 octubre No. 12.095 v30 octubre

COMPAÑIA DE TRAMWAYS DE BUENOS AIRES Y QUILMES SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Atento a lo dispuesto en el artículo No. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Décimo octava Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 30 de Octubre a las 10 horas en el local calle Brasil 731 a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Décimo octavo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922

2o. Elección de nuevo Directorio.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De conformidad con el artículo 21 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones con tres días por lo menos, de anticipación y recibirán, en cambio, un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1922. — El Directorio.

e-13 oct. No. 12102 v-30 oct.

PRIMERA MALTERIA ARGENTINA CONCHITAS SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto en el artículo No. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la tercera Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 31 de Octubre a las 16 horas, en el local Cangallo 667 a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del

Síndico, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de nuevo Directorio.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones con tres días, por lo menos, de anticipación y recibirán, en cambio, un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1922.— El Directorio.

e-13 oct. No. 12103 v-30 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD, S. A.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1922, a las 9 y 30 horas, en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle Reconquista No. 37, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de tres Directores por tres años en reemplazo de los señores Eduardo C. Gowland y Edmundo R. Bottino que terminan su mandato y señor Federico Brohme que renunció.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Retribución al Directorio y Síndico.

5o. Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que según lo establecido en el artículo 34 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, las acciones deberán ser depositadas en la Gerencia de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, del fijado para la Asamblea y que al efectuar ese depósito, recibirán en cambio una boleta de entrada con el número de votos que les corresponda. — El Presidente.

e-13 oct. No. 12106 v-30 oct.

FABRICA DE SIDRA ARGENTINA (S. A.)

Segunda convocatoria a Asamblea Gral. Ordinaria

La Asamblea tendrá lugar el día 23 de Octubre cte. a las 16.30, en el Centro de Almaceneros, Sáenz Peña 242 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General al 30 de Junio ppdo.

2o. Provisión de cinco vacantes en el Directorio, de cuatro suplentes y de los Síndicos, titular y suplente.

3o. Elección de dos accionistas que autoricen el acta de la Asamblea.

Nota. Los recibos provisorios que dan derecho a votar en la Asamblea o las acciones antiguas que deben ser cambiadas por dichos documentos, deberán depositarse en la oficina de la Sociedad, Avenida la Plata 2055, de 8 a 11, desde la fecha, hasta tres días antes de verificarse dicha asamblea. — José M. Echenique, presidente.

e-13 oct. No. 12107 v-24 oct.

CERVECERIA ARGENTINA SAN CARLOS

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1922 a las 15 horas, en el local calle San Juan 3334, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura del acta de la última Asamblea.

2o. Presentación de la memoria y balance correspondiente al noveno ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo. y consideración del informe del Directorio y dictamen del Síndico.

3o. Remuneración de los Directores y Síndico.

4o. Reparto de utilidades.

5o. Elección de un Director.

6o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1922. — P. R. Collico, secretario.

e-13 oct. No. 12101 v-30 oct.

CERVECERIA PALERMO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos de la Soicedad, se cita a los señores accionistas a la vigésima quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 31 de Octubre a las 14 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe No. 3253.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración del Informe del Directorio, Inventario y Balance detallado del activo y pasivo de la Sociedad, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2o. Fijación de los honorarios del Síndico.

3o. Elección del Directorio.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Aprobación del acta de la Asamblea.

Doce días antes de la reunión, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe No. 3253, desde las 13 a las 15 horas, a los efectos del artículo 362 del Código de Comercio, pero podrán hacerlo hasta tres días antes de la Asamblea, recogiendo en nuestras oficinas los respectivos documentos impresos.

Nota: Para formar quórum en las Asambleas se requiere la presencia o representación de accionistas que sean propietarios por lo menos de la mitad del capital subscripto. (Artículo 22 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 6 de 1922. — El Presidente.

e-13 oct. No. 12108 v-31 oct.

CAMPOMAR Y SOULAS, SOCIEDAD ANONIMA DE HILADOS Y TEJIDOS DE LANA

Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Noviembre próximo a las 15 horas, en el local social calle Alsina 926, para tratar la siguiente orden del día:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio, cerrado el 31 de Julio ppdo.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de tres Directores titulares por 2 años en reemplazo de los salientes por sorteo.

Elección de cuatro Directores suplentes por un año.

Elección de 2 Síndicos y 2 Síndicos suplentes por un año.

4o. Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta de la Asamblea.

Por resolución del Directorio: Miguel Campomar, presidente.

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1922.

e-14 oct. No. 12124 v-4 nobr.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE LA CAPITAL, LIMITADA

CANGALLO 931

Segunda convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente, a las 14 horas, en el salón Sarmiento 1374, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1922.

2o. Informe del Síndico.

3o. Elección de siete (7) Directores titulares por dos años, dos (2) por un año y siete (7) suplentes.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Elección de dos (2) accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. Hasta tres días antes de la celebración de la Asamblea, la Secretaría entregará las tarjetas de entrada a los señores accionistas, previa presentación de los recibos que justifiquen estar al corriente en sus pagos.

Otra. De acuerdo con el Art. 34 de los Estatutos, esta Asamblea se celebrará con el número de socios que concurriere.

Buenos Aires, Octubre de 1922. — El Directorio.

e-14 oct. No. 12123 v-25 oct.

MONTES Y ESTANCIA SAN JOSE

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36 y 38 de los estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el martes 31 de Octubre próximo a las 15.30 en su domicilio social 25 de Mayo 158 con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, aprobación de la Memoria, Balance e informe del Síndico.

2o. Aplicación de las utilidades.

3o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Se recuerda a los señores accionistas de acuerdo a lo prescripto en el artículo 39 de nuestros estatutos que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social o en los Bancos al efecto señalados con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1922. El Secretario.

e-14 oct. No. 12121 v-31 oct.

S. A. "CENTRO COMISIONISTAS MARITIMOS"

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a las Asambleas Generales que a continuación se detallan, que tendrán lugar el día 6 de Noviembre próximo en el local social Calle Lavalle No. 43.

Asamblea General Ordinaria (a las 21 horas)

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance General (III ejercicio).

2o. Elección del Directorio y Síndico.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Asamblea General Extraordinaria (a las 22 horas)

ORDEN DEL DIA:

1o. Disolución y liquidación anticipada de la Sociedad, de acuerdo con el inciso 4o. del artículo 370 del Código de Comercio.

2o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1922. — El Presidente.

e-14 oct. No. 12119 v-31 oct.

SOCIEDAD ANONIMA THE BRITISH ARGENTINE WOOL Co. Ltd.

Calle Bartolomé Mitre 367—Bs. Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día martes 31 de Octubre de 1922, a las 15 horas, en su local, calle Bmé. Mitre No. 367 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

3o. Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Presidente.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días, por lo menos, de anticipación a la Asamblea. — El Directorio.

e-14 oct. No. 12117 v-26 oct.

H. E. WATKINS Y CO. LTD.

TUCUMAN No. 773|785

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 21o. de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 31 de Octubre de 1922 a las 14 horas en el local de la Sociedad, calle Tucumán 773|85, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1922.

2o. Resolver la remuneración del Directorio y Síndicos.

3o. Elección de cinco Directores.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Nombramiento de dos accionistas presentes en la Asamblea para aprobar y firmar el acta de la misma.

Nota. Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a votar, según el artículo 26o. de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con no menos de dos días de anticipación en el local de la Sociedad. — El Directorio.

e-14 oct. No. 12116 v-30 oct.

COOPERATIVA LIMITADA CREDITO POPULAR FERROVIARIO S. A.

Oficinas: 25 de Mayo 596, Escritorio 8. — Buenos Aires

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose retirado tarjetas de entrada en número suficiente para la realización de la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 18 de Octubre y de acuerdo con el Artículo 347 y 351 del Código de Comercio, se convoca nuevamente para el día 31 de Octubre de 1922, a las 18.45 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 586, Escr. 8, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuentas de ganancias y pérdidas, correspondiente al segundo ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

3o. Nombramiento de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que deben retirar el boleto de

entrada a la Asamblea, con tres días de anticipación a la fecha de la realización de la misma. — El Directorio.

E. 16 octubre No. 12.127 v28 octubre

CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de esta Sociedad, para el día 31 del Octubre de 1922, a las 10 horas, en el local de esta Sociedad, calle Cangallo 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración del Informe del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y dictamen del Síndico, correspondientes al tercer Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1922.
2o. Nombramiento de Directores.
3o. Elección de Síndicos.
4o. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: A más tardar tres días antes de la reunión de la Asamblea General Ordinaria, los accionistas depositarán sus acciones en l[a] Secretaría de la Sociedad, para obte[ner] el boleto de entrada, en el cual se de[ter]minará el número de votos que les corr[es]pondan. — El Directorio.

E. 16 octubre No. 12.126 v31 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA FABRICA DE PAPEL "EL FENIX"
Segunda convocatoria

No habiendo sido depositados suficiente número de Acciones para poder celebrar la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 16 del corriente, se cita por segunda vez a los señores Accionistas, de acuerdo con el Artículo 27 de los Estatutos, para celebrar dicha Asamblea el lunes 30 de Octubre de 1922, a las 15.30 horas, en el salón de la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración del Balance y Memoria al 30 de Junio ppdo.
2o. Elección de dos Directores titulares y tres suplentes.
3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.
4o. Fijación de la remuneración del Síndico.
5o. Designación de dos accionistas que deben firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente y el Secretario.

De conformidad con lo que establece el Artículo 25 de los Estatutos, los señores Accionistas que deseen tener representación en la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, calle Reconquista No. 46, antes del día 27 de Octubre de 1922.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 27 de los Estatutos, si a la primera citación no se obtuviera el quórum requerido, se convocará una segunda asamblea, cuyas resoluciones serán válidas en todos los casos con el número de accionistas que concurra, aun en aquellos a que se refiere el Artículo 354 del Código de Comercio. — El Secretario.

E. 17 octubre No. 12.129 v30 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA FABRICA DE PAPEL "EL FENIX"
Segunda convocatoria

No habiendo sido depositados suficiente número de Acciones para poder celebrar la Asamblea General Extraordinaria, convocada para el día 16 del corriente, se cita por segunda vez a los señores Accionistas, de acuerdo con el Artículo 27 de los Estatutos, para celebrar dicha Asamblea el lunes 30 de Octubre de 1922, a las 16 horas, en el salón de la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reducción de Capital.
2o. Emisión de Acciones Preferidas.
3o. Modificación de Estatutos.
4o. Designación de dos Accionistas que deben firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente y el Secretario.

De conformidad con lo que establece el Artículo 25 de los Estatutos, los señores Accionistas que deseen tener representación en la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, calle Reconquista No. 46, antes del día 27 de Octubre de 1922.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 27 de los Estatutos, si a la primera citación no se obtuviera el quórum requerido, se convocará una segunda asamblea, cuyas resoluciones serán válidas en todos los casos con el número de accionistas que concurra, aun en aquellos a que se refiere el Artículo 354 del Código de Comercio. — El Secretario.

E. 17 octubre No 12.130 v30 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA "LA FLORINDA"
Puerto de Santa Cruz—Patagonia

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1922, a las 16 horas, en el local social, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Nombramiento de un Síndico ad hoc para el segundo ejercicio.
2o. Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921.
3o. Sanción del dividendo a distribuir.
4o. Nombramiento de Síndico para el tercer ejercicio.
5o. Aprobación del acta de esta Asamblea.

Los accionistas que quieran tomar parte en esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos.

—Buenos Aires, Octubre 16 de 1922.— El Director Gerente.

E. 17 octubre No. 12.138 v30 octubre

"GEA", COMPAÑIA EXPORTADORA, IMPORTADORA ARGENTINA (S. A.).
Asamblea General Ordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 22 y 24 de los Estatutos, se convoca por segunda vez a los señores accionistas de la (S. A.) "G E A", Compañía Exportadora, Importadora Argentina (sucesora de la Cía. Hispano Argentina de Intercambio Comercial y Frigoríficos S. A.), a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente mes, a las 17 horas, en el local social calle 25 de Mayo 190, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo., con el informe del señor Síndico.
2o. Elección de tres Directores titulares y dos suplentes por el término de tres años y un Síndico titular y un suplente por el término de un año.
3o. Designación de dos accionistas para que subscriban el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1922.— Alberto E. Castex, Pte. — Hugo Novaro, Srio.

Nota: Se hace presente que de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en la Compañía, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, y que siendo ésta la segunda convocatoria, se efectuará con el número de accionistas que concurra.

E. 18 octubre No. 12.154 v27 octubre.

"LA CROMO HOJALATERIA ARGENTINA"
Sociedad Anónima

No habiéndose efectuado la asamblea general ordinaria convocada para el 23 de Septiembre ppdo. por falta de depósito de acciones, el Directorio ha resuelto convocar nuevamente a los señores accionistas para el sábado 28 del corriente, a las 15.30 horas a efectos de efectuar dicha Asamblea, la que tendrá lugar en el local social Rivadavia 1379, para tratar la siguiente orden del día:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general e informe del Síndico correspondiente al décimoquinto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1922.
2o. Elección de tres Directores por tres años en reemplazo de los señores M. Cerini, Osvaldo Pini y J. Moreni, que terminaron su mandato; uno en reemplazo del señor J. C. Watson que renunció por haberse ausentado del país, y elección de Director Gerente por tres años en reemplazo del señor A. Maveroff, que termina su mandato.
3o. Elección de Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.
4o. Compra acciones.
5o. Designación de dos accionistas presentes para que en unión del señor Presidente y Secretario firmen la presente acta.

e-18 oct. No. 12156 v-28 oct.

GOLF CLUB ARGENTINO
Convocatoria

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General que se verificará el día miércoles 25 del corriente, a las 17.30 horas, en Florida No. 44 (Rotisserie Sportsman), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al décimoséptimo ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1922.
2o. Elección de cuatro miembros de la Comisión Directiva por un período íntegro de tres años, en reemplazo de los señores Alfredo Huergo, Eduardo O'Farrell, Stanley W. Lewis y Alex G. Nicholson que terminan su mandato, y un vocal por un año en reemplazo del señor R. N. Mackenzie, que se ausentó del país.
3o. Elección de Presidente, Vicepresidente y Capitán para el ejercicio 1922-1923.
4o. Considerar una modificación al Art. 7o. del Reglamento, relativa a la presentación de socios.
5o. Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Socios que de acuerdo con el Art. 38 del Reglamento del Club, la Asamblea quedará constituída con el número de socios que concurra.

Buenos Aires, Octubre de 1922. — R. E. Cranwell (h.), presidente.

e-18 oct. No. 12157 v-25 oct.

COOPERATIVA DE SASTRES Y ANEXOS Lda.
Lima 130
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se avisa a los señores Accionistas, que no habiéndose retirado la cantidad de tarjetas necesarias para efectuar la Asamblea anunciada para el 9 de Octubre de 1922, el Directorio cita a los señores Accionistas, por segunda y última vez, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1922, a las 21 horas, en su local Lima 130, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de dividendos.
2o. Elección de 4 Directores Titulares por dos años, en reemplazo de los señores Gaspar Alcari, Angel Berisso, Demetrio Loperena y José Vaglica, cesantes; elección de 3 Directores Suplentes por dos años, en reemplazo de los señores Manuel Villar, Manuel Villalba Balsa y Domingo L. Pellegrini, cesantes y elección de dos Síndicos por un año, en reemplazo de los señores Vicente Basta y Genaro Galdi.

Se previene a los señores Accionistas que las tarjetas de entrada a la Asamblea se expiden desde la fecha hasta el 27 de Octubre de 1922, a las 18 y 30 horas, en nuestros escritorios. — El Directorio.

E. 18 octubre No. 12.144 v30 octubre

FRANCISCO MARZANO E HIJOS LIMITADA
Comercial e Industrial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Noviembre de 1922, a las diez y seis horas, en la calle 25 de Mayo No. 267, para tratar lo siguiente:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio anual vencido el día 30 de Septiembre del corriente año.
2o. Designación de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos.
3o. Designar dos Accionistas para que subscriban el acta.

Octubre 17 de 1922. — El Directorio.

E. 18 octubre No. 12.146 v6 noviemb.

CENTRO DE TIENDAS, SASTRERIAS Y ANEXOS

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 33 de los Estatutos del Centro, se convoca a los señores asociados a asamblea general ordinaria, para el día 27 del corriente, a las 21 horas (9 p. m.), en el local de la Asociación Trabajo, calle Florida 524, 4o. piso, para considerar la siguiente orden del día:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondientes al tercer ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1922.
2o. Elección de cuatro miembros para integrar la comisión directiva.
3o. Elección de tres miembros para formar la comisión revisora de cuentas.
4o. Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1922. — Guillermo Rogé, presidente.

e19 oct. No. 12160 v24 oct.

TOURING CLUB ARGENTINO
Segunda convocatoria

Se previene a los señores socios que el día sábado 28 del corriente a las 16 horas se efectuará la décima-quinta asamblea general ordinaria, en uno de los salones de actos públicos de "La Prensa", para considerar el balance y la memoria correspondiente al ejercicio vencido, elegir un presidente y ocho miembros titulares de la comisión directiva y tratar los asuntos que se presenten por los socios, de acuerdo con los artículos 9, 10, 11, 20, 21 y el 22 que se transcribe a continuación.

Art. 22. La asamblea general se considerará en quórum con la presencia de 100 socios activos.

Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente con diez días de intervalo por lo menos y la asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a la hora de la convocatoria.

Las citaciones se harán en los diarios de mayor circulación de la capital durante diez días, y con transcripción

del presente artículo. — Rómulo Yegros, secretario.

e19 oct. No. 12172 v28 oct.

SOCIEDAD ANONIMA NORTHERN ELEVATOR COMPANY LIMITED.
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 27 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 6 de Noviembre de 1922, a las 14.30 horas, en el local Reconquista No. 46, Escritorio 514, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de tres Directores Titulares y un Suplente.

3o. Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijación de su remuneración.

4o. Nombramiento de dos accionistas presentes en la Asamblea, para que firmen el acta de la misma conjuntamente con el señor Presidente.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a votar, según el art. 30 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con no menos de tres días de anticipación en el local de la Sociedad. — El Directorio.

E. 19 octubre N.o 12.158 v2 noviemb.

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 22 de los Estatutos, se invita a los señores socios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 27 del corriente, a las 17 y 30 horas, en el local social, Sarmiento 834.

ORDEN DEL DIA:

Lectura y aprobación de la Memoria de la Comisión Directiva y Balance.

Elección para el período de dos años, de Presidente, Vicepresidente y nueve vocales, en reemplazo de los señores doctor Ernesto Bosch, señor Alberto E. Castex, señor Carlos M. Duggan, Ing. Julián Frers, doctor Jorge Lavalle Cobo, señor Angel Leanes, señor Francisco Muñiz Barreto, doctor Celedonio Pereda, doctor Enrique Uriburu, quienes terminan su mandato; del doctor Joaquín S. de Anchorena, que renunció, y del doctor José M. Malbrán, que falleció.

Designación de tres socios para firmar el acta respectiva.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1922.— Alfredo Mihura, Secretario.

Nota: Una vez constituída la nueva Comisión Directiva, de acuerdo con el resultado de la Asamblea, se procederá al sorteo de los Vocales electos para determinar a cuál de ellos corresponderá actuar por un año en reemplazo del doctor José M. Malbrán, cuyo mandato termina el 30 de Octubre de 1923.

Otra: Se llama la atención de los señores socios acerca de lo que dispone el Art. 10 de los Estatutos, de que para poder votar en las Asambleas se requiere tener una antigüedad no menor de tres meses. En consecuencia, los socios aceptados con posterioridad al 27 de Julio último, no podrán votar en esta Asamblea.

Otra: A los socios que estén en condiciones de votar, les será entregada a su entrada al local una boleta que deberán firmar y depositar con su voto en el acto de la elección. — El Secretario.

E. 19 octubre No. 12.159 v27 octubre

ASOCIACION POPULAR DE EDUCACION ESCUELA "GERMANIA" DE BUENOS AIRES

Convócase a los señores socios a una Asamblea Extraordinaria para el día 3 de Noviembre de 1922, a las 21 en su local calle Ecuador No. 1162 para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1o. Autorizar a la Comisión Directiva para aceptar la compra de los bienes raíces y obligaciones convenidos anteriormente con la Congregación Evangélica Alemana.

2o. Autorizar a la Comisión Directiva para gestionar ante el Banco Hipotecario Nacional, un crédito hipotecario afectando el edificio social calle Ecuador No. 1158|72.

3o. Autorizar a los señores Presidente, Secretario y Tesorero, para firmar las escrituras públicas necesarias, como también la escritura de hipoteca.

4o. Designar dos socios de los presentes para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1922.— La Comisión Directiva.

e-20 oct. No. 12180 v-3 nobr.

MEILI Y ROESLI LDA.
(GUARDA MUEBLES Y ANEXOS)
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Noviembre de 1922, a las 16 horas en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 1040, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1922.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la Asamblea en la Secretaría de la Sociedad.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1922.— El Directorio.

e-20 oct. No. 12182 v-6 nobr.

SOCIEDAD ANONIMA, GANADERA E INDUSTRIAL DEL CHUBUT
Segunda convocatoria

Se avisa a los señores accionistas que no habiéndose podido celebrar la Asamblea anunciada para el día 11 de Octubre, se les convoca para una nueva asamblea en el mismo local y hora el día 4 de Noviembre, para tratar la

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del Acta de Asamblea General anterior.

2o. Lectura de la Memoria y Balance General anual correspondiente al quinto ejercicio fenecido el 31 de Marzo ppdo.

3o. Elección de cuatro Directores y Síndico titular y suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que subscriban el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

A los efectos de poder asistir a la Asamblea, se recuerda a los accionistas los artículos 23 y 24 de los Estatutos.

Trelew (Chubut), Octubre de 1922.

e-21 oct. No. 12183 v-4 nobr.

BANCO MILITAR Y NAVAL ARGENTINO — EN LIQUIDACION
SOCIEDAD ANONIMA
Segunda convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones requeridas, por el Art. 29 de los Estatutos, para la celebración de la Asamblea Extraordinaria, que debía tener lugar el 3 del corriente mes, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día tres del entrante mes de Noviembre a las 18, en las oficinas del Banco, calle Sarmiento No. 1320, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la memoria y su aprobación.

2o. Aprobación de la liquidación de cuentas presentadas por los liquidadores.

3o. Aprobación del acta de esta Asamblea y nombramiento de dos señores accionistas para su firma.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja Social, hasta tres días antes de la fecha fijada, art. 29 de los Estatutos. Siendo la segunda convocatoria la Asamblea tendrá lugar con cualquier número de accionistas que concurran art. 28 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1922. — Los liquidadores.

e-21 oct. No. 12184 v-2 nobr.

THE SOUTH AMERICAN PRANA SPARKLETS COMPANY LTD.
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de Noviembre de 1922, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 1699, a las 11 y 30 horas, a objeto de tomar en consideración la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad al 30 de Junio de 1922.

2o. Nombramiento del Síndico y Síndico suplente.

3o. Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la reunión — El Directorio.

e-21 oct. No. 12196 v-8 nobr.

R. M. PITT COMPAÑIA COMERCIAL SOC. ANON.
Asamblea General Ordinaria de accionistas
CONVOCATORIA

En virtud de lo prescripto por el art. 30 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Noviembre de 1922, a las 17 horas y media en el local de la Sociedad, 46 calle Reconquista, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1922.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Nombramiento de tres Directores titulares y de un Director suplente por el término de un año.

4o. Nombramiento de un Síndico titular y de un Síndico suplente y fijación de su remuneración.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1922.— El Directorio.

e-21 oct. No. 12200 v-4 nobr.

BANCO AMERICANO DE AHORROS Y EDIFICACION

Bartolomé Mitre No. 367-2o.
ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

No habiendo sido depositado suficiente número de acciones para que pudieran celebrarse en primera convocatoria las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria, señaladas para el día 20 del corriente mes, se convoca por segunda vez a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 47 de los estatutos, para dichas asambleas que se celebrarán el día 4 de Noviembre próximo en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre No. 367-2o., a las 15 horas la ordinaria, y a continuación la extraordinaria, cualesquiera que sean el número de las acciones que concurran y el capital que representen.

La orden del día para la asamblea ordinaria, será la siguiente:

1o. Consideración de la memoria, Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, con la distribución de utilidades correspondiente al ejercicio terminado en 31 de Julio de 1922.

2o. Nombramiento de dos directores titulares y dos suplentes, en reemplazo de los señores doctor Adolfo F. Orma, y Roman R. Bravo, Alejandro Suárez y Guillermo J. White, que cesan en sus mandatos.

3o. Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los señores Eduardo Rodríguez Lubary y Marcelo Gamboa, respectivamente, así como de un revisador de cuentas en España, de acuerdo con el artículo 53 de los estatutos, y en reemplazo del señor Pío de Grandes.

4o. Designación de dos de los señores accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.

La orden del día que deberá considerar la asamblea extraordinaria, dice así:

1o. Resolver sobre la liquidación anticipada de la sociedad y la venta de su activo y pasivo al Banco Belga Argentino en las condiciones que el Directorio propondrá a la asamblea.

2o. De acordarse dicha liquidación y venta, resolver lo siguiente:

a) Designar al directorio, comisión liquidadora y fijar su remuneración en tal concepto.
b) Conceder al directorio como liquidador, los más amplios poderes, de acuerdo con la fórmula que será leída a la samblea, y sometida a su aprobación.

3o. Nombrar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Para concurrir a las asambleas convocadas, deberán los señores accionistas, depositar sus acciones o los documentos justificativos de la propiedad de las mismas, tres días antes por lo menos de la fecha fijada para ellas en el domicilio de la Sociedad, donde tienen a su disposición la memoria, balance e inventario correspondientes. — El directorio.

e21 oct. No. 12192 v4 nov.

SOCIEDAD "COMUNIDAD ISRAELITA SEFARADI" DE BUENOS AIRES

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el domingo 29 de Octubre de 1922 para las 14 horas, en su local social Camargo 870, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura del acta anterior.
2o. Memoria del Presidente.
3o. Aprobación del balance general.
4o. Asunto del socio Moreno Algace.
5o. Renovación del Consejo Directivo.
6o. Designar dos socios para firmar el acta. — Salvador Benyacar, secretario.

e-23 oct. No. 12204 v-25 oct.

SOCIEDAD FILANTROPICA ITALIANA PATRIA E LAVORO
Chile 1567

Convócase a los señores socios a la Asamblea ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 27 del corriente en 2a. convocatoria a las horas 20 y 30 en el local Chile 1567.

ORDEN DEL DIA:

Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Rendición de cuentas 3er. trimestre de 1922.

Relación de la Presidencia.

Octubre 21 de 1922. — El Secretario.

e-23 oct. No. 12205 v-27 oct.

BANCO HIPOTECARIO DE LA CAPITAL

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Diciembre próximo a las 16 horas en el local Avenida Alem 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Me-

moria y Balance al 30 de Junio de 1922 presentado por el Consejo de Administración provisorio.

2o. Elección de un nuevo Consejo de Administración provisorio.

3o. Elección de un nuevo Síndico y Síndico suplente. — El Presidente.

e-23 oct. No. 12206 v-9 nobr.

NUEVAS CONVOCATORIAS

CREDITO POPULAR

Sociedad Anónima de Ahorros y Créditos para Consumos y Construcciones

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el martes 14 de Noviembre de 1922 a las 16 horas 30 minutos, en las oficinas de la Sociedad Rivadavia 1253 con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria.

2o. Aprobación del Balance General del 16o. ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3o. Elección de tres Directores por dos años, por término de su mandato y en reemplazo de los señores don Francisco J. Monasterio, Celestino A. Fernández y doctor Carlos Mereau.

4o. Aprobación del acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta el 13 de Noviembre de 1922, a las 16 horas. — Pablo N. Ramos, secretario.

e-24 oct. No. 12208 v-14 nobr

"LA ARGENTINA"

Sociedad Anónima para la fabricación de papel

Se avisa a los señores accionistas que por no haberse depositado el número de acciones requerido para la celebración de la Asamblea General Ordinaria convocada para el 24 del corriente, se convoca por segunda vez para el día 9 de Noviembre próximo a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bolívar No. 393, en que tendrá lugar, cualquiera que sea el número de acciones que se hayan presentado, de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio del corriente año, informe del Síndico y distribución de utilidades.

2o. Elección de tres Directores titulares por dos años, de tres suplentes por igual término, y de un Síndico y un suplente para el ejercicio 1922-1923.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Al efecto los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad y obtener las respectivas boletas de entrada, hasta tres días antes del arriba fijado para la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, 23 de Octubre de 1922. — Tomás E. de Estrada, presidente.

e-24 oct. No. 12210 v-4 nobr.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "LA CONSTANCIA"

Se hace saber que el 15 de Noviembre, a las 16 horas, tendrá lugar, en la calle Rivadavia No. 814, segundo piso, la Asamblea anual ordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2o. Elección de un Director titular en reemplazo del señor Hans Flugel, que ha terminado su mandato.

3o. Elección de tres Directores suplentes en reemplazo de la señora Ilse Hohmann y señores Francisco Pondé y Jorge Lompel, que han terminado su mandato.

4o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Luis Kühn y Benjamín Nogueras, que han terminado su mandato.

5o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de las mismas expedido por un Banco, en la Caja de la Sociedad, con dos días de anticipación.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1922. — El Director Gerente.

E. 24 octubre No. 12.213 v14 noviemb.

"CLUB DE CANTO GERMANIA"

Se convoca a los señores socios para asistir a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Alsina 2513, el día jueves 2 de Noviembre de 1922, a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reconstrucción del local social.

2o. Rebaja de la cuota mensual de socios.

En vista de la importancia de la orden del día, estimaremos puntual asistencia.

Buenos Aires, 23 de Octubre de 1922. —El secretario.

E. 24 octubre No. 12.215 v2 noviembre

CAMARA COMERCIAL DE PATATAS

Almirante Brown 630

Asamblea General Ordinaria

UNICA CONVOCATORIA

Por resolución de la C. D., de fecha 22 de Septiembre ppdo. y 14 del cte. y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 45 de los Estatutos, convócase a los socios de la Cámara Comercial de Patatas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el Salón de la Sociedad "José Verdi", Almirante Brown 736, el día 30 del mes en curso a las 15 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General.

2o. Rebaja de la cuota de ingreso a 200 pesos.

3o. Elección de cinco miembros para integrar la C. D., en reemplazo de los señores Héctor Di Stefano, Juan Covatto, Alfonso Taddeo, José Falcone y Dionisio Morán, que terminan su mandato.

4o. Designación de tres revisadores de cuenta en lugar de los señores Silverio Mazzello, Antonio Caruso y Rogelio Marinelli.

5o. Nombrar dos socios para firmar el acta.

Octubre 21 de 1922. — Francisco A. Ferraro, Presidente. — Héctor Di Stefano, Secretario.

E. 24 octubre No. 12.216 v28 octubre

ESTABLECIMIENTOS VITIVINICOLAS "FRANCISCO URIBURU"

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Noviembre de 1922, a las 14 y 30 horas, en la casa Lavalle 379, para tomar en consideración los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1922.

2o. Destino a dar a las utilidades.

3o. Retribución al Consejo de Administración.

4o. Elección de un Síndico.

5o. Elección de Directores (1 Titular y 2 Suplentes).

Nota: Para tener derecho al voto, se previene a los señores Accionistas que el depósito de las acciones en la Secretaría deberá hacerse hasta tres días antes del designado para la Asamblea (Art. 27 de los Estatutos).

El depósito de las acciones tiene que hacerse en la calle Lavalle 379. — El Secretario.

E. 24 octubre No. 12.217 v15 noviemb.

BANCO "EL HOGAR PROPIO"

De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de los Estatutos, y 361 del Código de Comercio, el Banco "El Hogar Propio" convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Noviembre próximo, a las 21 horas (9 p. m.), en el local de la calle Perú 375 (entrepiso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Discusión y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al duodécimo ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1922.

2o. Elección de cuatro Directores titulares: tres por tres años y uno por dos años; un suplente por tres años; un Síndico titular y dos Síndicos suplentes.

3o. De acuerdo con el Inciso 12 del artículo 43 de los Estatutos Sociales, facultar al Directorio para adquirir por compra o por construcción, inmuebles para uso del Banco, por el precio y condiciones que mejor convengan.

4o. Designación de dos Accionistas para que con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de la Asamblea, en representación de la misma.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos, podrá votar todo asociado que no sea deudor moroso y que haya pagado por lo menos cuatro cuotas de acciones preferidas o treinta de las acciones ordinarias, clase "A" o cuarenta ordinarias clase "B"; siempre que los accionistas tengan, respectivamente, la calidad de tales cuatro meses por las preferidas y un año por las ordinarias, antes del vencimiento del ejercicio inmediato anterior.

Al efecto indicado, se ruega al señor Accionista quiera retirar de Secretaría la tarjeta correspondiente a sus acciones. — Manuel Otero, secretario.

E. 24 octubre No. 12.219 v10 noviemb.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señale el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida en el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. — Exp. I, 81|918. — 17 Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de Abril corriente, expediente 347|19, las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 6788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparece bajo estas denominaciones: Caja y Bancos, Cuentas Corrientes Impersonales, Cuentas Varias u otras análogas, es decir, aquellas que comprenden más de un concepto.

La Cuenta de Ganancias y Pérdidas, debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consignaren algunos rubros englobados, se remitirá un detalle confidencial de ellos.

01164

COMPAÑIA NORUEGO SUD - AMERICANA DE GANADERÍA Y AGRICULTURA LTDA.

Calle 25 de Mayo Nº 31 — Buenos Aires

CASA MATRIZ: "NORSK - SYDAERIKANSK LANDBRUGS Co. A/S CHRISTIANIA (NORUEGA)

Autorizada por auto judicial del 10 de Diciembre de 1918.

Reconocida por el Superior Gobierno el 18 de Diciembre de 19 9

Capital autorizado e integrado.... ... Coronas 3.400.000 — (Casa Matriz)

Sucursal en esta República, sin Capital determinado

Balance General de la Sucursal en esta República al 31 de Mayo de 1922

ACTIVO	$ m/n
Banco Holandés de la América del Sud..........................	32786 56
	32786 56
PASIVO	
Casa Matriz..........	32786 56
	32786 56

Compañía Noruego Sud-americana de Ganadería y Agricultura Ltda.
A. Schiorbeck.—T. Poulsen

Buenos Aires, 21 de Junio de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Diego González, Jefe.

E. 24 octubre N. 12.11 v-24 octubre

1367

Instituto Biológico Argentino

SOCIEDAD ANONIMA

AVENIDA DE MAYO 1288

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 7 de Enero de 1909

Capital autorizado.......................... $ m/n 1.000.000 —
» subscripto.......................... » » 600.000 —
» realizado.......................... » » 600.000 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MAYO DE 1922

	DEBE $	HABER $
Capital		1000000 —
Acciones	427500 —	
Acciones en Depósito	16000 —	
Directorio, Cta. Depósito de Acciones		16000 —
Terrenos en Florencio Varela	119271 14	
Edificios en Florencio Varela	186884 69	
Reservas		117857 34
Dividendos a Pagar		16941 —
Director y personal técnico		29291 29
Director y Síndico		15301 56
Marcas y Patentes	1 —	
Plantaciones	24 —	
Instrumentos y Aparatos	2271 73	
Animales	15768 72	
Accionistas		27500 —
Muebles y Utiles	4152 84	
Caja	11142 94	
Bancos	308515 92	
Deudores Varios	142697 25	
Mercaderías		133991 73
Gastos Generales	16714 20	
Acreedores Varios		27766 52
Propaganda	39195 01	
Intereses y Descuentos		382 97
Análisis		12128 60
Obligaciones a Cobrar	4643 71	
Comisiones	6968 27	
Sueldos	42413 79	
Depósitos en Garantía	130 —	
Revista Sud-Americana	4619 70	
Títulos	48246 60	
	1397161 01	1397161 01

Luis Lenzi, presidente.—Julio Landi, administrador.—Lorenzo M. San Agustín, contador.—Félix Abrate, síndico

Buenos Aires, 13 de Julio de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1909 de la Inspección General de Justicia — *Diego González. Jefe.*

E. 21 octubre N. 12185 v-24 octubre

LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

De acuerdo con lo resuelto en el expediente 50308-D-922, llámase a licitación para la provisión de 1579 sillas (tijeras) para la Colonia de Vacaciones de Niños Débiles. Tendrá lugar el 24 de Octubre a las 14 horas. El pliego de condiciones podrá consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires 14 de Octubre de 1922. —El secretario.

e18 oct. s|pp O|6483 v28 oct.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente 50657-D-922, llámase a licitación para la provisión de instrumentos y muebles con destino al Hospital Pirovano. Tendrá lugar el 24 de Octubre a las 14.30 horas. El pliego de condiciones podrá consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1922 —El Secretario.

e18 oct. O|6486 s|pp v28 oct.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente 50925-D-922, llámase a licitación para la provisión de postes para alumbrado público. Tendrá lugar el día 24 de Octubre a las 15 horas. El pliego de condiciones podrá consultarse en lo Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1922. —El secretario.

e18 oct. O|6489 s|pp v28 oct.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente 50928-D-922, llámase a licitación para la provisión de globos para alumbrado público. Tendrá lugar el día 24 de Octubre a las 15.30 horas. El pliego de condiciones podrá consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1922. —El secretario.

e18 oct. O|6492 s|pp v28 oct.

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. 51697-A-922, llámase a licitación para la provisión de artículos de escobería, con destino a la Administración General de Limpieza. Tendrá lugar el 30 de Octubre a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1922. — El Secretario.

e-20 oct. s.p.p. o|6495 v-31 oct.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres

(Provincia de Buenos Aires)

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de almacén, harina de trigo, combustibles y otros artículos de consumo; leche y manteca; drogas y otros artículos de farmacia; ropería en general y materiales de zapatería; artículos de ferretería, bazar, electricidad, maderas, albañilería y pinturería, etc., destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, para el año 1923. Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, el día 27 de Octubre de 1922, a las 15 horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicha Comisión (Asina 2650, Capital Federal), los que están a la disposición de los señores proponentes.

Torres, Septiembre 27 de 1922. — El Director.

v-28 octubre,

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE ALIENADOS

Oliva, Provincia de Córdoba

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de almacén, ropería, zapatería, lavado y jabón, culto, librería, papelería, harinas de trigo, leche y novillos para consumo, tabacos, combustibles (leña, petróleo y kerosene), aceites minerales, maderas, materiales para talleres, drogas, específicos, útiles de farmacia y ortopedia, destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva, para el año 1923. Tendrá lugar en la Dirección del Asilo (Oliva, F. C. C. A.), el día 25 de Octubre del corriente año a las quince horas, de acuerdo con el pliego de condiciones, el que está a disposición de los interesados que lo soliciten, como igualmente la lista de artículos que comprenden los renglones arriba mencionados.

Oliva, Septiembre 25 de 1922. — El Director.

v-26 octubre,

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE ALIENADOS, OLIVA

Economato

Lista general de artículos cuya adquisición se conceptúa necesaria para el abastecimiento del Asilo en el año 1923:

Comestibles—

5.000 Kgs. de aceite de oliva en envases de 10 kilos.
150 Kgs. achicoria p. mezcla.
450 ” aceitunas verdes.
180 ” aceitunas negras.
40.000 ” afrecho de trigo.
1.500 ” alcohol desnaturalizado.
10 ” anís en grano.
3.800 ” arroz de 1a.
35.000 ” Arroz de 2a.
3.000 ” azúcar refinada.
50.000 ” azúcar tucumana o similar
14.000 ” Avena aplastada.
150 latas atún en aceite.
11.500 Kgs. arvejas secas partidas.
5 ” azafrán en hebra.
20 latas anchoas.
10 ” ananás.
30 ” alcaparras.
700 Kgs. bacalao Noruega o tipo Noruega.
2.500 Kks. café Brasil en grano tostado.
500 Kgs. café Caracolillo, en grano tostado.
400 Kgs. café Puerto Rico, en grano tostado.
500 Kgs. café Moka, en grano tostado.
20 Kgs. canela molida.
16.000 ” cebada para sopa.
1.500 ” conserva de tomate en envases de 2 1|2.
400 latas Calamares en latas de 400 gramos.
400 latas Camarones en latas de 400 gramos.
250 latas Champignón, en latas de 400 gramos.
600 Kgs. ciruelas secas.
500 ” dulce membrillo, en latas de 5 Kgs.
200 cajas escarbadientes, en cajas grandes.
2.850 tarros extracto tomate concentrado.
4.000 Kgs. fariña.
3.000 ” fideos sémola.
6.800 ” fideos de 1a.
35.000 ” fideos de 2a.
9.100 ” garbanzos.
3.600 ” grasa de vaca “La Negra”
6.500 ” harina de maíz.
207.200 ” harina de trigo “00”.
103.600 ” harina de trigo “000”.
20 ” hongos secos.
185 latas langostas, latas de 500 grs.
250 ” lenguas de cordero.
18.500 Kgs. maíz blanco p. mazamorra.
20 tarros mostaza Colman’s.
5 Kgs. Nuez moscada (nueces).
1.200 ” nueces.
500 ” crejones.
250 latas ostras, latas de 250 grs.
1.200 ” petit-pois.
20 Kgs. pimienta molida blanca.
800 tarros pimientos morrones.
18.850 Kgs. porotes tapes.
[illegible].000 ” porotos manteca.
120 ” pimentón x1 kilo.
1.000 ” pasa de uva Corintio.
10 ” pimienta en grano blanca.
400 latas perdices en escabeche, envase de 2 aves.
160 latas pate-fois grass, 250 grs.
280 Kgs. queso postre tipo Chubut.
300 ” queso Parmesano o Reggiano (importado).
750 Kgs. queso Sbrins.
800 ” queso Goya.
200 latas sal fina Cerebos, de 1 kilo.
500 Kgs. sal fina en bolsas de 50 kilos.
5.000 Kgs. sal gruesa.
850 ” sémola.
260 latas sardinas en latas de 1 kl.
240 ” salmón.
450 ” té (indicar marca, en latas de 1|2 libra.
100 Kgs. te suelto (indicar marca).
12.500 ” trigo pelado para locro.
200 tubos vainilla, en tubos de 2.
2.500 litros vino tinto tipo Mendoza.
1.350 ” vinagre de vino.
10.050 Kgs. yerba argentina.
650 ” yerba paraguaya, en envases de 1 kilo.
1.400 litros leche de vaca.
1.110 novillos para consumo (mestizos).
150.000 Kgs. papas para consumo.
1.500 Sapolios o similares.
500 ladrillos ingleses.

Ropería—

8 Kgs. aceite p. máquina.
12 agujas colchonero.
150 paquetes agujas modista.
1.200 agujas máquina.
10 paquetes agujas sastre.
2 Kgs. alfileres comunes.
2.000 Mts. arpillera forro colchones.
8.200 ” bombasí de color.
600 botones niquelados p. saco.
200 ” botones niquelados chicos.
5.000 botones de hueso, pantalón.
250 gruesas botones para camisas (hueso).
400 botones p. guardapolvos.
800 botones p. delantales.
350 Mts. brin azul p. traje talleres.
980 ” brin kaki p. uniforme.
500 broches ho. p. pantalón.
1.000 Mts. cotín p. forro de colchón.
200 ” brin blanco p. guardapolvos.
1.500 camisetas para hombre y mujer.
500 colchas blancas.
8.200 Mts. cotona p. batones.
60 dedales p. modista.
600 frazadas grises.
30 gorras paño uniforme.
30 gorras brin uniforme.
6.400 Mts. griseta p. traje asilados.
500 Mts. género p. impermeable doble fa
3.000 carreteles hilo de coser, blanco y negro.
150 ovillos hilo para hilvanar.
300 iniciales bordadas sobre paño.
300 iniciales bordadas sobre brin.
2.000 Kgs. lana nueva lavada.
35.000 Mts. lienzo de un ancho.
2.000 pares medias p. hombre.
2.500 ” medias p. mujer.
2.000 Mts. paño azul gris para traje asilados.
50 Mts. percalina rayada para forros.
450 Mts. paño azul p. uniformes.
800 repasadores de algodón, p. piso.
150 repasadores de hilo.
70 Mts. satiné p. forros.
500 sombreros de paño.
6 tijeras de modista.
250 tizas p. sastre.
4 litros tinta p. marcar ropa.
120 toallas de hilo.
300 toallas de baño.
1.000 Mts. uso doméstico doble ancho.
200 ” uso doméstico de un ancho.

Zapatería—

40 Kgs. clavos para taco.
60 ” clavos de bronce p. botines.
100 cueros de carnero.
300 ovillos hilo cáñamo p. botines.
60 Kgs. semilla p. botines.
1.200 ” suela macho.
140 Mts. vaqueta.

Tabacos, etc.—

8.000 cajas fósforos.
6.500 libritos papel de fumar.
2.500 Kgs. tabaco.

Artículos lavado y jabón—

140 Kgs. Aceite de coco.
1.250 bolsas azul p. ropa.
60 Kgs. almidón.
2.500 ” ceniza de soda.
1.280 ” cloruro de cal.
500 gramos esencia bergamota.
500 ” esencia Lavanda.
500 ” esencia Romero.
500 ” esencia Néroli.
2.800 Kgs. resina H.
1.800 ” soda cáustica.
280 ” soda comercial.
2.000 ” sebo.

Combustible—

3.600 toneladas leña de algarrobo.
100 toneladas petróleo crudo.
100 cajones kerosene en latas.

Materiales—

400 Kgs. aceite de lino cocido.
5.000 ” aceite especial para cilindros, M. Diessel.
2.500 Kgs. aceite para máquinas.
6 ” ácido muriático.
250 litros aguarrás.
500 aisladores porcelana, forma carrúcula.
300 aisladores prensa hilos p. dos conductores.
1.200 Mts. alambre para instalación eléctrica.
50 Kgs. alambre fino p. escobas.
320 ” albayalde en pasta.
250 bolsas aserrín blanco.
5.500 Kgs. carbón de fragua
25 ” cinta aisladora p. instalaciones.
40 paquetes clavos comunes de una pulgada.
50 paquetes clavos comunes de 1 y 1|2”.
40 Kgs. cola francesa.
800 Mts. cordón flexible p. instalaciones.
30 Kgs. estaño virgen.
200 esqueletos para cepillos de piso.
50 Kgs. estopa blanca.
80 fichas para tomacorriente.
250 Kgs. grasa consistente.
15 ” hilo acarreto. p. colchones
20 ” hilo acarreto para escobas
30 lápices carpintero.
20 mangos para hacha.
2.400 mangos para escobas.
500 mangos para cepillo piso.
24 mangos para masa.
150 Kgs. masilla blanca.
2.000 ” paja de Guinea de 1a.
1.500 ” paja de Guinea de 2a.
500 hojas papel de lija 1|2, 1, 2.
200 ” papel tela esmeril.
2.000 Mts. pino Brasil, 2x12x4,90 mts
50 porta-lámparas sin llave.
50 Kgs. sal amoníaco para pilas.
60 tomacorriente de porcelana.
150 Kgs. trevia raíz, para cepillos.
20 vasos de vidrio para pilas.
24 vasos porosos para pilas.
12 paquetes velas estearina para soldar.
100 cinc para pilas.
80 interceptores porcelana.
500 fusibles a cartucho.
100 llaves en bruto, machos.
100 llaves en bruto hembras.
160 lamas o sierras para metales, de 12”.
500 lámparas filamento metálico, 110 volts.

Artículos para el culto—

60 Kgs. velas de cera para celebrar.
60 Kgs. velas de estearina para celebrar.
40 litros vino puro de uva para celebrar.

Farmacia—

25 Kgs. aceite de almendras dulce.
100 ” aceite de bacalo blanco.
100 gramos aceite de Cadé.
100 ” aceite gris.
30 Kgs. aceite ricino.
50 ” aceite sésamo.
10 litros ácido acético puro.
500 gramos ácido benzoico.
50 Kgs. ácido bórico en polvo.
50 ” ácido cítrico.
500 gramos ácido clorhídrico puro.
5 litros ácido clorhídrico comercial.
5 Kgs. ácido fénico cristalizado Merck.
1 litro ácido láctico.
500 gramos ácido nítrico puro
5 Kgs. ácido pícrico.
3 ” ácido salicílico.
3 ” ácido tánico al éter Mallinckrodt.
1 Kgs. ácido tímico Darrase Freres.
2 frascos de 30 gramos adrenalina solución, Parkes Davis.
3 Kgs. Agar-Agar entero.
1 ” Agar-Agar en polvo.
10 litros agua destilada de azahar.
5 ” agua destilada de laurel cerezo.
3 litros agua destilada de rosa.
1.000 ” agua oxigenada Merck.
25 Kgs. alcanfor en panes.
5 litros alcohol vulnerario.
500 gramos alcoholaturo raíz acónito.
10 Kgs. almidón en polvo.
1 ” áloes socotrino.
1 ” alquitrán vegetal.
10 ” alumbre entero.
5 ” alumbre en polvo.
10 litros amoníaco puro.
5 ” amonio acetato líquido.
500 gramos amonio bromuro.
2 Kgs. amonio sulfoictiolato.
2 ” antipirina Marck.
70 gramos apomorfina clorhidrato.
100 ” argirol.
3 Kgs. aristol.
1 ” arrenal.
10 ” aspirina Bayer.
5 ” atropina sulfato.
10 ” azúcar de leche en polvo.
.00 gramos azul de metileno.
25 Kgs. azufre precipitado.
5 litros bálsamo Fioravanti.
5 ” bálsamo Opoldeedoc líquido.
1 Kgs. bálsamo del Perú.
1 ” bálsamo de tolú.
10 ” bálsamo tranquilo.
500 gramos belladona hojas, polvo.
10 litros bencina.
25 Kgs. bismuto subgalato Pauline Freves.
50 Kgs. bismuto subnitrato Pauline Freves.
270 gramos bromoformo Merck.
10 Kgs. Bufach.
1 ” cafeína citrato Merck.
5 ” cafeína pura Merck.
5 ” calomel al vapor.
50 ” calcio carbonato Pauline Freves.
5 Kgs. calcio cloruro Pauline Freves.
5 Kgs. calcio fosfato Pauline Freves.
3 Kgs. calcio glicerofosfato.
3 ” calcio lactofosfato .
5 ” carbón vegetal polvo Belloc.
250 gramos carmín clavillos.
500 ” cáscara sagrada, polvo.
10 Kgs. cera blanca.
50 ” cloral hidrato.
2 ” cloroformo anestésico Pictet.
10 ” cloroformo comercial.
1 ” cobre sulfato.
5 ” coca hojas.
100 gramos cocaína clorhidrato Mallinckrodt.
100 gramos codeína pura.
1 Kgs. colodeón elástico.
10 ” cremor tártaro polvo.
10 ” cremor soluble escamas.
250 gramos creosota de La Haya.
5 ” digitalina cristalizada.
10 litros elixir paregórico.

250 gramos esencia de anís.
2 Kgs. ergotina Bonjeau.
1 litro ergotina líquida Ivón.
50 gramos esencia congac.
100 ” esencia geranio.
100 ” esencia lavanda.
250 ” esencia limón.
250 ” esencia menta.
250 ” esencia romero.
50 litros esencia trementina Prack.
10 ” éter sulfúrico Merck.
250 gramos eucaliptol.
500 ” extracto belladona.
300 ” extracto causulas suprarrenales Merck.
300 gramos extracto hipófisis Merck
250 ” extracto genciana.
250 ” extracto opio.
500 ” extracto flúido achicoria.
500 ” extracto flúido cáscara sagrado.
3 litros extracto flúido cáscara naranja amarga.
500 gramos extracto flúido espin cerval.
1 litros extracto flúido amammelis virgínica.
1 litro extracto flúido hidrastis canadienses.
250 gramos extracto flúido hipecacuana.
2 litros extracto flúido kola.
5 litros extracto flúido polígala.
5 litros extracto flúido ratania.
10 litros extracto flúido tolú.
1 litro extracto flúido biburneum P.
100 grs. emetina clorhidrato.
250 grs. fenacetina Bayer.
500 grs. fenoftaleina.
20 litros formol Merck.
5 kgs. gelatina plata.
100 grs. glicerina pura 30o.
50 grs. goma arábiga polvo.
500 grs. guayacol.
500 grs. guayacol carbonato.
10 grs. heroína.
250 grs. hierro glicerofosfato.
250 grs. hierro protoxalato.
10 kgs. iodoformo polvo Merck.
10 kgs. iodo sublimado Merck.
5 kgs. Jabón amigdalino.
50 kgs. jabón potásico Mulford.
10 kgs. kola nuez polvo.
5 kgs. lanolina Merch.
5 litros láudano líquido Sydeamm.
250 grs. lecitina.
5 kgs. licopodio.
50 kgs. lino semilla.
150 kgs. lino polvo.
2 kgs. luminal sódico.
25 kgs. magnesia calcinada Erba
40 kgs. magnesia carbonato.
1 kgs. magnesia glicerofosfato
50 kgs. magnesia sulfato.
2 kgs. manita.
5 kgs. malva hojas.
5 kgs. manteca cacao.
5 kgs. manzanilla flor.
500 grs. mentol.
1 kgs. mercurio bicloruro.
1 kgs. mercurio bioduro.
250 grs. mercurio óxido amarillo
125 grs. mercurio óxido rojo.
10 lts. metilo salicilato.
5 kgs. miel rosada.
80 kgs. mostaza polvo.
10 kgs. naftol, benzoato Merck.
50 grs. Novocaina.
10 kgs. nuez vómica polvo.
250 grs. opio polvo.
5 kgs. ovarina polvo Merck.
250 grs. pancreatina.
250 grs. pepsina amilásea.
250 grs. pepsina clorhídrica.
250 grs. piramidón.
100 grs. plata nitrato cristalizado
10 lts. plomo subacetato líquido
100 grs. podofilina.
3 kgs. potasio bicarbonato.
50 kgs. potasio bromuro.
10 kgs. potasio carbonato.
5 kgs. potasio clorato.
1 kgs potasio nitrato.
5 kgs. potasio permanganato.
10 kgs. potasio ioduro.
10 kgs. pomada mercurial doble.
1 kg. quina corteza polvo.
1 kg. quina bromhidrato.
5 kgs. regaliz polvo.
250 grs. resorcina.
500 grs. ruibarbo raíz polvo.
250 grs. sacarina.
3 kgs. salol.
5 kgs. sen hojas.
10 kgs. sodio benzoato Merck.
10 kgs. sodio bicarbonato.
5 kgs. sodio borato.
1 kgs. sodio bromuro.
3 kgs. sodio cacodilato.
5 kgs. sodio cloruro puro Merck
5 kgs. sodio glicerofosfato.
3 kgs. sodio salisilato.
150 kgs. sodio sulfato.
250 grs. sodio ioduro.
1 kgs. Sulfonal Bayer.
50 kgs. talco de Venecia polvo.
2 kgs. tanalbina Bayer.
10 kgs. tilo flor y bracteas.
5 tiocol Roche.
2 kgs. teobromina Bayer.
3 kgs. terpina hidrato.
3 kgs. tanígeno Merck.
5 lts. tintura de árnica.
2 lts. tintura belladona.
2 lits. tintura benjuí.
10 lits. tintura canela.
3 lts. tintura de coca.
1 lts. tintura cochinilla.
5 lts. tintura de cáscara naranja amarga.
500 grs. tintura de estrofantus.
25 lts. tintura genciana.
2 lts. tintura jalapa compuesta.
3 lts. tintura de lobelia inflata.
1 lts. tintura de opio.
2 lts. tintura de scila.
1 lts. tintura valeriana.
5 kgs. tiroidina polvo Merck.
10 kgs. urtropina Schering.
50 kgs. vaselina amarilla Schessbroug.
80 kgs. vaselina blanca Schessbroug.
5 kgs. vaselina líquida Merck.
2 kgs. veronal sódico Bayer.
5 kgs. cinc óxido.
500 grs. cinc sulfato.
500 grs. cinc sulfofenato.

Farmacia, específicos—

24 cajas adrenosina.
200 cajas bioplastina Serono 1 1|2 cc.
48 No. clorhetilo ampollas.
500 lts. hidroclorina Nol 1.
12 frs. iodolipol Raffo.
5 lts. lisol.
38 frs. morubilina.
25 amp. Neosalvarsan 0.15, 0.30, 0.45, 0.60, de cada una.
24 cajas pantopon Roche.
144 cajas pluriglandina con ovario Biol.
48 cajas pluriglandina con teste Biol.
50 vacuna antipiógena polivalente.

Ortopedia y útiles varios-farmacia—

2.000 kgs. algodón hidrófilo.
50 No. agujas inyecciones hipodérmicas.
50 No. agujas inyecciones intramusculares.
12 No. bolsas para hielo.
50 No. cánulas irrigador rectales
40 No. cánulas irrigador vaginales.
50 No. Cagut No. 0, 1, 2 y 3.
144 No. cepillo limpia dientes.
60 No. cepillo limpia uñas.
60 cepillo limpia tubos .
3.000 mts. gasa hidrófila.
24 par guantes de goma. No 7 y 7 1|2.
50 No. dedos de goma.
24 No. irrigadores vidrio x 1 litro.
24 No. irrigadores vidrio x 2 litros.
36 No. insufladores p. suero.
25 No. intermediarios metal p. jeringas.
200 No. jabón bicloruro.
500 No. jabón glicerina.
24 No. jeringas sistema Luer 1 cc.
50 No. jeringas sistema Luer 2 cc.
24 No. jeringas sistema Luer 5 cc.
12 No. jeringas sistema Luer 20 cc.
50 No. jeringas gomas (pera), surtidas.
24 No. lápices dermográficos.
1.000 mts. lienzo para vendas.
1.000 mts. linón para vendas.
50 cajas pinceles pluma, surtidos.
60 libritos tafetán inglés.

144 carretes tela adhesiva.
36 No. termómetros clínicos Pillischer.
12 No. termómetros para baño.
200 mts. tubo goma p. irrigador.
30 mts. tubo goma p. insuflador.
12 No. tubo goma Fauche.
50 cajas aa sellos Sillimbial 14, 15 y 16.
5.000 No. corchos surtidos.
250 No. aa cajas cartón cuadradas del 3 al 12.
250 No. aa cajas cartón redondas del 3 al 12.
125 cajas madera redondas de 3 al 6.
50 No. aa Robinetes cauchú.
500 No. aa ampollas de vidrio p. suero 250 y 500 gr.
24 No. aa embudos de vidrio de 100, 250 y 1.000 g.
12 No. aa espátulas de acero 10, 15 y 20 cts.
500 No. aa frascos vidrio p. despacho 15 a 500 gr.
100 No. aa frascos goteros del 15, 30, 60 y 90 gr.
250 No. aa frascos boca ancha tapa esmer. 15 a 60 gr.
125 No. aa tarros porcelana tapa celuloide 30, 60 y 150 gr.
1.000 No. aa bolsas papel p. despacho de 500 y 1.000 grs.
12 No. lactobutirómetros.
6 No. aa. lámpara vidrio alcohol 500 y 100 grs.
24 No. aa. medidas vidrio 30, 60 y 250.
6 No. aa. medidas loza 500 y 1.000 grs.
3 No. aa. morteros de pasta de 10, 20 y 30 cent.
24 No. aa. ovillos hilo p. despacho.
6 No. ovillos hilo fino p. sobre tapas.
5 kgs varillas de vidrio surtidas.
Librería, útiles escritorio—
Esta sección comprende libros en blanco para contabilidad y registros en general, papel timbrado, planillas, impresos en general y útiles de escritorio en general. Solicítense listas de artículos y modelos de los trabajos. — El Director.

v-26 octubre.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el 7 de Noviembre a las 15 horas para la provisión de carbón, según especificaciones que podrá consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La secretaria.

v7 nov.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el día 15 de Noviembre próximo a las 15, 15.15, 15.30 y 16 horas para la provisión de azúcar, jabón, legumbres y artículos de almacén. Informes: Reconquista 269. — La Secretaria.

v-15 noviembre

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes artículos destinados al consumo del Hospicio de las Mercedes: 50.000 kilos de carbón Cardiff; 50.000 kilos de carbón Glasgow; 30.000 kilos de quebracho colorado Campana, en trozos para hornos de panadería; y 60.000 kilos de harina de trigo para pan, tipo Doble Cero (00).

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 28 de Noviembre de 1922, a las 14 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los interesados en la Secretaría de dicho establecimiento.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1922. —El Director.

v 28 nobr.

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para la ejecución total de las obras de los edificios proyectados para las Sucursales del Banco en San Javier (Prov. de Santa Fe) y Quemú Quemú (Territorio de la Pampa) y ampliación de los edificios de las Sucursales Pigüé y Carlos Casares, en la Prov. de Buenos Aires.

Los planos y pliegos de condiciones están a disposición de los concurrentes en las Gerencias de Casa Central y de las Sucursales indicadas.

Las propuestas deben presentarse en sobre cerrado, con sello de lacre, en la Gerencia de Casa Central, calle Rivadavia No. 363 o en la de las Sucursales indicadas, antes de las 15 horas del día 22 de noviembre próximo, fecha en que serán abiertas, en la primera, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Si se presentan propuestas en las susodichas Sucursales, debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada.

Buenos Aires, 24 de Octubre de 1922. —Los Gerentes.

E. 24 octubre v22 noviembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRISION NACIONAL

Llámase a licitación privada la provisión al establecimiento, durante el próximo mes de Octubre de los siguientes artículos:
6.600 kilos de verdura fresca surtida.
605 docenas de naranjas buena clase.
605 docenas de bananas buena clase.
La licitación se verificará el día 25 del cte. a las 15 horas, en el local de la Dirección del Establecimiento, (Pasco 2113 en presencia de los interesados que concurran y con intervención del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Los propuestas escritas deben ser presentadas en sobres lacrados.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse al establecimiento cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Capital Federal, Septiembre 18 de 1922. — El secretario.

v25 oct.

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 25 de Octubre corriente, a las 15, horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan:

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección, convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para atender el racionamiento de los empleados, penados y Cuerpo de Guardia del Establecimiento, durante el mes de Noviembre próximo — Expediente 484-A-922.

18.000 kilos de carne vacuna de 1a., libre de cogote y garrón.
100 " de café Brasil de 2a., en grano.
10 " de te Ceylan de 1a. envasado.
50 " de maíz pisado de 1a.
23.000 kilos de leña de quebracho colorado campana hachada.
45.000 " de leña de quebracho colorado campana en trozos para caldera.
30 " de pimentón colorado.
130 docenas de huevos frescos.
60 litros de vinagre de vino.
100 kilos de lentejas de 1a.

El Secretario.
v25 oct.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL — FACULTAD DE CIENCIAS, MATEMATICAS, ETC.

Licitación pública para la adquisición de aparatos con destino al Gabinete de Materiales de Construcción

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar del 5 de Octubre del cte. año, para la adquisición de aparatos con destino al Gabinete de Materiales de Construcción, cuya lista y demás informes se facilitan en la Secretaría de la Facultad, calle Córdoba 625, Rosario.

Rosario, Octubre 5 de 1922. — Daniel B. Pérez, secretario.

v-10 noviembre

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública hasta el 5 de Diciembre de 1922, a las 15 horas, para el arrendamiento por cinco años de un campo compuesto de 2.500 hectáreas, donado a esta Repartición por las señoras Magdalena M. de Ahumada y María Ahumada de Griffiths del Cerro, ubicado en el Territorio Nacional del Chubut, Sección D. II. Fracción A. Legua Sud-Este del Lote No. 19 (conocido por "El Tropezón". Datos en la Oficina Judicial del H. Consejo, calle Tucumán 1152.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el local de la Dirección Administrativa de la Repartición, calle Rodríguez Peña 935, Capital Federal. — El secretario general.

v5 nov.

Llámase a licitación pública hasta las 15 horas, del 3 de Octubre próximo, para la ejecución de las obras de ampliación del edificio, sanitarias e instalación eléctrica, en el local de la escuela para niños débiles del parque Lezama. Datos en Dirección General de Arquitectura (Rodríguez No. 935, 2o. piso.) El Secretario General

v- 30 octubre

Llámase a licitación pública, hasta las quince horas del treinta (30) de Octubre próximo, para la impresión de formularios necesarios a la Oficina de Estadística. Datos en Dirección Administrativa, (Rodríguez Peña 935). — El Secretario General.

v-30 octubre

Ministerio de Marina

MINISTERIO DE MARINA
Dirección General Administrativa

PASEO COLON 1457

Llámase a presentación de propuestas para el día 21 de Noviembre próximo, hasta las 14 horas, para la provisión de artículos destinados al depósito de Víveres, entre los que figuran: 10.000 kilos arroz para oficiales y 50.000 para tropa; 28.000 kilos azúcar para oficiales y 150.000 para tropa; 15.000 queso Sbrinz; 70.000 kilos fideos para marineros y 3.000 para oficiales; 30.000 kilos maíz blanco triturado; 45.000 kilos yerba argentina; 60.000 kilos sal gruesa; 30.000 kilos de porotos; 10.000 kilos café; aceite, vinagre, 5.000 kilos aceite para mesa y 15.000 para cocina; 590.000 kilos harina "0" y 90.000 "00", a entregar sobre vagón en Puerto Militar; 30.000 kilos harina "0" y 10.000 "00", entregar en los depósitos de esta Dirección".

Por datos, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras.

v-21 noviembre

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES
Marcos Paz, F. C. S.

Exp. 22-L-922.

Llámase a licitacin privada por segunda vez, hasta el día veintiocho del corriente, a las quince horas, para proveer al Establecimiento del artículo determinado a continuación:

40.000 kilos de leña de quebracho colorado, en tortas hasta 0.30 centímetros.

Por más datos y pliegos de condiciones dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles. — Marcos Paz, 21 de Octubre de 1922. — Ferrocarriles del Sud y Cía. Gral. en la Provincia de Buenos Aires. (Unión Telefónica No. 4, Marcos Paz). — El Secretario.

v-28 nobr.

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a licitación pública para el día 18 de Enero próximo a las 15, para la provisión de piezas de acero para repuestos de dragas. Solicitar pliegos en la Inspección General de Máquinas y materiales, Casa de Gobierno, 2o. piso. — (Licitación 143).

e19 oct. O|1770 v18 nov.

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de 47 metros cúbicos de madera dura con destino a las obras del puente sobre el río Negro, en Paso Bonfanti, (Chaco).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1922.

v-2 noviembre

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Llámase a licitación pública para la provisión de cajas de carretillas de madera dura, desarmadas.

Las propuestas serán abiertas el día 7 de Noviembre del corriente año, a las quince horas, en presencia de los interesados que concurran.

Pliegos de condiciones a disposición de los interesados, en la Oficina de Compras, Belgrano 124, 1er. piso. — C. Berro Madero, director general.

v-7 noviembre

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Saneamiento de la ciudad de Mendoza

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la construcción de las siguientes obras en la ciudad de Mendoza: a) Red general de colectoras con sus bocas de registro, conexiones y demás accesorios; b) Conducto principal de desagüe o cloaca máxima; y c) Cámara separadora y accesorios.

La construcción de esas obras comprende el suministro de todos los materiales y su colocación y se ejecutarán todas ellas de acuerdo con los planos presupuestos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, en la ciudad de Buenos Aires, calle Charcas 1840, los días hábiles de 13 a 15 horas y en el Juzgado Federal de la Ciudad de Mendoza. Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio (Charcas 1840) antes de las 15 horas del día 8 de Enero de 1923, o en el Juzgado Federal de Mendoza, hasta el 2 de Enero del mismo año.

Cada licitante presentará una propuesta ofreciendo ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de

rebaja o de aumento sobre los precios del presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, en el formulario que se entregará a los interesados.

Cada proponente deberá acompañar a su propuesta un sello de $ 5 m|n, por la primera foja y otro de $ 1 m|n por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito en dinero efectivo o bien en Títulos de Crédito Argentino Interno, de 5 o|o de interés y 1 o|o de amortización anuales, o en Cédulas Hipotecarias Argentinas por su valor nominal, hechos en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en la ciudad de Mendoza, a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por la suma de ($ 25.000 m|n) veinticinco mil pesos moneda nacional.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en la ciudad de Buenos Aires, calle Charcas 1840 y serán abiertas el 8 de Enero de 1923 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1922. —L. Celasco, secretario.

v7 enero.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de 15 camiones automóviles para una carga de 3,5 a 5 toneladas; 20 para una carga de 1,5 a 2 toneladas y 25 acoplados de arrastre para una carga de 5 a 6 toneladas, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, y serán abiertas el 11 de Diciembre próximo, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1922. — L. Celasco, Secretario.

v9 diciembre.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de acero dulce, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles, de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 25 de Octubre próximo, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1922. — L. Celasco, secretario.

v-24 ocb.

Obras de saneamiento de Bahía Blanca

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la construcción de las siguientes obras, en la ciudad de Bahía Blanca: a) Red de colectoras con sus bocas de registro, conexiones domiciliarias y demás accesorios; b) Conducto principal de desagüe o cloaca máxima desde la esquina de Chile y Pedro Pico hasta su desembocadura en el mar; c) Red general de caños de drenaje para las colectoras en la ciudad y para la cloaca máxima: d) Reposición de los afirmados y veredas levantados para la instalación de las cañerías.

La construcción de esas obras comprende el suministro de materiales y su colocación, y se ejecutarán todas ellas de acuerdo con los planos, presupuestos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 13 a 15 horas y en el Juzgado Federal de Bahía Blanca.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, (Charcas 1840) antes de las 15 horas del día 23 de Noviembre próximo, o en el Juzgado Federal de Bahía Blanca hasta el 20 del mismo mes.

Cada licitante presentará dos propuestas, ofreciendo en una ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y en otra, ofreciendo hacerlas con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe de dicho presupuesto, pagadero en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación (Leyes 10998 y 11165, de 6 o|o de interés y 1 o|o de amortización anuales, por su valor nominal en los formularios respectivos que se entregarán a los interesados.

Cada proponente deberá acompañar a sus propuestas un sello de cinco pesos por la primera foja y otro de un peso por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito en dinero efectivo o bien en títulos de Crédito Argentino Interno de 5 o|o de interés y 1 o|o de amortización anuales, o en Cédula Hipotecaria Argentina por su valor nominal, hecho en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en Bahía Blanca, a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal.

Las propuestas serán abiertas el 23 de Noviembre próximo a las 15 horas, en esta Capital, (calle Charcas 1840), en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1922. —L. Celasco, secretario.

v22 nov.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Superintendencia General de Almacenes

PASEO COLON 533

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1922

O. C. 1402-22-V.

Licitación de tanques

Llámase a presentación de propuestas para el día 10 de Noviembre de 1922, a las 14 horas, en la Superintendencia General de Almacenes, (Paseo Colón No. 533), para el suministro de tanques de acero estampado de 100 y 200 metros cúbicos de capacidad, de acuerdo a los pliegos y bases que podrán ser retirados de dicha repartición entre las 13 y 15 horas los días hábiles y de 10 a 11 horas los Sábados. — E. Supte. Gral. de Almacenes.

v10 nov.

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase por 2a. vez a licitación pública hasta el día 3 de Noviembre próximo a las 16 horas, para el suministro de: pino tea en tablas, tirantes, vigas, etc.

El pliego de condiciones que sirve de base a la licitación, puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso los días hábiles de 13 a 17. Buenos Aires, 2 de Octubre de 1922.—El Inspector General.

v3 nov.

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública para el día 13 de Noviembre próximo a las 15 y 15, para la provisión de 200 toneladas de cemento portland, con destino a la Sección Almacenes Generales.

Datos en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. Dirección General, 14 de Octubre de 1922.

e14 oct. O|1758 v13 nov.

Llámase a licitación pública para el día 13 de Noviembre próximo a las 15 y 30, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de acceso a la estación Bowen, F. C. Oeste, Provincia de Mendoza.

Datos en el Juzgado Federal de Mendoza y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575, Dirección General, Octubre 14 de 1922.

e14 oct. O|1761 v13 nov.

Llámase a segunda licitación pública para el día 8 de noviembre próximo, a las 15, para la provisión de 65 toneladas de cemento Portland con destino a las obras del camino de Lanteri a Colonia Las Garzas.

Datos, en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Octubre 10 de 1922. — El Secretario.

E. 10 octubre o|1755 v8 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día 8 de Noviembre próximo, a las 15 y 15, para la provisión de 76.22 toneladas de cemento Portland con destino a la reconstrucción del puente Batalla, en el camino de Coronel Mom a Chivilcoy.

Datos, en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Octubre 10 de 1922. — El Secretario.

v8 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 6 de Noviembre próximo a las 15, para la provisión de diez niveles taquímetros, diez troquecámetros y diez brújulas con destino a esta Dirección General.

Datos en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, 7 de Octubre de 1922.

v6 nov.

Llámase a licitación pública para el día 30 de Octubre próximo, a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Colonia Barón a Mirasol, F. C. Sud, Gobernación de la Pampa.

Datos, en el Juzgado Letrado de Santa Rosa de Toay y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Octubre 1o. de 1922.

v30 octubre

Llámase a licitación pública para el día 30 de Octubre próximo, a las 15, para la provisión de 5 toneladas de acero en barras, 59,90 m3. de madera dura y 350m3 de tablones pino Spruce.

Datos, en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, 1o. de Octubre de 1922.

v30 octubre

Llámase a licitación pública para el día 31 de Octubre próximo a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Quetrequén a Parera. F. C. Oeste, Gobernación de La Pampa.

Datos en el Juzgado Letrado de Santa Rosa de Toay y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Octubre 2 de 1922

v31 oct.

Llámase a licitación pública para el día 31 de Octubre próximo, a las 14, para la provisión de 159.4 toneladas de cemento portland, con destino a la construcción de un puente sobre el arroyo Las Garzas, en el camino de Lobos a Navarro.

Datos en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Octubre 2 de 1922

v31 oct.

Llámase a licitación pública para el día 13 de Noviembre próximo a las 15, para la provisión de 28.440 mg. de madera dura con destino a las obras de reparación del camino de Monteros a Simoca, F. C. C. Córdoba, Prov. de Tucumán.

Datos en el Juzgado Federal de Tucumán y en la Secretaría de la Dirección General, de Puentes y Caminos, Reconquista 575. Dirección General, Octubre 14 de 1922.

e14 oct. O|1764 v13 nov.

Llámase a licitación pública para el día 22 de Noviembre próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Villa Atuel a Negro Quemado, F. C. Pacífico, Provincia de Mendoza.

Datos en el Juzgado Federal de Mendoza y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Octubre 24 de 1922.

e24 oct. O|1769 v22 nov.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública, para la provisión de (1.000) un mil toneladas métricas de plomo, en lingotes, y (50) cincuenta toneladas métricas de soga meollar de cáñamo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 27 de Noviembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 23 de Octubre de 1922. —L. Celasco, secretario.

v25 nov.

EDICTOS, CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS

Ministerio del Interior

Cementerio de Flores

Estando por vencer el tiempo por el cual fueron arrendados los nichos y sepulturas que a continuación se detallan se previene a las personas que tengan deudos en ellos depositados, que si dentro de los ocho (8) días de iniciada la presente publicación, no se presentasen a practicar la renovación del arrendamiento, se procederá a exhumar los restos para su cremación y depósito en el Osario General.

Nichos: 6, 11, del grupo E. y 57 bajo nivel.

Sepulturas: ubicadas en los tablones 24, 25, 30, sección 11: 15, 28, 30, sección 14.

Septiembre 30 de 1922. — El secretario.

e18 oct. s|pp O|6480 V26 oct.

Ministerio de Hacienda

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, don Inocencio Decuzzi y doña Margarita Pontillo de Decuzzi, en su carácter de padres del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Francisco Pablo Decuzzi.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1922. — El secretario.

v2 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Néstor Peñalba, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1922 —El secretario.

v7 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Soto, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1922. — El secretario.

v14 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Benítez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1922. — El secretario.

v14 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alonso Blanco, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1922. — El secretario.

v14 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Anastacio Alli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1922.— El secretario.

v18 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Bernardo Sueña, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1922. — El Secretario.

v22 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Ramona Muñoz de Luna y doña María Rosa Luna, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-ordenanza del Banco de la Nación Argentina, don José Mercedes Luna.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1922.— El Secretario.

v-25 oct.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Luisa Pelissier de Langlois, por sí y sus hijos menores Carlos Dalmiro y María Luisa Langlois, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-auxiliar de la Defensa Agrícola, don Carlos Pedro Langlois.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1922.— El Secretario.

v-25 oct.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Ernestina Frías de Fragueiro, en su carácter de viuda del ex-empleado de la Lotería de Beneficencia Nacional, don Enrique Fragueiro.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1922.— El Secretario.

v-25 oct.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Fortunata Graziani de Páez por sí y sus hijos menores Salvador Diego, Blanca, Dora y César Augusto Páez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don Juan Salvador Páez.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1922.— El Secretario.

v-25 oct.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Martiniana Edelmira Salazar, en su carácter de hija legítima del ex-empleado de la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina, don Víctor Eulogio Salazar.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1922.— El Secretario.

v-25 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en Borello, César Francisco, clase de concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Emiliani, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1922. — El secretario.

v15 nov.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Amalia Santillán, para sus hijos menores Rosario Dolores, María Elena, Nicolasa y Nelda Amelia Sarmiento, en su carácter de hijos del ex empleado de la Justicia de Paz de la Capital, don Lucas Sarmiento.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1922.— El secretario.

v26 oct.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Josefa Ferrari de Pellegrino, por sí y sus hijos menores Alberto Alfonso y Emilia Josefa Pellegrino y por sí Juan Carlos, Angel Nicolás, Elvira Ursula y Zacarías César Pellegrino, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex carpintero de la H. Cámara de Diputados, don Francisco Lorenzo Pellegrino.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1922.— El secretario.

v26 oct.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerce a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Julia Victorica de Romero, en su carácter de viuda del ex Juez del Crimen de la Capital, Don Manuel Alberto Romero.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1922.— El secretario.

v26 oct.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Rosa Ledesma de Santillán, por sí y sus hijos menores José Angel, Angélica, Rosario, Rosa, Juan, Valentín y Micaela Santillán, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Valentín Santillán.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1922.— El secretario.

v26 oct.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Amalia Pinedo de Chassaing, en su carácter de viuda, del ex subinspector de 1ra. de Impuestos Internos, don Esteban Chassaing.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1922.— El secretario.

v26 oct.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Ana María Accurso de Martínez, por sí y sus hijos menores Raúl, Fernando Gervasio y Vicente Valentín Martínez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex cabo de la Policía de la Capital, don Bernardo Martínez.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1922.— El secretario.

v26 oct.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Gerónima Piaggio de Barbagelata, en su carácter de madre del ex jubilado, don Agustín Barbagelata.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1922.— El secretario.

v26 oct.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Juana Isola de Ferreiro por sí y sus hijos menores Celia Josefa, María Angélica, Matilde Haydée, Ricardo Santiago y Eduardo Rodolfo Ferreiro y las señoritas Amelia Nieves e Isabel Nélida Ferreiro, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Santiago Ferreiro.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1922.— El secretario.

v26 oct.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este avi.o, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, don Ramón L. Cortés en representación de sus hijos menores María Teresa, María del Carmen Lucila, Zulema Adela y Leopoldo Juliano Cortés, en su carácter de hijos legítimos de la ex jubilada, doña María Sánchez Caballero de Cortés.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1922.— El secretario.

v26 oct.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Dominga Salcedo de Silva, en su carácter de madre del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Eduardo Silva.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1922.— El secretario.

v26 oct.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Geramela Peralta de Márquez, por sí y su hija menor Nilda Matilde Márquez, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado del Juzgado de Paz de la Sección 12, don Hortensio Cecilio Márquez.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1922.— El secretario.

v26 oct.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tenga que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Felipa Ponce de León de Serbiano, por sí y sus hijos menores Carmen Hermenegilda, Albina María de Luján y Miguel Antonio Serbiano, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Antonio Serbiano.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1922.— El Secretario.

v30 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Fidela Bassini de Pinto y Da. Enriqueta Pinto, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado don Ernesto A. Pinto.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1922.— El Secretario.

v30 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña María Benise de Quarterolo y don Vicente Quarterolo, en su carácter de padres del ex empleado de los FF. CC. del Estado, don Genaro Quarterolo.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1922. — El Secretario.

v30 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tenga que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Dolores Villegas de Rivera, en su carácter de viuda del ex jubilado don Remigio Rivera.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1922. — El Secretario.

v30 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Luisa Monaldi de Grilli y por sí la señorita María Leonor Grilli, en su carácter de viuda e hija legítima del ex Guardavía de Tráfico del Puerto de La Plata (M. O.P.) don Nazareno Grilli.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1922. — El Secretario.

v30 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tenga que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Ana Fontanari de Micetich, por sí y sus hijos menores Juan y José Armando Micetich, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Pablo Micetich.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1922. — El Secretario.

v30 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tenga que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Arcelia M. López de Rodríguez, en su carácter de viuda del ex jubilado don Alberto B. Rodríguez.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1922. — El Secretario.

v30 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tenga que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Dolores Pechinotti de González, por sí y sus hijos menores Nélida Elisa, Rubén Carlos, José Rudecindo y Toribio Emilio González, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Ministerio de Guerra don José Emilio González.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1922. — El Secretario.

v30 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Carmen Videla de Aldao, por sí y sus hijos menores Isaac, Ercilia y Sara Aldao, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Policía de la Capital, don Pío Aldao.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1922.— El secretario.

v26 oct.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y a los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a **W. Frenecher** y a todo el que se considere con derecho a (1) un vestido de color para señora, secuestrado al pretenderse su introducción clandestina **a plaza, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en el Expd. 50-I-1922, que se tramita ante la Oficina del suscripto, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no se compareciera en el término fijado.**

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Oct. 17 de 1922. — El jefe de Sumarios.

v24 oct.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Luis Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos No. 64|922, o 1577 A, o 467 R, o 103 R, o 167 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 64|922

Marca J M, número 1, 1 bulto, vapor Valdivia, paquete 231, fecha de entrada Enero 26 de 1921.

Marca A G, número 203, 1 cajón, vapor Valdivia, número 231, fecha de entrada Enero 26 de 1921.

Marca ne diamante E. Rodríguez, números 1 y 2, 2 cajones, vapor M. Wáshington, paquete 2349, fecha de entrada Julio 19 de 1920.

Marca Feener, sin número, 2 líos, vapor M. Wáshington, paquete 2349, fecha de entrada Julio 19 de 1920.

Marca R P, abajo 2|581, número 1, 1 cajón, vapor La Rosarina, paquete 3058, fecha de entrada Septiembre 25 de 1920.

El Jefe.

v27 octubre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Luis Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos No. 63-922 o 166-R o 1576-A o 466-R, o 102-R o 166-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 63-1922

Marca R G T, s|número, cantidad 1 atado, vapor C. Hall, paquete 519, fecha de entrada Febrero 24 de 1921.

Marca Laman, s|número, 1 cajón, Merati, 665, Marzo 11 1921.

Marca Roca, s|número, 30 atados, Remmey, 677 Marzo 12 de 1921.

Marca Verdes, s|número, 7 atados, Souderborg, 686, Marzo 13 de 1921.

Marca I R C abajo VP. 35 R, s|número, 301 atados, Ietton, 722, Marzo 16 de 1921.

Marca ídem, s|número, 35 atados, íd., íd, íd. íd.

Marca Amarilla, s|número, 40 piezas, Deflaud, 738, Marzo 17 de 1921.

Marca íd., s|número, 18 atados, íd., íd., id., íd.

Marca Verdes, s|número, 100 piezas, íd., íd., íd., íd., id.

S|marca, s|número, 50 blocks, Morinier, 749, Marzo 19 de 1921.

Marca Blanco, abajo azul, s|número, 2 piezas, Bellatrice, 876, Abril 1 de 1921.

Marca Vasena, s|número, 3 piezas, Mosconi, 3570, Noviembre 12 de 1920.

Marca íd., s|número, 8 chapas, id, íd., íd, íd., íd.

Marca verde en la punta, s|número, 225 atados, Frankier, 3805, Diciembre 4 1920.

El Jefe.

v27 octubre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Luis Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos No. 62|922, o 1575 A, o 465 R, o 101 R, o 165 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 62|922

Marca A. Clayton, número 1, 1 cajón, vapor Delambre, paquete 710, fecha de entrada Marzo 15 de 1921.

Marca C H, sin número, 2248 cajones, vapor Ansaldo I, paquete 372, fecha de entrada Febrero 9 de 1921.

Marca Gherardi, números 8133 al 34, 2 cajones, vapor Ansaldi I, paquete 372, fecha de entrada, Febrero 9 de 1921.

Marca U S A, número 1, 1 cajón, vapor Ansaldo I, paquete 372, fecha de entrada Febrero 9 de 1921.

Marca F. S, números 495, 95 bis, 1, 2; 4 cajones, vapor Ansaldo I, paquete 372, fecha de entrada Febrero 9 de 1921.

El Jefe.

v27 octubre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Luis Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos No. 61|922, o 1574 A, o 464 R, o 164 R, o 100 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 61|922

Marca en diamante T, sin número, 3 cajones, vapor Bernini, paquete 2429, fecha de entrada Actubre 29 de 1920.

Marca en cuadro P, sin número, 1 cajón, vapor Bernini, paquete 2429, fecha de entrada Octubre 29 de 1920.

El Jefe.

v27 octubre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Luis Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos No. 60|922, o 463 R, o 1573 A, o 90 R, o 163 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 60|922

Marca T C, sin número, 2 sacos, vapor A. S. Giorgio IV, paquete 738, fecha de entrada Marzo 17 de 1921.

El Jefe.

v27 octubre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Luis Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos No. 59|922, o 1572 A, o 462 R, o 162 R, o 98 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 59|922

Marca A M X, número 28496, 1 cajón, vapor Vauban, paquete 728, fecha de entrada Marzo 16 de 1921.

Marca en cuadro 365, sin número, 5 rollos, vapor Vauban, paquete 728, fecha de entrada Marzo 16 de 1921.

Marca Brow y Cía., número 1, 1 cajón, vapor Vauban, paquete 728, fecha de entrada Marzo 16 de 1921.

Marca Marca Caramel, números 1 al 5, 5 cajones, vapor Vauban, paquete 728, fecha de entrada, Marzo 16 de 1921.

El Jefe.

v27 octubre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Luis Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente No. 695 D, o 1504 R, o 506 R o 138 R, año 1922, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca T C C, abajo C D T C, 1 cajón, vapor, paquete y fecha de entrada se ignoran.

El Jefe.

v8 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Luis Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente No. 97 R, o 292 A, o 784 C, o 73 C, año 1922, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Marca G L, abajo 3a., sin número, 29 fardos, vapor Hickenan, paquete 213, fecha de entrada Enero 25 de 1921.

Marca G L, abajo 33a., sin número, 10 fardos, vapor Hickenan, paquete 213, fecha de entrada Enero 25 de 1921.

Marca G L, abajo F L, sin número, 35 fardos, vapor Hickenan, paquete 213, fecha de entrada Enero 25 de 1921.

Marca G L, abajo 3a., sin número, 9 fardos, vapor Hickenan, paquete 213, fecha de entrada Enero 25 de 1921.

Marca G L, abajo 3a. ,3a.; sin número, 11 fardos, vapor Hickenan, paquete 213, fecha de entrada Enero 25 de 1921.

El Jefe.

v27 octubre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Luis Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente No. 794 letra C. o 113 R. o 130 A. o 59 C., año 1922, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Marca Lolita, sin número, 1 barrica, vapor Guagará, número 3594, fecha de entrada Noviembre 15 de 1920.

Marca L. P., sin número, 5 bolsas, vapor Guagará, número 3594, fecha de entrada Noviembre 15 de 1920.

El Jefe.

v27 octubre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondiente al Expediente de Rezagos No. 71|922, o 1584 A, o 474 R, o 110 R, o 174 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación de este aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 71|922

Marca P C R, abajo M W, número 1307, 1 cajón, vapor Drekterland, paquete 854, fecha de entrada marzo 29 de 1921.

Marca R P, número 1 al 3, 3 cajones, vapor Carolina, paquete 908, fecha de entrada, Abril 4 de 1921.

Marca Carlos Pisseta, número 1, 2 cajones, vapor Carolina, paquete 908, fecha de entrada, Abril 4 de 1921.

El Jefe.

V-26 Octubre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos No. 72|922, o 1585 A, o 475 R,

o 111 R, o 175 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 72|922

Marca D G, número 179, 80, 90 al 95; 8 cajones, vapor Bugainville, paquete 627, fecha de entrada, Marzo 7 de 1921.

El Jefe.

V-26 Octubre.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y a los efectos dispuestos por el art. 1059 de las Ordenanzas, se hace saber, por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a don Herbert Doloart, y a todo el que se considere con derecho a (3) tres cajas conteniendo en total (342) trescientos cuarenta y dos dientes artificiales, — secuestrados al pretenderse su introducción clandestida a plaza, — para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en el Expediente 360-G-1922, que se tramita ante la Oficina del suscripto, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía, si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Octubre 17 de 1922. — El jefe de Sumarios.

v24 oct.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos No. 64|922 o 1578 R o 468 R. o 168 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 65|922

Marca Alvarez Hnos., número 1, 2, 2 cajones, vapor C. Víctor, paquete 38881; fecha de entrada, Diciembre 12 de 1920.

El Jefe.

v25 octubre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos No. 66|922 o 1579 A, o 469 R, o 105 R, o 169 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 66|922

Marca J, sin número, 3 bolsas, vapor Amazonas, paquete 16, fecha de entrada Enero 3 de 1921.

El Jefe.

v25 octubre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis Mela, se hace saber a todo los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondiente al Expediente de Rezagos No. 67|922 o 470 R, o 1580 R, o 170 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 67|922

Marca G M C, sin número, 2 bolsas, vapor A. Savia II, paquete 3911, fecha de entrada Diciembre 15 de 1920.

El Jefe.

v25 octubre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondiente al Expediente de Rezagos No. 68|922, o 471 R, o 1581 A, o 107 R, o 171 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 68|922

Marca en cuadro J C C, número 355: 82,83, 2 cajones, vapor L. Castle, paquete 727, fecha entrada Febrero 28 de 1920.

El Jefe.

v25 octubre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondiente al Expediente de Rezagos No. 69|922, o 1582 A, o 472 R, o 108 R, o 172 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 69|922

Marca G E ,abajo 5598, sin número, 2 cascos, vapor Trabadour, paquete 400, fecha de entrada Febrero 12 de 1921.

El Jefe.

v25 octubre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondiente al Expediente de Rezagos No. 70|922, o 1583 A, o 473 R, o 109 R, o 173 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 70|922

Marca M F, número 170, 1 cajón, vapor Moliere, paquete 127, fecha de entrada Enero 14 de 1921.

Marca M C, número 139 al 43, 5 cajones, vapor Arna, paquete 199, fecha de entrada Enero 22 de 1921.

Marca U R P T C, sin número, 1 rollo, vapor Arna, paquete 199, fecha de entrada Enero 22 de 1921.

El Jefe.

v25 octubre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción e.. lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Antonio Flores, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 27, 1922.— Severo Vera, secretario.

e30 sept. s|pp 1821 v8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Octavio Solís Otero y Aníbal Solís Otero, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1922.— J. Serrano, secretario.

e18 oct. s|pp 1854 v23 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Francisco Nobal, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1922.— Luis A. Bianchi, secretario.

e-20 oct. s|p.p. 1860 v-25 nobr.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Marcos A. Figueroa, se cita, llama y emplaza por el presente que se publicará durante cinco días en los diarios Boletín Judicial y Boletín Oficial, a don Guillermo Woodgate, para que en ese término comparezca a estar a derecho en el juicio que por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, le ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa en los años de 1914, 1915, 1916, 1917 y 1918, de un campo en el Territorio Nacional del Chubut, Sección D, Fracción A, Lote 9, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1922. — Luis Quirno Costa, secretario.

c24 oct. s|pp 1866 v28 oct.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Marcos A. Figueroa, se cita, llama y emplaza por el presente, que se publicará durante cinco días en los diarios Boletín Judicial y Boletín Oficial, a don Pablo Farrays, para que en ese término comparezca a estar a derecho en el juicio que por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa, en los años de 1913 hasta 1918 inclusive, de un campo situado en el Territorio Nacional del Chubut, Sección D', Fracción A, Lote 11 d; bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1922. — Luis Quirno Costa, secretario.

c24 oct. s|pp 1867 v28 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Celina Roldán, para que comparezca a estar a derecho en el proceso que se le sigue por el delito de abandono de persona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

Buenos Aires, Octubre diez y siete de mil novecientos veintidós. — Carlos Guerello, secretario.

c24 oct. s|pp 1861 v29 nov.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Marcos A. Figueroa, se cita, llama y emplaza por el presente, que se publicará durante quince días en los diarios Boletín Judicial y Boletín Oficial, a don Ernesto Salas, para que en ese término comparezca a estar a derecho en el juicio que por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, le sigue el Fisco Nacional por cobro de impuesto territorial y multa en los años de 1912, 1913, 1914 y 1915, de un campo situado en el Territorio Nacional del Chaco, Sección I, Fracción A, Lote 21, de diez mil hectáreas de superficie; bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1922. — Luis Quirno Costa, secretario.

c24 oct. s|pp 1862 v10 nov.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Marcos A. Figueroa, se cita, llama y emplaza por el presente, que se publicará durante cinco días en los diarios Boletín Judicial y Boletín Oficial, a don Félix Aldaluz, para que en ese término comparezca a estar a derecho en el juicio que por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe le sigue el Fisco Nacional por cobro de impuesto territorial y multa en los años de 1909 hasta 1917 inclusive, de un campo situado en el Territorio Nacional del Chubut, Sección C. Fracción D. Lote 3, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1922. — Luis Quirno Costa, secretario.

c24 oct. s|pp 1863 v28 oct.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Marcos A. Figueroa, se cita, llama y emplaza por el presente que se publicará durante cinco días en los diarios Boletín Judicial y Boletín Oficial, a don Enrique Alvarez, para que en ese término comparezca a estar a derecho en el juicio que por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, le sigue el Fisco Nacional por cobro de impuesto territorial y multa en los años de 1912, 1913, 1914 y 1915, de un campo situado en el Territorio Nacional del Chaco, de veinte mil hectáreas de superficie, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1922. — Luis Quirno Costa, secretario.

c24 oct. s|pp 1864 v28 oct.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Marcos A. Figueroa, se cita, llama y emplaza por el presente, que se publicará durante cinco días en los diarios Boletín Judicial y Boletín Oficial, a don Victorio Rissoto, para que en ese término comparezca a estar a derecho en el juicio que por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa en los años de 1912, 1913, 1914 y 1915, de un campo situado en el Territorio Nacional del Chaco, de diez mil hectáreas de superficie, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos iAres, Octubre 19 de 1922. — Luis Quirno Costa, secretario.

c24 oct. s|pp 1865 v28 oct.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Benito Yglesias o Benito Yglesias Cibeira o Civeira, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1922. —Eduardo Rojas, secretario.

E. 14 octubre spp. 1852 v20 noviemb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a León Epstein, para

que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1922 — Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

e5 oct. s|pp 1830 v10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Francisco Mastrantuono, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1922.— Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

e5 oct. s|pp 1831 v10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez interinamente a cargo del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Teobaldo Gracioso o Sebastián Bevione o Juan Beudizzo, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1922. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso, — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

e5 oct. s|pp 1832 v10 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a,

Piovella, Juan Modest, clase de 1900, matrícula 214.
Manzanelli, Julio, clase de 1885, matrícula 423.
Amaya, José D., clase de 1900, matrícula 394.
Barrionuevo, Dalmacio, clase 1893, matrícula 799.
Castro, Policarpo José Z., clase de 1894, matrícula 292.
Carrizo, Manuel, clase de 1862, matrícula 416.
Cuesta Tulián, Pío R., clase de 1880, matrícula 283.
Chavez, Robustiano F., clase de 1897, matrícula 440.
Romero, Tomás R., clase de 1891, matrícula 363.
Rosales, Rafael, clase de 1901, matrícula 492.
Amaya Gerónimo, clase de 1894, matrícula 251.
Pereyra, Dionisio E., clase de 1897, matrícula 285.
Merlo Obdilón Ignacio, clase de 1895, matrícula 282.
Luna, Ramón Caraciolo, clase de 1901, matrícula 595.
Lattini, Pedro Humberto, clase de 1900, matrícula 408.
Buffa, José Renato, clase de 1899, matrícula 1288.
Balmaceda, Antonio, clase de 1897, matrícula 77.
1889, matrícula 282.
Benedetto, Alfredo J., clase de 1893, matrícula 87.
Alberione, Juvenal, clase de 1894, matrícula 729.
Trucco, Pedro, clase de 1895, matrícula 840.
Ripani (o Rissani) Pedro Humberto, clase de 1900, matrícula 802.
Perret, Eugenio Alberto, clase de 1894, matrícula 145.
Torres Abraham, clase de 1893, matrícula 762.
Omarini Pascual, clase de 1893, matrícula 90.
Odasso Luis, clase de 1898, matrícula 1126.
Gudiño Severo del C., clase de 1898, matrícula 880.
Gallo José, clase de 1894, matrícula 521.
Guayan Reginaldo, clase 1894, matrícula 1089.
Cravero Andrés, clase 1893, matrícula 947.
Camponovo Abraham, clase 1889, matrícula ....
Carignano José R., clase 1898, matrícula 681.
Castagno Lorenzo, clase 1899, matrícula 63.
Calotroni Pedro J., clase 1892, matrícula 724.
Vázquez Gerónimo, clase 1891, matrícula 866.
Vagliente Juan B., clase 1889, matrícula 71.
Vicenti Miguel, clase 1893, matrícula 1121.
Juárez Ramón, clase 1892, matrícula 1069.
Dotti Antonio, clase 1895, matrícula 691.
Douet Victorio Cirilo, clase 1895, matrícula 674.
Piacenza Juan, clase 1896, matrícula 333.
Dellana Sterpone Miguel, clase 1897, matrícula 1168.
Boretti Antonio M., clase 1894, matrícula 525.
Molina Raúl Guillermo, clase 1899, matrícula 818.
Altamirano Fructuoso, clase 1888, matrícula 490.
Flores José, clase 1893, matríc. 351,
Rojas Manuel V., clase 1885, matrícula 399.
Brondo Arsenio, clase 1893, matrícula 561.
Fernández, Briolán, clase 1891, matrícula 132.
Luján Félix, clase 1901, matríc. 456.
Bustos Jesús Saturnino, clase 1892, matrícula 394.
Domínguez Alejo, clase 1892, matrícula 396.
Martínez Simón Jaime, clase 1891, matrícula 297.
Busto José, clase 1896, matríc. 290.
Maldonado Guillermo, clase 1893, matrícula 120.
Molina Jesús, clase 1886, matrícula 155.
Calderón Carlos, clase 1898, matrícula 442.

para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en el proceso que, por infracción al art. 66 de la ley 4707 (tasa militar) les sigue el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía, si no comparecieren dentro del expresado término.

Bell-Ville, Octubre 16 de 1922. — B. Díaz Barraza, secretario.

e19 oct. s|pp 1855 v24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Ricardo Ortiz, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareee.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1922.— Alfredo Barrionuevo, secretario.

e19 oct. s|pp 1859 v24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días a los prófugos Nicolás Roberto Luján y Antonio Donaire, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por robo y hurto respectivamente, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes y contumaz.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1922.— David Uriburu, secretario.

e19 oct. s|pp 1856 v24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Alfredo Sánchez, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1922.— Héctor E. González, secretario.

e19 oct. s|pp 1857 v24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama, y emplaza a Isaac Bentelman para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1922.— Héctor E. González, secretario.

e19 oct. s|pp 1858 v14 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Valentín Navarro, para que comparezca dentro de dicho término ante el Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1922. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

e5 oct. s|pp 1833 v10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente. a Juan Malfatti o Juan Malfatti Giusti y a Carlos Ramovechi, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado, a estar a derecho en la causa que se les sigue, por estafas y defraudaciones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Buenos Aires, Octubre 3 de 1922. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

e5 oct. s|pp 1834 v10 nov.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Ricardo Hernández, del Distrito Militar No. 35, y Dionisio José Duboé, Armando Boroni y Héctor Alberto Maciel, del Distrito Militar No. 33, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar indagatoria en las querellas que respectivamente se les siguen, por infracción al art. 2o. de la Ley 8129, en el Juzgado ante dicho, Secretaría del infrascripto.

Rosario, Octubre 4 de 1922. — Quintín Munuce, secretario.

e13 oct. s|pp 1848 v18 nov.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al sujeto Emilio Losange, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a notificarse en la causa que por hurto se le sigue en el Juzgado ante dicho, Secretaría del infrascripto.

Rosario, Octubre 3 de 1922. — Quintín Munuce, secretario.

e13 oct. s|pp 1849 v18 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos Rogelio Latorre o Ledesma (a) ''El Pibe'' y Luis Fracassi o José Podestá o García (a) ''Gordito'', acusados de disparo de arma de fuego y lesiones, para que dentro del término de 30 días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y contumacia, si no comparecieren dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1922. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Uruguay. — Abelardo Ibáñez, secretario.

e13 oct. s|pp 1850 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a Francisco Marín, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1922. —Carlos A. Mansilla, secretario.

e13 oct. s|pp 1851 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, y a cargo interinamente del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Dubarbier, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue, por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1922. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

e5 oct. s|pp1835 v10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Júzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Francisco Palacios Costa, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas y defraudaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1922. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

e5 oct. s|pp 1836 v10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado Joaquín Apolinani, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de

defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1922 —Juan C. Avila, secretario.

e6 oct. s|pp 1841 v13 nov.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Antonio Diumenjó, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo a que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1922. — Simón de Iriondo, secretario.

e6 oct. s|pp 1842 v13 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Adolfo Reimann, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Buenos Aires, Octubre 3 de 1922. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. 3er. piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

e5 oct. s|pp 1837 v10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a José María Castaño, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1922 —J. Serrano, secretario.

e30 sept. s|pp 1815 v6 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Mario Marcos Rojas**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 27, 1922.— Severo Vera, secretario.

e30 sept. s|pp 1816 v6 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Santiago Mutti** a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 27, 1922.— Severo Vera, secretario.

e30 sept. s|pp 1817 v6 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan V. Stang** a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 27, 1922.— Severo Vera, secretario.

e30 sept. s|pp 1818 v6 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Enrique Russo o Musso o Carlos Contreras o Greire o Faibre o Raúl Montenegro**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 27, 1922.— Severo Vera, secretario.

e30 sept. s|pp 1819 v6 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Esteban Sadí**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 27, 1922.— Severo Vera, secretario.

e30 sept. s|pp 1820 v6 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente ,a **Marcelino Romero**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er., piso.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1922 —C. F. Figueroa, secretario.

e26 s|pp 1804 v31 oct.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Matías Mackinlay Zapiola, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Atiliano Hert..s, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1921 — José C. Miguens, secretario.

E. 27 sepbre spp. 1814 v2 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Francisco A. Cerutti**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado con arma a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1922. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e26 sept. s|pp 1811 v31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique J. Bourdieu**, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Septiembre .... de 1922. — Luis A. Bianchi, secretario.

e26 sept. s|pp 1812 v31 oct.

El señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República doctor Arturo L. Domínguez, ha dispuesto se llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente a **Raúl Fernández Mansilla**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere en el plazo expresado.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o., calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1922 Carlos A. Mansilla, secretario.

e19 sept. s|pp 1792 v24 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a los acusados **Francisco Vaccaro**, por robo y **José F. Castellano**, por falsificación de firma, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen por los delitos mencionados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Buenos Aires, Octubre 6 de 1922. — Orestes D. Polito, secretario.

e17 oct. s|pp 1853 v22 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen se cita, llama y emplaza a los prófugos **Samuel Strik**, acusado por defraudación y **Jorge Castriota**, acusado por hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en las causas que se les sigue por los referidos delitos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecieren dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de ley. Buenos Aires, Septiembre 15 de 1922. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e19 sept. s|pp 1791 v24 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **José Saint**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1922. — Francisco Santa Coloma, secretario.

e-11 oct. s|p.p. 1845 v-17 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Leoncio Ader**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1922. — Francisco Santa Coloma, secretario.

e11 oct. s|pp 1846 v17 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en la Criminal de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Marcelino González**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por quiebra se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no concurriera. Palacio de Justicia, 3er. piso. — Buenos Aires, 6 de Octubre de 1922. — Angel M. Cordero, secretario.

e11 oct. s|pp 1847 v17 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Hugo Vaci y a Alejandro Mabbée o Mabfeefe**, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que por estafa se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, 15 de Septiembre de mil novecientos veintidós. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, tercer piso.

E. 22 sepbre spp. 1794 v27 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ernesto Curs o Cártes**, acusado del delito de hurto, para que dentro del término de 30 días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y contumacia si no compareciere dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1922. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso. Lavalle y Uruguay. — Abelardo Ibáñez, secretario.

E. 22 sepbre. spp. 1795 v27 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alejandro Manuel y a José Manuel**, a fin de que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Buenos Aires, Octubre de 1922. — M. Frías Padilla, secretario.

E. 10 octubre spp. 1843 v16 noviembre

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a **David Grichener**, para que dentro del término de treinta días, comparezca a prestar declaración en el sumario que por suponérsele autor de defraudación en el Subdistrito de Correos de San Francisco (Córdoba), se le instruye en este Juzgado, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece dentro de dicho término.

Bell-Ville, Octubre 7 de 1922. — B. Díaz Barraza, secretario.

E. 10 octubre spp. 1844 v16 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Pedro o Miguel Pallón** para

que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1922. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

e5 oct. s|pp 1829 v10 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos:

Eleuterio J. Pereyra, clase 1891, matrículo 6.

Càrlos Solusolia, clase 1890, matrícula 992.

Severiano Barrera, clase 1892, matrícula 1784.

Ramón Ferreyra, clase 1891, matrícula 514.

Anastasio Salgado, clase 1886, matrícula 273.

Cirilo Paredes, clase 1889, matrícula 1574.

José Rosales, clase 1889, matrícula 679.

Jacinto S. Astrada, clase 1900, matrícula 1096.

José Cavallero, clase 1899, matrícula 1509.

Juan Romero, clase 1893, matrícula 1756.

Juan Castello, clase 189[illegible], matrícula 1872.

Amadeo Sebellino, clase 1898, matrícula 755.

Borez o Boris Salzmann, clase 18[illegible] matrícula 947.

Vidal M. Laborda, clase 1894 matrícula 29.

Nestor D. Aguirre, clase 1894 matrícula 1813.

Bernardo Sara, clase 1900, matrícula 528.

Juan Bautista Urreta, clase 1891, matrícula 522.

Vicente A. Bustamante, clase 1900 matrícula 572.

Zenón Ferreyra, clase 1900, matrícula 1442.

Rómulo A. Almeyra, clase 1900, matrícula 22.

Carlos Juan Bello, clase 1900, matrícula 89.

Juan Cavaguero o Cavagnero, clase 1894, matrícula 613.

Julio A. Bichsel, clase 1900, matrícula 1035.

Teodoro Ríos, clase 1900, matrícula 498.

José R. Martínez, clase 1899, matrícula 1283.

Carlos Stassi, clase 1899, matrícula 1562.

Manuel D. Rodríguez, clase 1900, matrícula 1002.

José Balzula, clase 189[illegible] matrícula 1058.

Eulogio Alaniz, clase 1898, matrícula 236.

Fortunato Iribarne, clase 1900, matrícula 1452.

Ramón Soria, clase 1894, matrícula 385.

Félix Ramírez, clase 1894, matrícula 883.

Aníbal A. Sosa, clase 1892, matrícula 795.

Severo Cuello, clase 1898, matrícula 1088.

Antonio Bressan o Bressau, clase 1882, clsae 222.

José Berta, clase 1898, matrícula 635.

Pablo S. Zanotti, clase 1879, matrícula 143.

Ricardo L. Bussola, clase 1897, matrícula 737.

José Tello, clase 1893, matrícula 184

Luis Nicolás Lamino, clase 1896, matrícula 1301.

Josefino A. Gauna, clase 1897, matrícula 1034.

Justo F. Uytebavech, clase 1893, matrícula 1993.

Tomás D. Bringas, clase 1895, matrícula 1074.

Hipólito López, clase 1891, matrícula 19.

Raúl D. Freytes, clase 1900, matrícula 148.

Rosario P. Agüero, clase 1897, matrícula 493.

Ignacio Mur, clase 1900, matrícula 423.

Domingo Juárez, clase 1901, matrícula 445.

Robustiano Guzmán, clase 1901, matrícula 756,

para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho y prestar declaración en el juicio que por infracción al art. 66 de la Ley 4707 se les sique en este Juzgado, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparecieren dentro del expresado término.

Bell Ville, Septiembre 20 de 1922. — B. Díaz Barraza, secretario.

e23 sept. s|pp 1796 v28 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Félix Blanco para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1922. —J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 23 sepbre. spp. 1797 v28 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el termino de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Nicanor Pereyra ,para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1922 —Alfredo Barrionuevo, secretario.

E. 23 sepbre spp. 1798 v28 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo David Schulz, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, sino compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 27, 1922.— Severo Vera, secretario.

e30 sept. s|pp 1822 v6 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Gregorio de la Sierra, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1922. — Luis A. Bianchi, secretario.

e30 sept. s|pp 1823 v6 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, **a contar desde la primera publicación del presente a Alejandro Selkirts, para** que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1922. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. sipo.—Ramón Porcel de Peralta, secretario.

e5 oct. s|pp 1828 v10 nov.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J-8287 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa hallada abandonada en el Riachuelo, próxima al puente trasbordador Justo José de Urquiza, cuyas características y dimensiones son las siguientes: construcción de madera, forma lisa, tipo canoa auxiliar, compuesta de dos bancadas laterales, popa cuadrada, pintada de color gris interior y exteriormente, de 4.50 metros de eslora, 1.30 de manga y 0.50 de puntal. Sin nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1922.— A. B. Nieva, oficial mayor.

v22 nov.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente D-6789, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto, a todos los que se interesen por la extracción del buque a motor "Argentino", a pique frente a Punta Brete, poco más arriba del Puerto de Hernandarias, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora 30.25 metros, manga 4.70, puntal 2.26, casco de hierro, tonelaje bruto 70.66 toneladas, neto 48.50 y construído en Europa.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a esta Prefectura General, — Reconquista 281, — manifestando los elementos con que contaren para realizar el trabajo de extracción y demás detalles que fueren necesarios.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1922. — A. B. Nieva, oficial mayor.

v22 nov.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J-10769, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana de nombre "Arthur", sin número, matrícula, encontrada abandonada en la Dársena Sur, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora 3.00 metros, manga 0.86 y puntal 0.44. Construcción lisa, pintada de color plomo, bordas y plan de rojo, tiene una bancada, un bichero y a popa se hallan inscriptas las iniciales P. O.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 261, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1922.— A. B. Nieva, Oficial Mayor.

v18 noviembre

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente C-7237, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote, hallado en el Canal de Las Palmas por el capitán del vapor nacional "Británica" cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 4.58 metros, manga 1.60 metros y puntal 0.72 metros, sin nombre, teniendo a popa el número 1921, pintado interior y exteriormente de miño, la borda de azul, forro liso de pino tea, con cuatro bancadas, una defensa a proa, tres toleteras, dos toletes, un remo roto pintado de color miño, una chumacera a popa y con catorce pares de curvas.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, — Reconquista 281, — bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1922 —Pedro P. Ungaro, of. 1o.

v7 nov.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente B-9692, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote hallado abandonado en la desembocadura del riacho Laurel, jurisdicción de la Ayudantía de Bermejo, sin nombre no señal alguna, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Pintado de blanco interior y exteriormente, midiendo seis metros de eslora, forrado con tablas de cedro de media pulgada y en mal estado.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, — Reconquista 281, — bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1922 —Pedro P. Ungaro, of. 1o.

v7 nov.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente U-10317, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana denominada "La Querida" hallada a pique y abandonada en jurisdicción de la Subprefectura de Concepción del Uruguay, cuyas características y dimensiones, son las siguientes:

Eslora 4.78 metros, manga 1.40 metros, puntal 0.47 metros. Con nueve curvas de algarrobo, dos bancadas, taco a proa, popa cuadrada, cuatro toleteras y forro de cedro.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, — Reconquista 281, — bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1922 —Pedro P. Ungaro, of. 1o.

v7 nov.

Ministerio de Hacienda

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis Beltrán Tula, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1922. — El secretario.

v15 nov.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

Acta No. 86.438



Febrero 18 de 1922. — Carlos Marmels. — Para distinguir quesos en general, de la clase 22. — Aviso No. 4.834.

E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 86.439

APPEL

Febrero 20 de 1922. — H. W. Appel. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 4.839.

E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 86.440

QUAKER

Febrero 20 de 1922. — The Quaker Oats Company. — Para distinguir alimentos de cereales, harinas de avena, maíz, trigo, centeno y cebada; harinas de graham, sémolas, féculas, trigo, cebada y maíz sin cáscara y preparaciones farináceas en general, de la clase 22. — Aviso No. 4.836.

E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 86.441



Febrero 20 de 1922. — The Quaker Oats Company. — Para distinguir alimentos de cereales, harinas de avena, maíz, trigo, centeno y cebada; harinas de grahm, sémolas, féculas, trigo, cebada y maíz sin cáscara y preparaciones farináceas en general, de la clase 22. — Aviso No. 4.837.

E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 86.442

MARCA REGISTRADA

Febrero 20 de 1922. — Rafael Svegliati y Cía. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso No. 4.758.

E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 86.443

"SAUL"

Febrero 20 de 1922. — J. Mitjans (hijo) y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 4.865.

E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 86.444

"ALEGRIA"

Febrero 20 de 1922. — J. Mitjans (hijo) y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 4.866.

E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 86.445

"FRANCE"

Febrero 20 de 1922. — J. Mitjans (hijo) y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 4.867.

E-19 Octubre. V-24 Octubre.

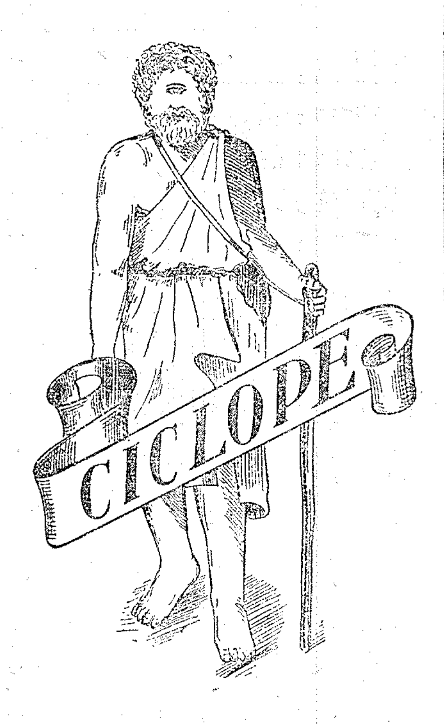
Acta No. 86.446

"CONTINENTAL"

Febrero 20 de 1922. — J. Mitjans (hijo) y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 4.868.

E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 86.447



Febrero 20 de 1922. — G. Palazzolo y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 4.869.

E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 86.448

"MAGIC"

Febrero 20 de 1922. — H. y R. Waterfall y Barber. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 4.870.

E-19 Octubre. V-24 Octubre.

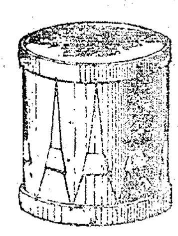
Acta No. 86.449



Febrero 20 de 1922. — Die Eau De Cologne y Parfumerie Fabrik "Glockengasse No. 4.711" gegenüber der Pferdepost. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción ventilación, iluminación refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarias, máquinas, aparatos y artículos para limpeiza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso No. 4.871.

E-19 Octubre. V-24 Octubre.

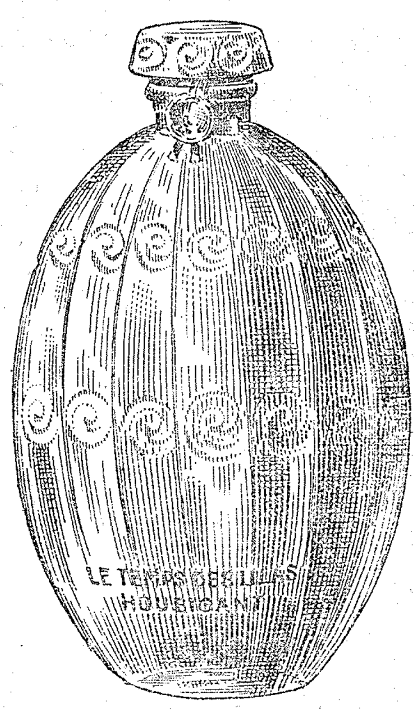
Acta No. 86.450



Febrero 20 de 1922. — Grieshaber Fréres y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografías, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso No. 4.872.

E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 86.451



Febrero 20 de 1922. — Javal y Bienaime, Propietaires de la Parfumerie Houbigant. — Para distinguir productos de perfumería en general, de la clase 16. (envase). — Aviso No. 4.873.

E-19 Octubre. V-24 Octubre.

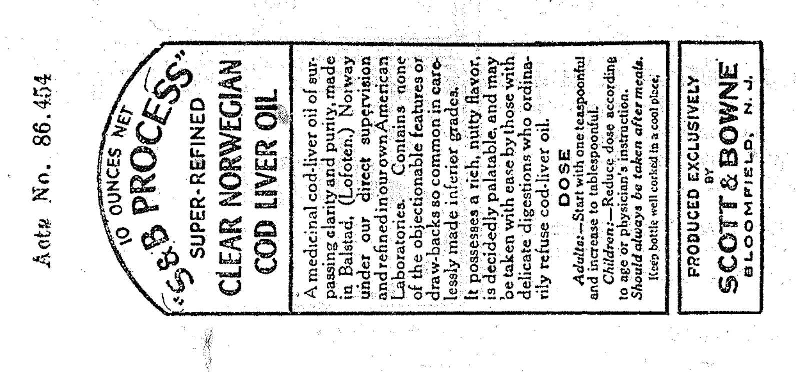
Acta No. 86.452

LE TEMPS DES LILAS

Febrero 20 de 1922. — Javal y Bienaime, Propietaires de la Parfumerie Houbigant. — Para distinguir productos de perfumería, jabonería y tinturas y en productos de tocador en general, de la clase 16.—Aviso No. 4.874.

E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 86.454



Febrero 20 de 1922 — Scott y Browne. — Para distinguir aceite de hígado de bacalao, de la clase 2. — Aviso No. 4.876.
E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Atca No. 86.453

SHARP'S SUPER-KREEM TOFFEE

Febrero 20 de 1922. — Edward Sharp y Sons. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 4.875.
E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 86.455

ELO

Febrero 20 de 1922. — Societé Anonyme du Fibrociment y Des Revetements Elo. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 4.877.
E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 86.456



Febrero 20 de 1922. — Isabel Testa. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso No. 4.864.
E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 86.458

LA PERFECCION — CHOCOLATE CON LECHE — CARLOS COLOMBO — BUENOS AIRES — CHOCOLATE CON LECHE LA PERFECCION — ESTE CHOCOLATE CON LECHE FABRICADO CON TODO ESMERO CON CACAO, AZÚCAR Y LECHE ESTERILIZADA, CONSTITUYE UN ALIMENTO EXQUISITO — DIPLOMA DE HONOR EN LA EXPOSICIÓN INDUSTRIAL DEL CENTENARIO 1910

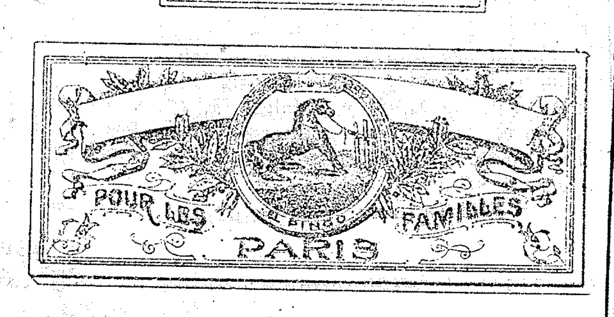
Febrero 20 de 1922. — Carlos Colombo. — Para distinguir chocolate, de la clase 22. — Aviso No. 4.884.
E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 86.457

"MISA"

Febrero 20 de 1922. — A. G. Manrique de Lara. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 4.887.
E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 86.459



Febrero 20 de 1922. — Carlos Colombo. — Para distinguir pastelería, confitería, chocolates, cacaos, azúcares, mieles y dulces, de la clase 22. — Aviso No. 4.883.
E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 86.460

ROJO — Todos nuestros productos deben llevar esta faja de garantía: GIO. & FLLI. BUITONI — BLANCO — VERDE

Febrero 20 de 1922. — Juan y Hnos. Buitoni. — Para distinguir conservas, pan y pastas alimenticias en general; de la clase 22.—Aviso No. 4.885.
E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 86.461

PREMIADO EN LA EXPOSICION DE BURDEOS 1895 — ROYAL BRANDY

Marqués de Misa

Jerez de la Frontera

COÑAC GARANTIZADO DE PURO VINO

Febrero 20 de 2922. — José López de Carrizosa y Garvey Marqués de Valparaíso. — Para distinguir Cognac, en general, de la clase 23. — Aviso No. 4.880.
E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 86.462

8 "LA MADEJA"

Marqués de Misa

JEREZ

MANZANILLA DE Sanlúcar

Febrero 20 de 1922. — José López de Carrizosa y Garvey, Marqués de Valparaíso. — Para distinguir manzanilla en general; de la clase 23. — Aviso No. 4.879.
E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 86.463

"PALATINO"

Febrero 20 de 1922. — José López de Carrizosa y Garvey, Marqués de Valparaíso. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 4.878.
E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 86.464

"CAMONA"

Febrero 20 de 1922. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso No. 4.882.
E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta Nro. 86.465

"SARGENTO CABRAL"

Febrero 21 de 1922. — Manuel Alvarez. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nro. 4.893.
E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta Nro. 86.466

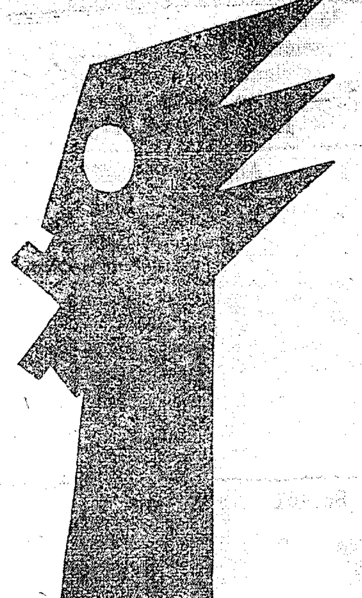




Benedetto XV

Febrero 21 de 1922. — De Ridder y Kort. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nro. 4.892.
E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta Nro. 86.467

Febrero 21 de 1922.—Vox-Schallplatten Und Sprechmaschinen Aktiengesellschaft. — Para distinguir máquinas parlantes y de dictar; discos y cilindros para las mismas, de la clase 6. — Aviso Nro. 4.888.

E-19 Octubre. V-24 Octubre.

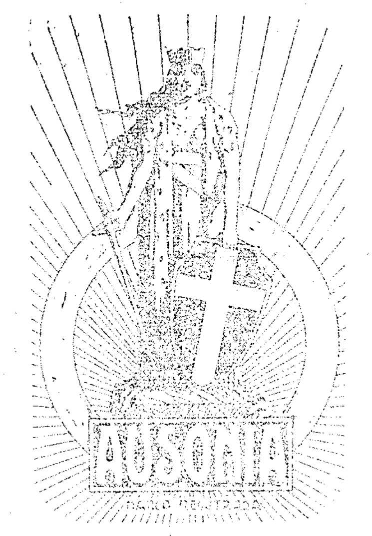
Acta Nro. 86.468

"REUDEL - KALSEL"

Febrero 21 de 1922. — James Feeney y Sons. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nro. 4.894.

E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta Nro. 86.469



Febrero 21 de 1922. — José Pedemonte. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 4.891.

E-19 Octubre. V-24 Octubre.

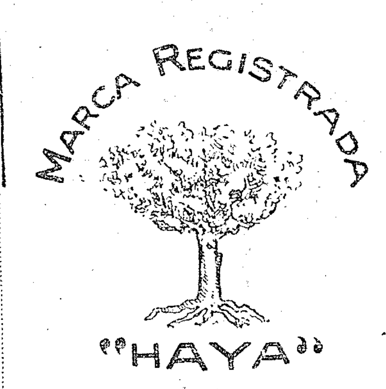
Acta Nro. 86.470

"FORDKEEPER"

Febrero 21 de 1922. — Sebastián García. — Para distinguir aparatos, medios y dispositivos en general para asegurar toda clase de vehículos de tracción mecánica contra robos; de la clase 12.—Aviso Nro. 4.898.

E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta Nro. 86.471



Febrero 21 de 1922. — Víctor Seckamp. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso Nro. 4.899.

E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta Nro. 86.472

"MAUSER"

Febrero 21 de 1922. — Carlos Stark y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso número 4.902.

E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta Nro. 86.473



Febrero 22 de 1922. — Mignaquy y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 4.895.

E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta Nro. 86.474



Febrero 22 de 1922. — Mignaquy y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicianles, alcohólicas o no; alcohol; de la clase 23. — Aviso número 4.896.

E-19 Octubre. V-24 Octubre.

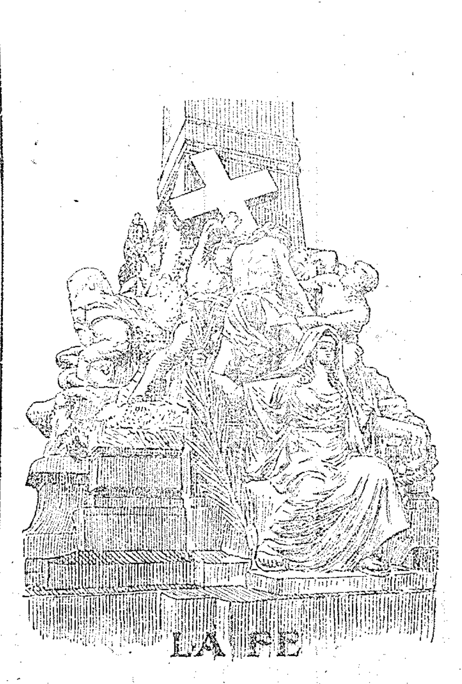
Acta Nro. 86.475



Febrero 22 de 1922. — Balbina V. Viuda de Sotero Arizú. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. —Aviso Nro. 4.897.

E-19 Octubre. V-24 Octubre.

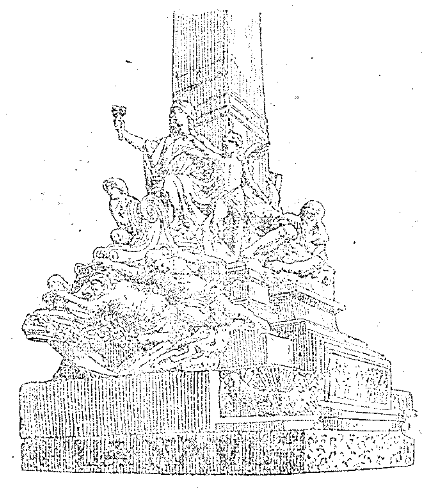
Acta Nro. 86.476



Febrero 22 de 1922. — Antonio Gerli. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso número 4.906.

E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta Nro. 86.477



Febrero 22 de 1922. — Antonio Gerli. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso número 4.905.

E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta Nro. 86.478

WOLSELEY

Febrero 22 de 1922. — Wolseley Motors Limited. — Para distinguir motores de combustión interna, únicamente para propulsión (no fijos); sus partes y accesorios; de la clase 5. — Aviso Nro. 4.907.

E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta Nro. 86.479

WOLSELEY

Febrero 22 de 1922. — Wolseley Motors Limited. — Para distinguir automóviles, sus partes y accesorios; de la clase 12. — Aviso Nro. 4.908.
E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta Nro. 86.480



CROWN

Febrero 22 de 1922. — The Crown Perfumery Company Limited. — Para distinguir perfumería, artículos de tocador, preparaciones para los dientes y el cabello; jabones; de la clase 16. — Aviso Nro. 4.909.
E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 86.481
IROMA

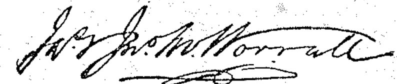
Febrero 22 de 1922. — The Crown Perfumery Company, Limitet. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16.—Aviso No. 4910.
E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 86.482.

JELLOIDS

Febrero 22 de 1922. — The Iron Jelloid Company, Limitet. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso No. 4911.
E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 86.483.



Febrero 22 de 1922. — J y J. M. Worrall Limited. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15.—Aviso No. 4.912.
E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 86.484.

GOLYGOL

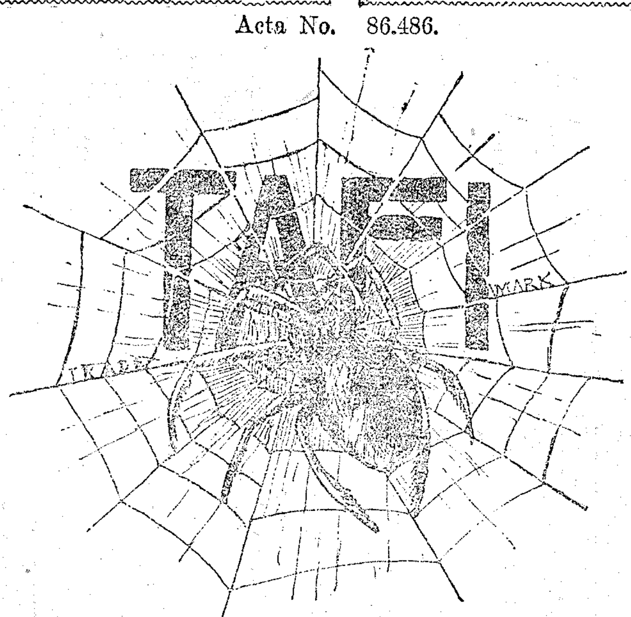
Febrero 22 de 1922. — Produits Chimiques et Pharmaceutiques Meurice, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; aguas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso No. 4913.
E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 86.485.



Febrero 22 de 1922. — A. Lacroix. — Para distinguir cuchillería, de la clase 10. — Aviso Nro. 4.833.
E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 86.486.



Febrero 22 de 1922. — Lino Tafi y Elisa Pizzorno de Tafi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 4.918.
E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 86.487.

INSTITUTO DAVAINE

Febrero 22 de 1922. — Adolfo Marcó del Pont. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 4.904.
E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 86.488.



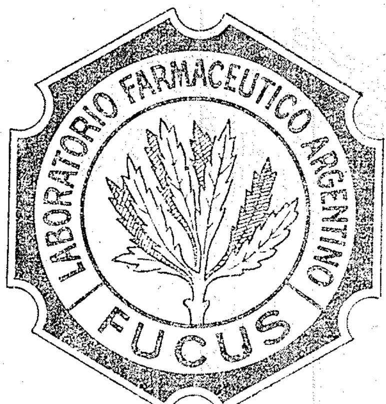
Febrero 22 de 1922. — Laboratorio Farmacéutico Argentino. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 4.845.
E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 86.489.



Febrero 22 de 1922. — Laboratorio Farmacéutico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso No. 4.844.
E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 86.490.



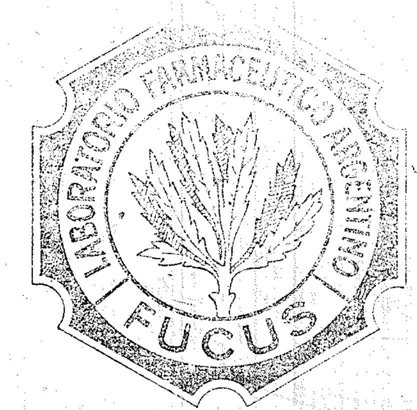
Febrero 22 de 1922. — Laboratorio Farmacéutico Argentino. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 4.843.
E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 86.491.



Febrero 22 de 1922. — Laboratorio Farmacéutico Argentino. — Para distinguir metales usados en las industrias trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso No. 4.840.
E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 86.492.



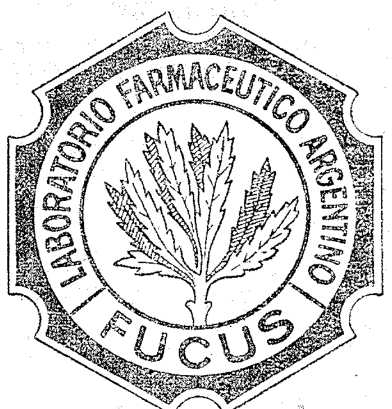
Febrero 22 de 1922. — Laboratorio Farmacéutico Argentino. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda **clase de industrias**, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso No. 4.842.
E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 86.493.



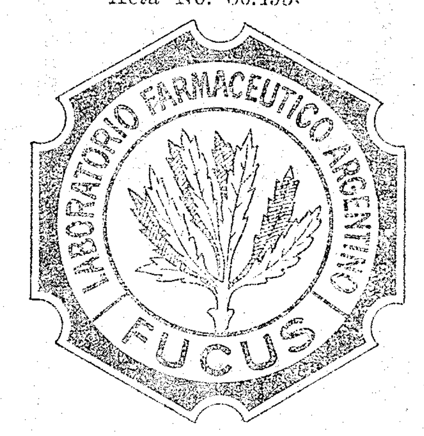
Febrero 22 de 1922. — Laboratorio Farmacéutico Argentino. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos: de la clase 6. — Aviso No. 4.846.
E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 86.494.



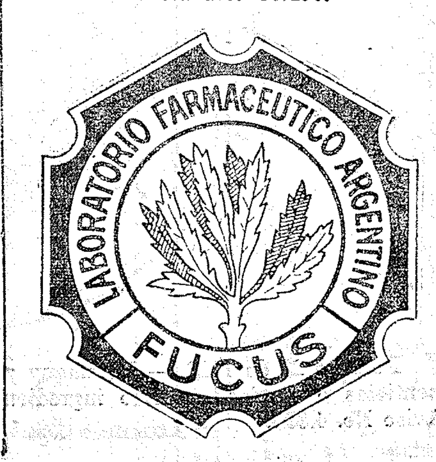
Febrero 21 de 1922. — Laboratorio Farmacéutico Argentino. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7 —Aviso No. 4.841.

Acta No. 86.495.



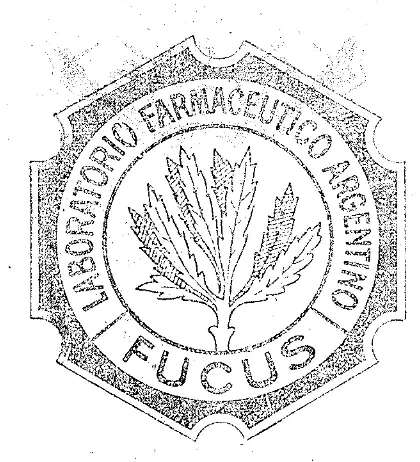
Febrero 22 de 1922. — Laboratorio Farmacéutico Argentino. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso No. 4.863.
E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 86.496.



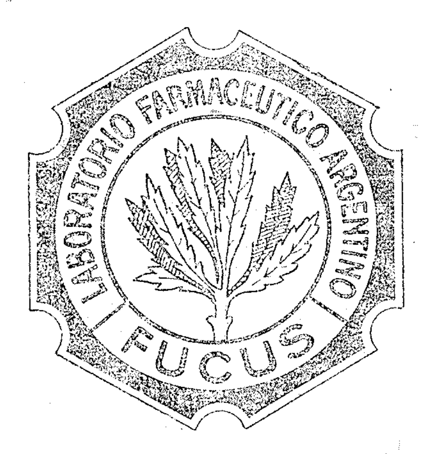
Febrero 22 de 1922. — Laboratorio Farmacéutico Argentino. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata, y metales no preciosos; bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares de la clase 9. — Aviso No. 4.861.
E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 86.497.



Febrero 22 de 1922. — Laboratorio Farmacéutico Argentino. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso No. 4.860.
E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 86.498.



Febrero 22 de 1922. — Laboratorio Farmacéutico Argentino. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso No. 4.858
E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 86.499.



Febrero 22 de 1922. — Laboratorio Farmacéutico Argentino. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso No. 4.862.
E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 86.500.



Febrero 22 de 1922. — Laboratorio Farmacéutico Argentino. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso No. 4.859.
E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 86.501.



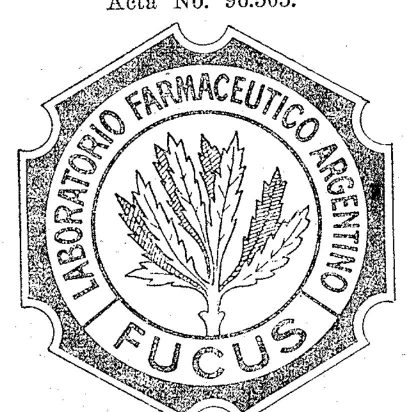
Febrero 22 de 1922. — Laboratorio Farmacéutico Argentino. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso No. 4.857.
E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 86.502.



Febrero 22 de 1922. — Laboratorio Farmacéutico Argentino. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 4.856.
E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 96.503.



Febrero 22 de 1922. — Laboratorio Farmacéutico Argentino. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 4.853.
E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 86.504.



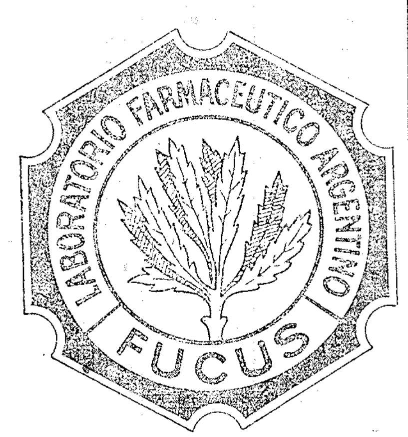
Febrero 22 de 1922. — Laboratorio Farmacéutico Argentino. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 4.854.
E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 86.505.



Febrero 22 de 1922. — Laboratorio Farmacéutico Argentino. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 4.855.
E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 86.506.



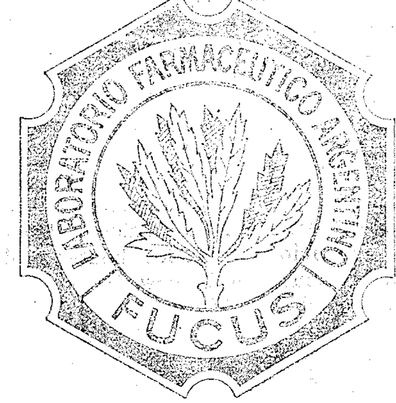
Febrero 22 de 1922. — Laboratorio Farmacéutico Argentino. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso número 4.852.
E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 86.507.



Febrero 22 de 1922. — Laboratorio Farmacéutico Argentino. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de ela clase 20. — Aviso No. 4.851.
E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 86.508.



Febrero 22 de 1922. — Laboratorio Farmacéutico Argentino. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 4.850.
E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 86.509.



Febrero 22 de 1922. — Laboratorio Farmacéutico Argentino. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 4.849.
E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 86.510.



Febrero 22 de 1922. — Laboratorio Farmacéutico Argentino. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 4.848.
E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 86.511.



Febrero 22 de 1922. — Laboratorio Farmacéutico Argentino. — Para dis-

tinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 21. — Aviso No. 4.847.
E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 86.513.
AMBAR

Febrero 22 de 1922.—García, Manzoni, Gaza y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3, menos ambar. — Aviso No. 4.890.
E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 86.514.
INCA

Febrero 22 de 1922. — Bormida y Badano. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 4.901.
E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 86.515.



PURO DE OLIVA

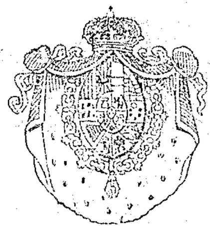
SABATER

Nombre registrado

Los aceites Sabater son puros de oliva y por tanto comestibles, estando garantidos como calidad insuperable por estar elaborados escrupulosamente con aceitunas escogidas en sus fábricas y refinerías de Borjas Blancas y Reus

UNICOS RECEPTORES

Calidad Extra
ACEITES DE OLIVA
JOSE SABATER
REUS CATALUÑA
ESPAÑA



PROVEEDOR DE LA REAL CASA
CASA FUNDADA EN 1820

Los aceites Sabater son puros de oliva y por tanto comestibles, estando garantidos como calidad insuperable por estar elaborados escrupulosamente con aceitunas escogidas en sus fábricas y refinerías de Borjas Blancas y Reus

UNICOS RECEPTORES

Febrero 22 de 1922. — José Sabater.—Para distinguir aceites comestibles de la clase 22. — Aviso No. 4.886.
E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 86.516.
METALLUM

Febrero 22 de 1922. — Justo R. Pérez. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso 4.917.
E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 86.517.
GUAPORE

Febrero 22 de 1922. — S. Arroyo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 4.914.
E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 86.518.
ARAZA

Febrero 22 de 1922. — S. Arroyo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 4.915.
E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 86.519.

Febrero 23 de 1922. — Emilio Scampini. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso No. 4.926.
E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 86.520.



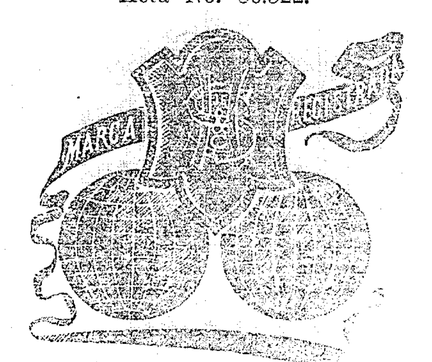
Febrero 23 de 1922. — Toribio González. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso No. 4.923.
E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 86.521.



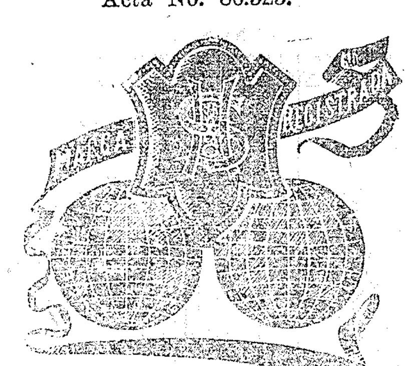
Febrero 23 de 1922. — Jesús J. Molares y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso No. 4.922.
E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 86.522.



Febrero 23 de 1922. — Mitau y Grether, Sucesores de H. Sternberg Jr. y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso No. 4.925.
E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 86.523.



Febrero 23 de 1922. — Mitau y Grether, Sucesores de H. Sternberg Jr. y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 4.924.
E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 86.524.



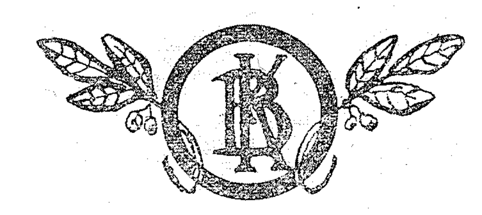
Febrero 23 de 1922. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 4.767.
E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta Nro. 86.525



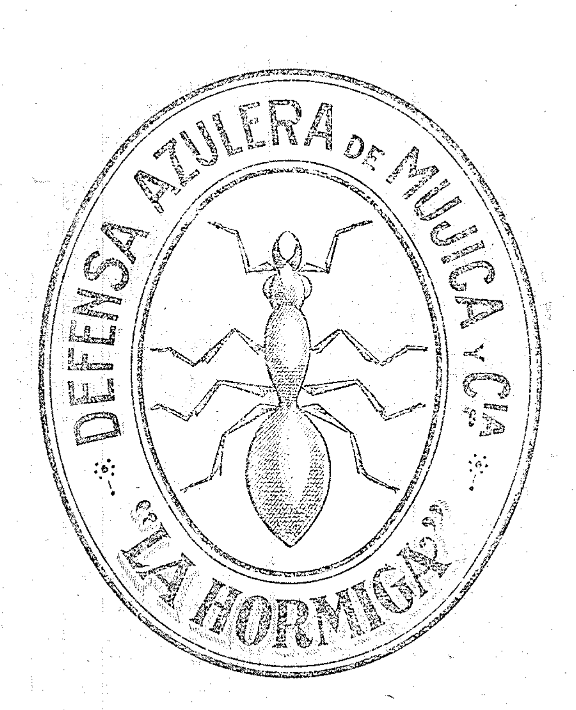
Febrero 23 de 1922. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Acta Nro. 4.766.
E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta Nro. 86.526



Febrero 23 de 1922. — Baudizzone y Karp. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nro. 4.806.
E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta Nro. 86.527



Febrero 23 de 1922. — Mujica y Cía. — Para distinguir productos de lechería en general: de la clase 22.—Aviso Nro. 4.930.
E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 86.528.



Febrero 23 de 1922. — Mujica y Cía. — Para distinguir productos de lechería en general: de la clase 22.— Aviso Nro. 4.931.

E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta Nro. 86.530

"SIEMPRE TUYO"

Febrero 23 de 1922. — Grebe y Diebel. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería bonetería, modas, puntillería, ría, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nro. 4.920.

E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta Nro. 86.531

"ES EL UNICO"

Febrero 23 de 1922. — Grebe y Diebel. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, , bonetería, modas, puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería., de la clase 16. — Aviso número 4.919.

E-19 Octubre. V-24 Octubre.

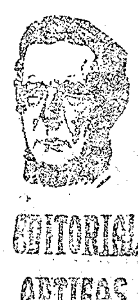
Acta Nro. 86.532

"SPIROQUETOL

Febrero 23 de 1922. — P. Soldati y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. —Aviso Nro. 4.921.

E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta Nro. 86.533



Febrero 23 de 1922. — Ofelia Purcheto. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso No. 4.934.

E-19 Octubre. V-24 Octubre.

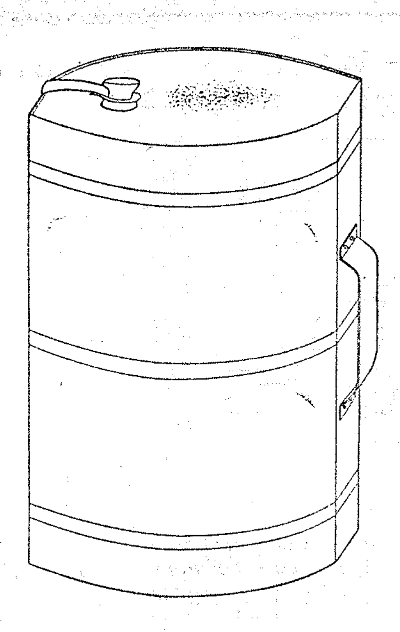
Acta Nro. 86.534



Febrero 23 de 1922. — Compañía Petrolera Bakú. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nro. 4.932.

E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 86.535.



Febrero 23 de 1922. — Compañía Petrolera Bakú. — Para distinguir aceites, grasas y demás lubrificantes en general, de la clase 3 (envases). — Avisonúmero 4.933.

E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 86.536.



Febrero 23 de 1922. — Guido A. Relia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 4.935.

E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 86.537.



Febrero 24 de 1922. — Clodomiro G. Franco. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.— Aviso No. 4.788.

E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 86.538.

PETRICOTE

Febrero 24 de 1922. — Blundell Spence y Company Limited. — Para distinguir pinturas, colores, barnices y esmaltes, de la clase 10. — Aviso número 4.940.

E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 86.539.

JAPONETTE

Febrero 24 de 1922. — Blundell Spence y Company Limited. — Para distinguir pinturas, colores, barnices y esmaltes, de la clase 10. — Aviso número 4.941.

E-19 Octubre. V-24 Octubre.

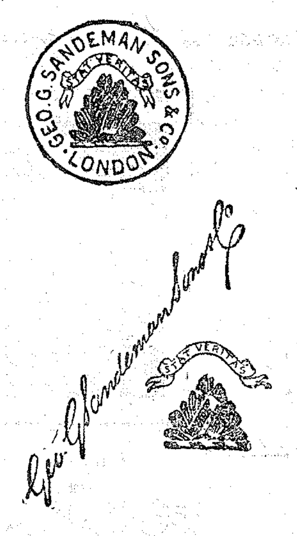
Acta No. 86.540.

SANDEMAN

Febrero 24 de 1922. — Geo G. Sandeman, Sons y Co. Limited. — Para distinguir, vinos en general, de la clase 23. — Aviso No. 4.942.

E-19 Octubre.

Acta No. 86.541.



Febrero 24 de 1922. — Geo G. Sandeman, Sons y Co. Ltd. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23 —Aviso No. 4.943.

E-19 Octubre. V-24 Octubre.

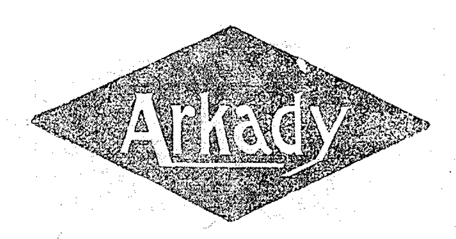
Acta No. 86.542.



Febrero 24 de 1922. — Sterling Remedy Company. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 4.939.

E-19 Octubre. V-24 Octubre.

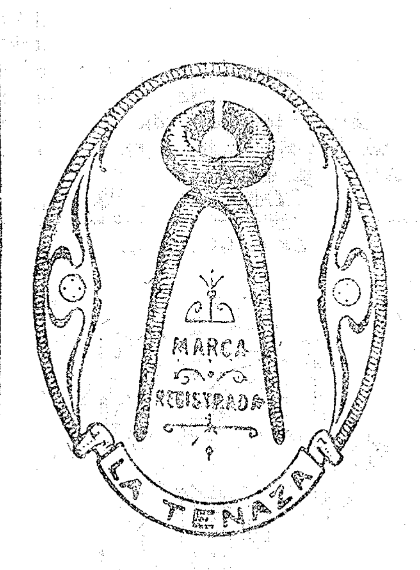
Acta No. 86.543.



Febrero 24 de 1922. — Ward Baking Company.—Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 4.944.

E-19 Octubre. V-24 Octubre.

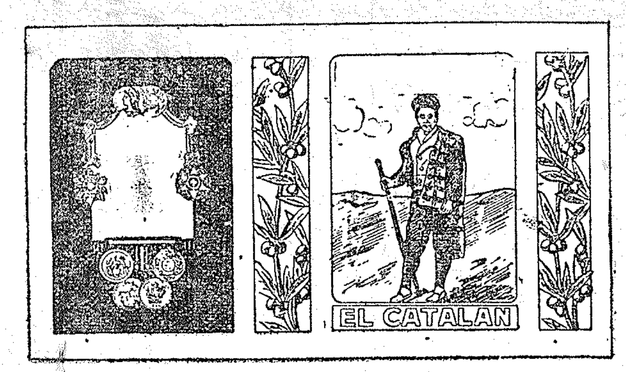
Acta No. 86.544.



Febrero 24 de 1922. — Porta Hermanos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 4.945.

E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 86.545.



Febrero 24 de 1922. — Luciani y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. —Aviso No. 4.946.

E-19 Octubre. V-24 Octubre.

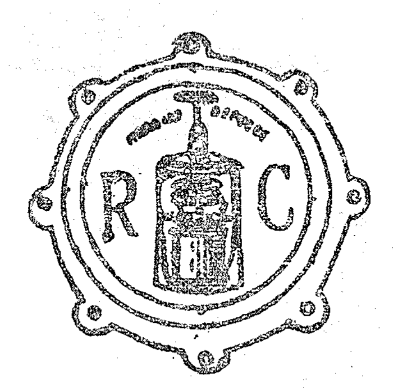
Acta No. 86.546.



Febrero 24 de 1922. — Luciani y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos sardinas. — Aviso No. 4.947.

E-19 Octubre. V-24 Octubre.

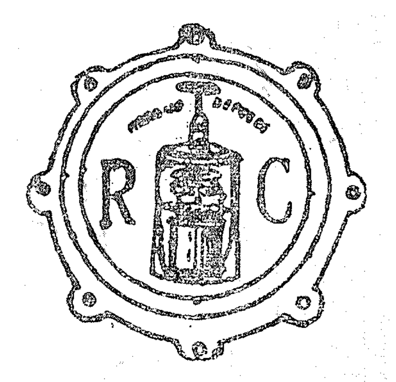
Acta No. 86.547.



Febrero 24 de 1922. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 4.948.

E-19 Octubre. V-24 Octubre.

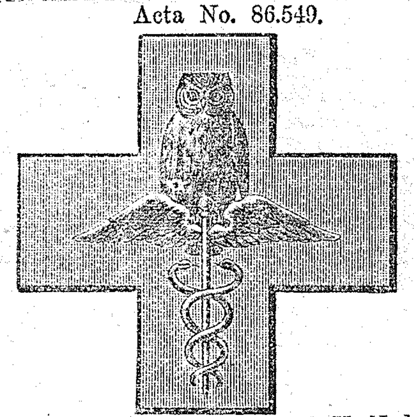
Acta No. 86.548.



Febrero 24 de 1922. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso No. 4.949.

E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 86.549.



Febrero 24 de 1922. — N. V. Nederlandsche Verbandstoffenfabrick — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 4.938.

E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 86.550.

TURBITOL

Febrero 24 de 1922. — Humberto Luis Carezani. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 4.937.

E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 86.551.

LA PERLA

Febrero 24 de 1922. — S. A. Colombatti y Cía. Ltda. Cromo Litografía Italo Platense. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18. — Aviso No. 4.964.

E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 86.552.

LAS VIOLETAS

Febrero 24 de 1922. — S. A. Colombatti y Cía. Ltda. Cromo-Litografía Italo Platense. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 4.962.

E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 86.553.

EL CANARIO

Febrero 24 de 1922. — S. A. Colombatti y Cía. Ltda. Cromo-Litografía Italo Platense. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 4.960.

E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 86.554.

EL RUISEÑOR

Febrero 24 de 1922. — S. A. Colombatti y Cía. Ltda. Cromo-Litografía Italo Platense. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 4.961.

E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 86.555.



Febrero 24 de 1922. — S. A. Colombatti y Cía. Ltda. Cromo Litografía Italo-Platense. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 4.963.

E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 86.556.



Febrero 24 de 1922. — Carlos Bavera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación: de la clase 22 —Aviso No. 4.959.

E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 86.557.

AVIOS

Febrero 24 de 1922. — Juan J. Bartís. — Para distinguir radiadores y enfriadores para motores de automóviles, de la clase 5. — Aviso No. 4.954.

E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 86.558.

ITIBERE

Febrero 24 de 1922. — Rozas, Bluhm y Cía. — Para distinguir yerbamate, achicoria, tes, cafés y otras substancias para infusiones y bebidas calientes, de la clase 22. — Aviso No. 4.955.

E-19 Octubre. V-24 Octubre.

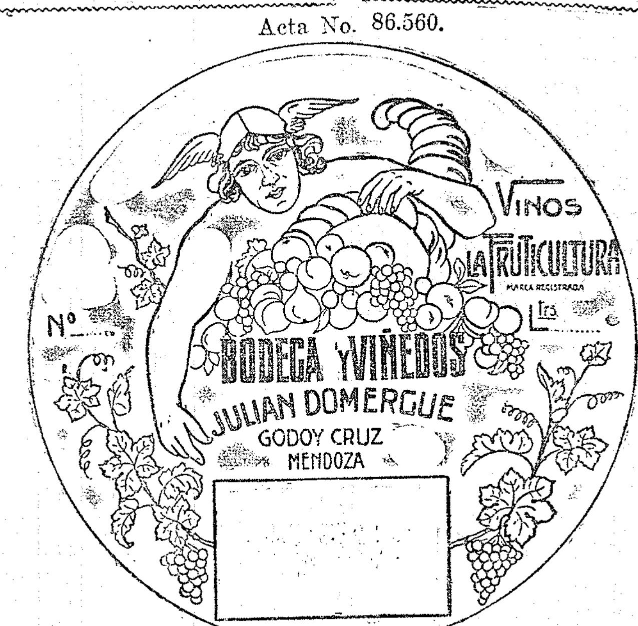
Acta No. 86.559.

INDIANO

Febrero 24 de 1922. — Bartolomé Canale. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 4.936.

E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 86.560.



Febrero 24 de 1922. — Julián Domerque. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso No. 4.950.

E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 86.561.

HYCOL

Febrero 24 de 1922. — William Pearson Ltd. — Para distinguir productos farmacéuticos, desinfectantes, antisépticos, de la clase 2. — Aviso No. 4.952.

E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 86.562.

CUTOXINE

Febrero 24 de 1922.—William Pearson Ltd. — Para distinguir productos farmacéuticos, de la clase 2. — Aviso No. 4.951.

E-19 Octubre. V-24 Octubre.

Acta No. 86.563.



Febrero 24 de 1922. — Vicente Lauriente. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 4.965.

E-19 Octubre. V-24 Octubre.